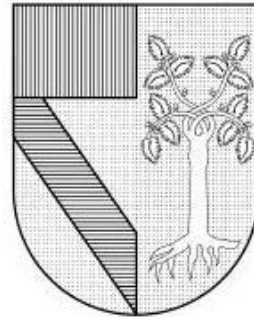


UNIVERSIDAD PANAMERICANA

ESCUELA DE COMUNICACIÓN

POSGRADO



“COMUNICACIÓN Y LEGITIMIDAD: ANÁLISIS DEL PRIMER AÑO DEL GOBIERNO INTERINO DE JUAN GUAIDÓ (2019-2020)”

TESIS

QUE PRESENTA

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES LEÓN

PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRA EN COMUNICACIÓN POLÍTICA Y PÚBLICA

DIRECTORES DE TESIS:

Dr. MARIANO EMMANUEL NAVARRO ARROYO

Dr. MINDAUGAS BRIEDIS

Índice

1. Introducción.....	4
2. Antecedentes históricos.....	9
2.1. Contexto político y social 2013-2019.....	15
2.2. El referéndum revocatorio y la Asamblea Nacional Constituyente	18
2.3. Asunción al interinato: 23 de enero del 2019.....	24
3. Legitimación en el poder: un acercamiento a la teoría.....	30
3.1. Autores clásicos.....	32
3.2. La legitimidad en la democracia occidental.....	38
3.3. El papel de la comunicación política en la legitimación	44
4. Análisis de las acciones de comunicación.....	55
4.1. Metodología.....	55
4.2. Justificación	57
4.3. Juan Guaidó en la búsqueda por demostrar legitimidad en su gobierno.	58
4.3.1 El papel de Fabiana Rosales	63
4.3.2. Acciones de fuerza y manejo militar	70
4.3.3. Diplomacia y política exterior	77
4.3.4. Los medios de comunicación	85
5. Discusión y conclusiones.....	97
6. Anexos.....	104
7. Fuentes Consultadas.....	109

Dedicatoria

A todos los que siguen luchando por la liberación de Venezuela y la vuelta de la democracia. Para que la comunicación política pueda ser una herramienta para persuadir en un ambiente de libre elección y autodeterminación.

1. Introducción

La mayoría de los gobiernos occidentales han elegido a la democracia como sistema para el ejercicio del poder, y en ella, se le otorga a la población el derecho y deber de decidir sobre quiénes moverán los hilos que deberán mantener cohesionado a un país. Y, como toda forma de gobierno, en esta existen muchos matices que han sido dignos de estudio durante años, siendo el voto directo uno de los elementos centrales que las sostienen.

A pesar de lo anterior, la elección a través del voto no es suficiente sustento para el gobernante, quien cuando empieza sus funciones, precisa un elemento sin el cual el ejercicio del poder se vuelve cuesta arriba, la legitimidad. Es por esto que los gobiernos deben demostrar a sus gobernados que tienen el derecho a gobernar y a tomar decisiones que, aunque en el momento inmediato se perciban como perjudiciales, en teoría, son parte de una decisión estudiada que se enlista en un bien mayor para todo el tejido social y para el propio fortalecimiento del sistema democrático.

De esta forma, la legitimidad permite que los gobiernos tomen medidas impopulares porque los ciudadanos los creen con el derecho de hacerlo, pues para eso fueron puestos en ese lugar. Este concepto suele estar estrechamente relacionado con la legalidad y por eso es importante revisar las teorías que permiten analizar casos desde el cariz de los autores que han investigado y escrito sobre el tema.

En esta investigación se analizarán las características de legitimidad presentes durante el primer año del gobierno interino de Juan Guaidó en la República Bolivariana de Venezuela y el papel que jugó la estrategia de comunicación política implementada por la oposición venezolana y el equipo de Guaidó en la legitimación del interinato. Es importante destacar que, durante gran parte del siglo XXI, Venezuela ha vivido en una polarización política que se ha profundizado con el pasar de los años, especialmente desde la llegada al poder de Hugo Rafael Chávez Frías como presidente de la República.

Desde la asunción al poder del chavismo en 1999, la brecha entre gobierno y oposición se fue profundizando, llegando a niveles altísimos en el año 2013, cuando Nicolás Maduro se impulsa en la escena nacional tras la muerte de Hugo Chávez. Desde ese año y hasta el 2019, una serie de sucesos de índole social y política movieron los cimientos de la

estabilidad del país, deviniendo en los hechos que nos dedicamos a estudiar en este trabajo de grado.

Nos ubicamos en el año 2019 porque se presentó en el país el aparente ejercicio de dos presidentes nacionales en simultáneo, lo que convierte lo sucedido en ese año en un caso digno de estudio por sus características particulares. Y, aunque todavía existen muchas dudas desde el punto de vista legal sobre lo que representó Juan Guaidó y su interinato para Venezuela, el cual finalizó oficialmente en el año 2023, conceptos como la legitimidad de origen y la legitimidad de ejercicio nos trazan un camino a través del cual podemos transitar para tratar de dar respuesta a algunas preguntas que surgen sobre este suceso.

Es importante dejar claro que el presente trabajo no aborda las implicaciones legales o características jurídicas aplicables al caso del interinato, pues no es la intención de esta investigación que se circunscriba únicamente a la comunicación política de Juan Guaidó quien se asumía como presidente interino, por lo que para efectos del estudio se da por hecho los dichos de éste durante el año analizado.

Revisaremos el contexto político y social desde el 2013 hasta el 2020, y cómo el devenir de los acontecimientos produjo una ilusión efímera sobre la posible salida del poder del grupo liderado por Nicolás Maduro. Expondremos también los conceptos sobre legitimidad y legalidad del gobierno, según autores clásicos como Aristóteles, Jean-Jacques Rousseau, Étienne de La Boétie, Max Weber, y de revistas digitales en la que se encuentran artículos académicos como los de Roberto García Jurado, José López Hernández, Sergio Raúl Castaño.

Además, revisaremos cómo la comunicación política jugó un papel fundamental en todo el proceso. La narrativa estratégica, así como las acciones enmarcadas en la historia que quería contar el equipo de Juan Guaidó y la oposición venezolana presidida por él, que podría demostrar la incidencia que tienen las herramientas de comunicación masivas para el establecimiento de la legitimidad y el ejercicio del poder. Para esto se revisarán estudios como los de las autoras Paola Tovar Niño, María Eugenia Valdés, Ana Teresa Badía y Sandy Calle Calle, entre otros.

Se hará un uso extensivo de fuentes de origen secundario de medios de información digitales y reconocidos a nivel internacional como *BBC Mundo*, *Deutsche Welle*, *CNN*, *NTN24* y redes sociales como *X*, antes llamada *Twitter*, en la que se encuentran datos almacenados durante el lapso a estudiar. Al mismo tiempo, fuentes primarias y legales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 y el archivo histórico digital del Tribunal Supremo de Justicia.

Este trabajo de investigación se dividirá en tres partes. Una primera abocada a la contextualización del escenario político y social venezolano, en donde se expondrá una línea de tiempo desde el primer triunfo de Nicolás Maduro como presidente de la República, hasta la asunción de Juan Guaidó a la presidencia interina, lo que implica hacer un recuento histórico de la realidad social y política de Venezuela a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI con la intención de sentar un punto de partida para la reconstrucción de los hechos revisados más adelante, donde se aborda de manera particular las acciones realizadas por el presidente interino en la búsqueda de legitimidad para su gobierno.

En la segunda revisaremos el estado del arte sobre las investigaciones y teorías sobre la legitimidad en el gobierno. Empezando por referencias clásicas hasta trabajos de investigación empírica sobre casos particulares. En esta sección también vamos a revisar las investigaciones relacionadas con el papel de la comunicación política en la obtención de legitimidad por parte de los gobiernos.

Finalmente, la parte tres será dedicada al análisis de las acciones de comunicación y gobierno llevadas a cabo por el presidente interino y su equipo, para buscar y consolidar la legitimidad de su gobierno. Allí nos guiaremos por cuatro categorías: características personales de Guaidó, política interna, política externa o diplomacia y medios de comunicación. Estas categorías fueron elegidas con base en la investigación hecha y seleccionadas expofeso, tomando en cuenta la idiosincrasia venezolana y otros elementos referenciales que se obtuvieron durante la recopilación de la información, con la intención de que nos den luces de los intentos de Guaidó por obtener legitimidad sin referencia de otro autor o estudio anterior a este que se haya basado en los mismos ítems.

Es de destacar que, aunque esta tesis se desarrollará siguiendo un orden cronológico de los hechos para facilitar la comprensión de los mismos, en muchas ocasiones será

indispensable retroceder o volver a mencionar dichos casos porque tanto el contexto histórico como la situación así lo exige.

PARTE I

2. Antecedentes históricos

Es difícil entender las razones por las cuales Venezuela llegó a la crisis política y social que vive actualmente sin contextualizar los hechos que llevaron al chavismo a hacerse con el poder. Sin querer hacer un análisis ni una revisión exhaustiva de la historia contemporánea venezolana, se pretende esbozar los hechos determinantes que llevaron a Hugo Rafael Chávez Frías, un militar sin carrera política, a hacerse con la silla presidencial.

Empezaremos con la idea del historiador Guillermo Morón, quien en su obra *A History of Venezuela* habla sobre la concepción del hombre fuerte, salvador y necesario para enderezar o mantener al país:

En Venezuela el poder es del presidente; es autoritario, aunque las Constituciones siempre han limitado los poderes del presidente de la República. No es simplemente una teoría de que debe haber una especie de policía en la cima para mantener a todos en orden; esta es la realidad. Los hombres fuertes de Venezuela son prueba: Bolívar, Páez, Monagas, Falcón, Guzmán Blanco, Castro, Gómez, Pérez Jiménez...¹

Por otra parte, pero en la misma línea, Laureano Vallenilla Lanz (padre) llamaría a esto el “gendarme necesario”, la mano dura de un hombre, específicamente líder del país, que en momentos en la que la sociedad está convulsionada o siendo atacada tanto por factores externos como internos, se vuelve la figura necesaria para el orden y la defensa y es que en Venezuela, desde la conformación de la nación en una República como forma de Estado, el Ejecutivo ha sido el poder en donde han recaído las decisiones.

Es de resaltar que, así como en otros países latinoamericanos, Venezuela pasó un siglo XIX de revueltas, caudillos y gobiernos autoritarios, para pasar, en el siglo XX, a dictaduras militaristas de derecha, en parte, como consecuencia de la ola regional². Por eso, un buen comienzo para la historia del chavismo podemos ubicarlo el 2 de diciembre de 1952, cuando el político y militar venezolano Marcos Pérez Jiménez asume la presidencia del país

¹ Guillermo Morón, *A History of Venezuela*, ed. y trad. John Street (Londres: George Allen & Unwin LTD, 1964), p. 148.

² Alejandro Arratia, “Dictaduras latinoamericanas” *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, vol. XVI, núm. 1, enero-junio, 2010.

de forma fraudulenta, instaurando una dictadura militar que se extendería hasta el 23 de enero de 1958.

Después de consumado el fraude en las elecciones de 1952, el coronel Marcos Pérez Jiménez es impuesto el 2 de diciembre de ese año por las Fuerzas Armadas como Presidente Provisional de la República, hasta la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente en abril de 1953, que procedió a legalizar la situación.³

Durante este periodo destacó principalmente la persecución a la disidencia política y especialmente al comunismo. Las organizaciones políticas estaban restringidas, sin embargo, en la clandestinidad funcionaban muchos de los grupos políticos que luego serían los partidos predominantes de la democracia.

Los medios de comunicación eran diariamente verificados en su actuación por intermedio de la Comisión del Examen de la Prensa y la Comisión Nacional Supervisora de la Radio, organismos creados para institucionalizar de manera directa la censura a la libertad de expresión. De esta manera, los principales elementos que pudieran significar una abierta oposición al régimen no representaban en apariencia riesgo alguno, ante la superposición de un Gobierno de férreo talante represivo⁴.

Sin embargo, entre 1956 y 1958 sonó con fuerza la posibilidad del cambio de régimen. El líder político Rómulo Betancourt, desde el exilio, escribía que “El próximo año [1957] debe haber elecciones en Venezuela para sustituir el gobierno actual. La oposición no está planeando atentados, ni insurrecciones, sino que solicita amnistía para los presos y desterrados políticos y elecciones libres.”⁵

Y cuando la oposición triunfó y Marcos Pérez Jiménez salió exiliado el 23 de enero de 1958, aquellos líderes que habían tenido que salir del país por la persecución volvieron a tierras venezolanas y los partidos más importantes del país firmaron un acuerdo de gobernabilidad conocido como el Pacto de Puntofijo, firmado por Rafael Caldera,

³ José A. Olivares P., *A cincuenta años del plebiscito del 15 de diciembre de 1957*, p. 126

⁴ *Ibidem*, p. 127

⁵ *Ídem*.

representante de Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), Rómulo Betancourt, representante de Acción Democrática (AD) y Jóvito Villalba, representante de Unión Republicana Democrática (URD), quedando por fuera del pacto, pero como partido constituido para participar en la política, el Partido Comunista de Venezuela (PCV).

Las primeras elecciones libres, secretas y universales, luego del derrocamiento, fueron celebradas el 7 de diciembre de 1958, resultando ganador para la presidencia Rómulo Betancourt, dando por inaugurada la era democrática para el país. En los años siguientes, y finalizados los cuatro años de gobierno correspondientes, los ciudadanos acudieron a las urnas a elegir al presidente y los demás cargos populares, presentándose en el país un bipartidismo de facto entre las dos organizaciones más influyentes (AD y COPEI). Decimos, de facto, porque otros partidos participaban y hacían vida política en el país, pero no lograron una victoria importante hasta el año 1993.

Durante estos años, si bien el país logró avances significativos en muchos aspectos, la realidad es que la brecha social se profundizaba y cada vez más venezolanos se sentían rezagados por las políticas aplicadas por los partidos en el poder y por el endeudamiento al que llevaron al país en los años 70, luego del boom petrolero. Esta situación fue la causa de una serie de levantamientos populares, donde la sociedad buscaba hacerse escuchar en sus demandas de mejores condiciones de vida, destacando notoriamente el que se llevó a cabo en 1989 que pasó a los anales de la historia con el nombre de “Caracazo”⁶. En esa oportunidad, el pueblo venezolano salió a las calles a protestar por la promulgación hecha por el entonces presidente Carlos Andrés Pérez, de un paquete económico que venía a golpear más fuerte la economía ya afectada de todos los venezolanos.

Los sectores populares de Caracas y el área metropolitana, enfrentados con la vertiginosa alza de precios y legitimados por el desabastecimiento, salieron masivamente a las calles el 27 de febrero para saquear supermercados y locales comerciales. Los sectores donde se produjeron los mayores saqueos fueron Caricuao, Nuevo Circo, La Guaira, y Guarenas⁷.

⁶ El Caracazo es el nombre que se le da a una serie de fuertes protestas, disturbios y saqueos en Venezuela que comenzaron el 27 de febrero de 1989 en Guarenas, una ciudad del estado Miranda próxima a la capital del país, que se extendieron hasta Caracas y finalizaron el 8 de marzo del mismo año.

⁷ José Honorio Martínez, *Causas e interpretaciones del Caracazo*, p. 89.

Este levantamiento logró que el gobierno se retractara de la aplicación del paquete, pero la situación en el país no mejoró, la tensión política y social continuó y en 1992 un grupo de militares liderados por el comandante Hugo Rafael Chávez Frías se levantaron en armas en contra del presidente con la intención de lograr un golpe de Estado para destituirlo, profundizando la crisis política y social venezolana.

Con el Caracazo se tuvo clara evidencia del gran malestar social incubado en los sectores populares. La furia con la que estos sectores asaltaron el comercio de la ciudad los sacó por algunos días de la rutinaria invisibilidad. La especulación en las tarifas del transporte y el desabastecimiento detonaron, en lo inmediato, el estallido social. Sin embargo, la intensidad de la violencia vivida fue el reflejo de las frustraciones acumuladas y la de pauperización sufrida por los sectores populares durante la década del ochenta.⁸

A pesar de que el intento de golpe de Estado de 1992 fue contenido, el costo político de la situación del país le pasó factura al presidente. Carlos Andrés Pérez fue políticamente enjuiciado y destituido de su cargo en 1993, llamando a un proceso electoral ese mismo año en donde Rafael Caldera, exdirigente del tradicional partido COPEI, salió victorioso en los comicios ejerciendo como presidente en segunda oportunidad.

Por primera vez, luego de más de tres décadas de alternancia bipartidista, la presidencia la ganó un partido diferente, Convergencia Nacional, con lo cual el *statu quo* se rompió y lo veremos más claramente en las siguientes elecciones celebradas en 1998.

El sistema de Puntofijo, el que inició al término de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez en 1958, se había basado en dos partidos, Acción Democrática (AD) y Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI), que se turnaban en el poder sin ser capaces de resolver los problemas, mientras la población venezolana se mantenía en desagrado con los partidos tradicionales y sus dirigentes, quienes no les daban respuesta a sus necesidades y clamores, haciendo el caldo de cultivo ideal para que saltara a la escena pública y política un candidato *outsider* que prometiera romper con el estado de las cosas y asegurara un cambio real de la situación.

⁸ *Ibidem*, p. 90.

Es así como destacan dos candidatos en las elecciones de 1998: Irene Sáez, exalcaldesa del municipio Chacao, en el estado Miranda y ex Miss Venezuela, y el ex comandante Hugo Rafael Chávez Frías, el mismo que se había levantado en armas en contra de los políticos tradicionales y quien se quitó el uniforme para fundar un partido político y enlistarse en las elecciones del país.

Para sorpresa de nadie, en la contienda del *statu quo* vs. la novedad que ofrecía un nuevo actor, salió victorioso el mesías que prometía freír la cabeza de los adecos⁹ en aceite, el vengador¹⁰ que aseguraba traer al país justicia social para los olvidados, el militar que prometía poner mano dura a un país que necesitaba salir adelante. Y es así como inicia el chavismo en el poder, liderado por un hombre carismático, inteligente y capaz de mantenerse muy alto en la percepción de los ciudadanos, ganando la mayoría de las elecciones en las que participó durante sus años de vida.

La situación en 1998 era de auténtico desastre y él [Chávez] pudo presentarse como un salvador en medio de ese desastre porque los venezolanos ya no creían en nadie de los partidos políticos tradicionales¹¹

A partir de este momento comienza el quiebre democrático, y Manuel Caballero en su libro *Historia de los venezolanos del siglo XX* comenta que Hugo Chávez llegó al poder con una legitimidad de origen, obtenida, por supuesto, a través de los votos; pero que esta se fue desmoronando debido a su mala gestión de gobierno, de abuso de las instituciones públicas para su beneficio y del sistema autoritario que poco a poco fue implementando para quedarse más tiempo en el poder en nombre de la Revolución.¹²

La cita textual dice lo siguiente: “Este régimen tuvo un origen sin duda alguna democrático: ganó en 1998 en unas elecciones limpias; limpieza atribuible menos a las

⁹ Forma despectiva de referirse a los militantes y representantes del partido Acción Democrática.

¹⁰ *El tiempo*, “Chávez asusta a media Venezuela” 01 de octubre de 1998
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-767011>

¹¹ *BBC*, “Triunfo de Hugo Chávez en 1998: cómo era la Venezuela en la que triunfó Chávez hace 20 años (y en qué se parece a la actual” 06 de diciembre 2018. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46463299>

¹² Para más información sobre la Revolución bolivariana y el fenómeno de Hugo Chávez se recomiendan los libros del autor argentino Alberto Garrido. Este desglosa una serie de elementos dentro del fenómeno del chavismo que va desde sus orígenes con *La Historia secreta de la Revolución Bolivariana* y el propio Chávez con *Mi amigo Chávez. Conversaciones con Norberto Ceresole*, junto a otros textos de la misma línea de investigación.

intenciones del golpista que siempre ha sido Chávez, que al *fair play* de un sistema que lo practicó hasta el suicidio de la ruleta rusa. Se suele decir que siendo cierta esa legitimidad de origen, Chávez la ha perdido por su desempeño.”¹³

El gobierno de Chávez tuvo muchos momentos importantes y no es intención de este resumen enlistarlos, pero sí podemos destacar que durante su mandato en Venezuela crecieron los pobres, la delincuencia y la crisis económica¹⁴ que empezó a generar un sentimiento de inconformidad entre los venezolanos que empezaron a polarizarse en dos bloques fuertes que se disputaban el poder.

En Venezuela, hoy, diez años después de asumir la Presidencia, la figura central sigue siendo Chávez y se mantiene la ilusión del cambio. Sin embargo, para un sector de la población este cambio solo es posible si Chávez deja la Presidencia y para otro sector si continúa en ella. Esta paradójica ilusión da cuenta de un proceso de polarización social que se ha agudizado en el país, en medio de un conflicto sociopolítico que, si bien ha funcionado como catalizador de la toma de conciencia, estimulado la participación y reforzado la identidad de distintos grupos, también ha generado una intensa confrontación entre sectores opuestos políticamente, que ha dificultado las posibilidades de dialogar y lograr acuerdos en torno a asuntos de interés común.¹⁵

Sin embargo, a pesar de la clara evidencia de corrupción y malos manejos de la economía y la seguridad que hacía el presidente Chávez, no perdió ningún comicio electoral y se mantuvo en el poder hasta su muerte en el año 2013, cuando, al estar en etapa terminal, por un cáncer que no le dio tregua, pidió a todos sus seguidores elegir al entonces canciller de la república como el nuevo presidente de la nación si se llegaba a presentar la falta absoluta.

¹³ Manuel Caballero, *Historia de los venezolanos del siglo XX* (Caracas: Editorial Alfa, 2010), p. 356.

¹⁴ *Instituto Cato*, “Corrupción, administración deficiente y abuso de poder en la Venezuela de Hugo Chávez” 27 de noviembre de 2006 <https://www.elcato.org/corrupcion-administracion-deficiente-y-abuso-de-poder-en-la-venezuela-de-hugo-chavez>

¹⁵ Mireya Lozada, *¿Nosotros o ellos? Representaciones sociales, polarización y espacio público en Venezuela*, Cuaderno del Cendes, v.25 n.69 Caracas dic. 2008. <http://bit.ly/49zn8g9>

2.1. Contexto político y social 2013-2019

Venezuela es un Estado federal anclado a valores fijados en su última constitución, promulgada en 1999, que como lo dice en su introducción, nació: “con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica”¹⁶, y estableció como pilares fundamentales, que garantizan dicha premisa, a cinco poderes principales: el legislativo, el ejecutivo, el judicial, el ciudadano y el electoral; sobre los que se consolidó una estructura democrática liberal con equilibrio de poderes.

Desde la aprobación de esta constitución y hasta el año 2013 se celebraron un total de cinco procesos electorales para la elección de presidente de la República. De ellos, cuatro dieron la victoria al difunto presidente Hugo Rafael Chávez Frías de manera consecutiva, dándose un cambio en el año 2013, cuando el Consejo Nacional Electoral, por primera vez en 14 años, proclamó un nuevo presidente: Nicolás Maduro Moros, perteneciente al partido de gobierno¹⁷, fundado por el anterior mandatario.

A pesar de las quejas y críticas de la oposición política venezolana a los resultados durante esos años y especialmente en el 2013, en donde el candidato opositor que quedó en segundo lugar —Henrique Capriles Radonski— denunció fraude electoral¹⁸, todos los procesos electorales celebrados y los resultados obtenidos en ese lapso de tiempo fueron reconocidos tanto por los candidatos participantes como por los votantes venezolanos.

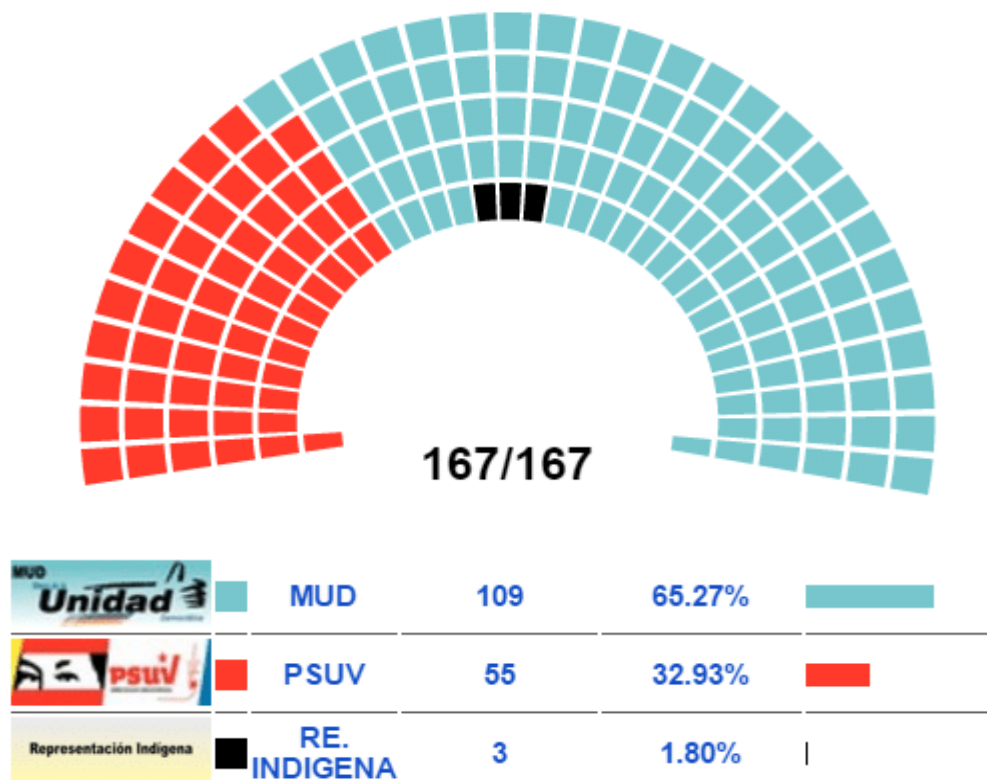
Hasta el año 2013, el partido de gobierno había demostrado una clara superioridad electoral en frente de todas las organizaciones políticas que se enfrentaban a ellos. En la mayoría de estos procesos habían salido victoriosos, pero una nueva elección celebrada en el año 2015 para elegir un nuevo poder Legislativo, conocido en Venezuela como la Asamblea Nacional, generó un cambio en el panorama de la política venezolana.

¹⁶ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Preámbulo, p. 151.

¹⁷ Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) fundado el 14 de marzo de 2008 con la misión de unir a todos aquellos partidos que siguieran los ideales de Hugo Chávez, principalmente al Movimiento V República que le dio todas las victorias presidenciales hasta el año 2006.

¹⁸ *BBC Mundo*, “Capriles habla de fraude electoral en Venezuela después de las declaraciones de Maduro”, 18 de mayo de 2013, bit.ly/48e059i

En esta oportunidad, los resultados favorecieron a la organización unitaria de oposición, que al final de la suma de votos recibió mayoría calificada en la cámara de diputados (112 diputados de 167 en total).



Observatorio Electoral Venezolano, resultado a la Asamblea Nacional 2015¹⁹

La presidencia del poder legislativo, así como las votaciones que requerían las dos terceras partes, estarían a cargo de la decisión de la Mesa de la Unidad Democrática. Este escenario parecía darle un balance de poder al país, pues hasta entonces, el partido de gobierno había mantenido fuerte presencia en los cinco poderes principales.

Hasta este año, y con esta victoria electoral por parte de la oposición, se podría decir que a pesar de las irregularidades que se pudieron presentar en los procesos previos, se contó con una serie de elementos que le conferían cierta legitimidad convenida por la población, entre ellas: participación de observadores internacionales, especialmente de la Organización de Estados Americanos, la Organización de Naciones Unidas y miembros del cuerpo

¹⁹ Observatorio Electoral Venezolano, *Resultados Elecciones a la Asamblea Nacional 2015*. 6 de diciembre de 2015. bit.ly/4bzAqek

diplomático de la Unión Europea; además de la presencia de una empresa reguladora de los sistemas electrónicos para la recolección de votos conocida como Smartmatic²⁰, que le daban rigurosidad y credibilidad a los resultados.

Sin embargo, el frenesí de la victoria duró poco, pues un mes después, en enero del 2016, el Tribunal Supremo de Justicia impugnó a cuatro diputados electos por el estado Amazonas en el proceso de diciembre de 2015. Tres de la coalición opositora y uno del partido de gobierno, lo que dejó a la oposición sin la mayoría calificada que habían obtenido.

Esto les quitó la posibilidad de reformar la constitución, llamar a una Asamblea Nacional Constituyente, modificar las leyes orgánicas, remover a magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, miembros del Poder Ciudadano, rectores del Consejo Nacional Electoral o poder convocar a un referéndum revocatorio a cualquier cargo público, es decir, todo lo que requería la votación de las dos terceras partes de la cámara.

A raíz de esta decisión, se inició una lucha por el poder protagonizada por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), simpatizante del poder Ejecutivo, quienes se negaban a reconocer el triunfo de la mayoría opositora en la Asamblea Nacional, y esta última, que defendía el derecho al ejercicio de poder conferido por los ciudadanos en las urnas electorales.

Esta confrontación inició cuando el TSJ emitió la decisión n° 260²¹, en la que se señalaba que todos los actos de la Asamblea Nacional eran nulos mientras se encontrara vigente la sentencia que suspendía las proclamaciones hechas por el parlamento a cuatro diputados a quienes se les habían impugnado los resultados, con la intención de neutralizar las actuaciones del órgano legislativo.

En respuesta a esta decisión, la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, acordó acatar la orden y retirar la juramentación de los cuatro diputados aludidos y, en consecuencia, el Tribunal Supremo de Justicia emitió la sentencia 03²², donde declaró la cesación de la omisión constitucional y de esta manera inició el ejercicio legislativo 2016-2020.

²⁰ Smartmatic es una compañía de seguridad electrónica y que presta servicios de automatización de votos. Fue fundada en el año 2000, según su página web funciona en más de 30 países y ha logrado registrar más de 6.500 millones de votos en más de 30 elecciones sin ningún tipo de irregularidad.

²¹ Expediente Histórico del Tribunal Supremo de Justicia, Sentencia 260, 29 de diciembre de 2015. <https://bit.ly/3YKIepy>

²² Expediente Histórico del Tribunal Supremo de Justicia, Sentencia 03, 14 de enero de 2016. <https://bit.ly/3SIIFLc>

No obstante, el 28 de julio de 2016 la Asamblea Nacional decide juramentar nuevamente a los diputados del estado Amazonas y el Tribunal Supremo de Justicia declara otra vez el desacato a través de la sentencia 108²³ y la invalidez de los actos jurídicos y legales de la Asamblea Nacional. Sin embargo, el poder Legislativo no tomó acciones con referencia a esta nueva sentencia, razón por la cual, para el 29 de marzo del 2017, el TSJ dictó una nueva, donde intentaba asumir las competencias legales de la Asamblea Nacional a partir de ese momento, lo que la oposición venezolana catalogó como un golpe de Estado.

A pesar de este intento de deslegitimación por parte del TSJ a la Asamblea Nacional, el Legislativo mantuvo el reconocimiento de la ciudadanía a través de distintas asociaciones civiles, así como por organismos internacionales como el Parlamento Europeo y 16 países pertenecientes a la Organización de Estados Americanos²⁴. Los diputados de la bancada opositora se dedicaron a hacer una gira internacional durante el año 2017, que logró mantener dichos reconocimientos de forma tácita y expresa por diversos gobiernos y organismos.

Como se evidencia, la inestabilidad política dio inicio a disyuntivas legales entre los poderes que conforman el estado venezolano, protagonizadas por el partido de gobierno, que controlaba los poderes Ejecutivo y Judicial, y la alianza opositora, que controlaba el Legislativo. Esto llevó a un debate sobre la situación legal del país, no solamente en el ambiente nacional, sino también a nivel internacional.

2.2. El referéndum revocatorio y la Asamblea Nacional Constituyente

En el contexto de la lucha de poder que protagonizaba la Asamblea Nacional y el TSJ, la oposición venezolana realizó, durante el año 2016, diversos intentos para convocar un referéndum revocatorio al presidente Nicolás Maduro. Los líderes opositores, encabezados por los diputados electos, se movilizaron a nivel institucional y civil para lograr concretar este proyecto, con base en el artículo 72 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que dice: “Todos los cargos y magistraturas de elección popular son revocables. Transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el funcionario o

²³ Expediente Histórico del Tribunal Supremo de Justicia, Sentencia 108, 1 de agosto de 2016. <https://bit.ly/498Ldu5>

²⁴ “Venezuela: el PE reconoce a Guaidó y pide a la UE que haga lo mismo”, *Noticias Parlamento Europeo*, 31 de enero de 2019, <https://bit.ly/42Aqi0I>

funcionaria”²⁵ Recordemos que, en este año, Nicolás Maduro había cumplido la mitad de su mandato 2013-2019, pues en Venezuela el período del ejercicio de un presidente corresponde a seis años.

Sin embargo, la iniciativa no logró concretarse porque los tribunales estatales de Apure, Aragua, Bolívar, Carabobo y Monagas, anularon el 1% de las actas de firmas²⁶ entregadas por la oposición como requisito necesario para activar esta figura legal, teniendo como base que había sido un proceso fraudulento²⁷. En este sentido, el Consejo Nacional Electoral, que es el órgano facultado para llevar a cabo el proceso revocatorio, reconoció las sentencias emitidas por estos estados, estancando el proceso, lo que profundizó aún más la crisis institucional y política del país durante el año 2017 y que en la sociedad repercutió con el inicio de diversas protestas en todo el territorio nacional en defensa del proceso de referéndum.

A pesar de las protestas civiles que convocaron a miles de personas a las calles exigiendo el respeto a la Asamblea Nacional y la activación del proceso de referéndum revocatorio, el Ejecutivo Nacional decidió solicitar al Consejo Nacional Electoral un llamado a nuevas elecciones para elegir una Asamblea Nacional Constituyente que dejara sin efecto al poder legislativo.

El CNE convocó a los venezolanos a las urnas y se celebró dicha elección el 30 de julio de 2017. Sin embargo, esta elección fue puesta en tela de juicio, y el 2 de agosto de ese mismo año la empresa Smartmatic, encargada de automatizar y prestar seguridad informática en los procesos electorales a través de máquinas digitales, sistemas de capta-huellas y bioseguridad, denunció que en efecto existió manipulación de los resultados electorales finales y no garantizó que el proceso haya sido justo y legal. La respuesta del Poder Electoral

²⁵ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Sección segunda: del referendo popular, Artículo 72.

²⁶ El artículo 72 de la Constitución de Venezuela de 1999 plantea que todos los cargos de elección popular son revocables después de que hayan ejercido la mitad de su mandato y deben seguir las exigencias de la ley. Entre los pasos para dicho proceso está en su primera etapa la recolección de firmas del 1% del Registro Electoral vigente de cada una de las entidades federales del país. Es un requisito obligatorio para avanzar al proceso de recolección del 20% de las firmas y posteriormente a la elección del revocatorio presidencial.

²⁷ “Proceso del revocatorio, suspendido tras anulación de firmas de primera fase”, *CNN Español*, 20 de agosto de 2016, <https://cnnespanol.cnn.com/2016/10/20/anulan.firmas-de-la-primera-fase-del-revocatorio-en-varios-estados-de-venezuela/>.

fue demandar a dicha empresa por difamación, y esta se retiró de Venezuela en marzo de 2018.

Su salida del país se dio principalmente a que ya no podía garantizar que los resultados electorales de las próximas elecciones fueran legítimos. Su denuncia se basó en el hecho de que hubo una alteración en más de 1 millón de votos entre lo que la empresa logró registrar y lo que fue anunciado por el Consejo Nacional Electoral²⁸ con respecto a las elecciones de la Asamblea Nacional Constituyente. Esta situación no generó una buena imagen en la sociedad²⁹, pues, era uno de los garantes de un proceso justo, transparente y democrático con el que se había contado.

Para este momento, el atropello a las instituciones era evidente, así como la colusión del TSJ, el CNE y el Ejecutivo en oposición a los diputados que integraban la Asamblea Nacional elegida en el año 2015; sin embargo, debido a esta situación, se sumó un poder a la esquina del legislativo. El Poder Moral, a través del Ministerio Público, que tenía como máxima autoridad a Luisa Ortega Díaz, fiscal general de la República, quien hasta entonces se había mantenido fiel al Ejecutivo, pues había sido nombrada por el expresidente Chávez en 2007, se pronunció para denunciar la ruptura del hilo constitucional en la elección de la Asamblea Nacional Constituyente.

El 31 de marzo de 2017, Luisa Ortega Díaz, declaró que las sentencias 155³⁰ y 156³¹ del Tribunal Supremo de Justicia habían roto el hilo constitucional y denunció el proceso electoral de la Asamblea Nacional Constituyente por no haber cumplido con los

²⁸ “Smartmatic, la empresa a cargo del sistema de votación en Venezuela, denuncia ‘manipulación’ en la elección Constituyente y el CNE lo niega”, *BBC Mundo*, 2 de agosto de 2017, <https://bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40804551>.

²⁹ Alfredo Meza, “Más de 100 heridos en las protestas contra Maduro en Venezuela”, *El País*, 26 de octubre de 2016, https://elpais.com/internacional/2016/10/26/america/1477495011_576179.html.

³⁰ La sentencia N° 155 del 27 de marzo de 2017 fue ejecutaba debido a un recurso de nulidad interpuesto por el diputado Héctor Rodríguez de la bancada oficialista del Gran Polo Patriótico en la que denunciaba el acto de la Asamblea Nacional aprobado el día 21 de marzo de 2017 donde se instó a llegar a un *Acuerdo sobre la reactivación del Proceso de aplicación de la Carta Interamericana de la OEA como solución pacífica para la restitución del orden constitucional en Venezuela*. El recurso es aprobado por el Tribunal Supremo de Justicia y le entrega al presidente de la República competencias “para garantizar la gobernabilidad del país” de carácter civil, económicas, jurídicas, administrativas, penales, militares y sociales.

³¹ La sentencia N° 156 del 29 de marzo de 2017, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, por medio de un recurso de interpretación, declaró que el Ejecutivo Nacional sí tiene las facultades para la creación de empresas mixtas de hidrocarburos, lo que le da facultades plenas de legislación. Al mismo tiempo, en la sentencia, reafirma que la Sala Constitucional garantizará las competencias parlamentarias mientras exista el desacato.

requerimientos legales, interponiendo así, una apelación ante el TSJ, por la violación de los artículos 5, 63, 347 y 348 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En respuesta a los actos de la fiscal general, el Tribunal Supremo de Justicia, en lugar de rectificar con base en los actos denunciados, decidió otorgar las funciones de este ente³² a la Defensoría del Pueblo, a cargo de Tarek William Saab, Defensor del Pueblo y personaje alineado al Ejecutivo, destituyendo a Luisa Ortega Díaz el 5 de agosto de ese año y obligándola a salir del país.

Lo sucedido con la fiscal sumó a la retórica opositora de que el Ejecutivo Nacional, en conjunto con el Tribunal Supremo de Justicia, estaban llevando a cabo un golpe de Estado en contra del poder Legislativo y todos los poderes que no estuvieran alineados con ellos. El bloque de gobierno, a través de medidas amparadas bajo la Asamblea Nacional Constituyente, frenó a todos aquellos funcionarios e instituciones que no siguieran sus lineamientos.



Luisa Ortega Díaz en su entrega de balance de gestión 2016 denuncia la ruptura del orden constitucional en el Ministerio Público de Venezuela³³

³² Entre las funciones de la Defensoría del Pueblo está la de hacer investigaciones penales. Esto fue denunciado públicamente por Luisa Ortega Díaz en una rueda de prensa el 28 de junio de 2017.

³³ Luigino Bracci, "Fiscal General afirma que las sentencias del TSJ 'constituyen una ruptura del orden constitucional' (+video)", *Alba Ciudad*, 31 de marzo de 2017, <https://albaciudad.org/2017/03/fiscal-general-senala-que-las-sentencias-del-tsj-constituyen-una-ruptura-del-orden-constitucional/>.

En este contexto, cada vez más tenso, llegó el proceso electoral correspondiente a la renovación presidencial en el año 2018. La recientemente electa Asamblea Nacional Constituyente solicitó al Consejo Nacional Electoral (CNE) la celebración de las elecciones presidenciales para el 20 de mayo de ese año, y que así pudieran ser celebradas junto a la elección de los consejos legislativos de los estados y los consejos municipales. Se llevaron a cabo los comicios sin ninguna garantía electoral, sin la participación de la mayoría opositora y resultó ganador, una vez más, Nicolás Maduro.

Este proceso es muy relevante en lo que sucedería después, pues sus resultados no fueron reconocidos por organizaciones internacionales como la Organización de Estados Americanos (OEA)³⁴, el Grupo de Lima, conformado por 14 estados del continente americano, ni países de la Unión Europea; así como tampoco por otros actores importantes tanto internos como externos.³⁵

A pesar del desconocimiento de los resultados a nivel internacional, algunos países como Rusia, Bolivia, Nicaragua, Irán, China se desmarcaron de la tendencia manteniéndose afines al gobierno de Nicolás Maduro. Esto, aunado al nombrado *desacato de la Asamblea Nacional*³⁶ dictaminado por el TSJ y el surgimiento de un nuevo poder legislativo a través de la Asamblea Constituyente, dejó el camino allanado para lo que sucedería en el año 2019.

Luego de publicados los resultados de la fraudulenta elección del año 2018, a través de sesión ordinaria, la Asamblea Nacional promulgó el desconocimiento a la elección del 20 de mayo, en la que fue reelegido Nicolás Maduro como presidente de la República, y la declaró inexistente debido a que se realizó al margen de la Constitución. A partir de ese momento desconocieron cualquier acto de proclamación con el que se pretendiera legitimar a Nicolás Maduro para el periodo 2019-2025.

La Asamblea Nacional, junto a organizaciones internacionales, decidieron no reconocer a Nicolás Maduro como presidente de la República Bolivariana de Venezuela y

³⁴ “La OEA abre el proceso para la suspensión de Venezuela y desconoce la reelección de Nicolás Maduro”, *BBC News Mundo*, 6 de junio de 2018, <https://bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44378985>.

³⁵ “EEUU, países de la UE y Grupo de Lima desconocieron reelección de Maduro en Venezuela”, *France 24*, 22 de mayo de 2018, <https://france24.com/es/20180522-eeuu-paises-de-la-ue-y-grupo-de-lima-desconocieron-reeleccion-de-maduro-en-venezuela>.

³⁶ “Sala Constitucional del TSJ ratifica desacato de la Asamblea Nacional y declara nulo sus actos”, *Noticias Tribunal Supremo de Justicia*, 21 de enero de 2019, <https://tsj.gob.ve/-/sala-constitucional-del-tsj-ratifica-desacato-de-la-asamblea-nacional-y-declara-nulidad-de-sus-actos>.

anunciaron que el cargo de presidente estaba vacante, que había un usurpador y que bajo el artículo 138 de la constitución: “*Toda autoridad usurpada es ineficaz y sus actos son nulos.*”³⁷ Por lo tanto, la Asamblea Nacional decidió no reconocerlo teniendo en cuenta varias consideraciones:³⁸

1. Según el acuerdo de la Asamblea Nacional para una resolución pacífica a la crisis nacional del 13 de noviembre de 2018, después de las írritas elecciones presidenciales a partir del 10 de enero de 2019, Nicolás Maduro está usurpando la Presidencia de la República, lo cual hace sus decisiones ineficaces.
2. Que la usurpación de funciones no está reglamentada para su solución en la Constitución de 1999, lo cual obliga al único órgano legítimo y de carácter legislativo y que, según los artículos 5, 187, 233, 333 y 350, la Asamblea Nacional está obligada a restablecer el orden constitucional.
3. La obligación de todos los funcionarios del estado a restablecer el orden constitucional según el artículo 333.
4. Que la Asamblea Nacional garantice a los cuerpos coercitivos como la policía y la Guardia Nacional a garantizar sus beneficios y garantías que le permitan la desobediencia al régimen de Nicolás Maduro.
5. El régimen de Nicolás Maduro no tiene la capacidad para atender la emergencia humanitaria compleja ni garantizar los estándares mínimos a la sociedad civil.
6. La Asamblea Nacional deberá organizar a través de todos los medios legales la transición económica, política y social para, luego de restablecidas, poder entregar las competencias ejecutivas y judiciales a los órganos correspondientes.

³⁷ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, p. 219.

³⁸ Asamblea Nacional, “*Acuerdo sobre la aclaratoria de usurpación de la presidencia de la República por parte de Nicolás Maduro Moros y el restablecimiento de la vigencia de la Constitución*”, 15 de enero de 2019, <https://asambleanacionalvenezuela.org/actos/detalle/acuerdo-sobre-la-declaratoria-de-usurpacionde-la-presidencia-de-la-republica-por-parte-de-nicolas-maduro-moros-y-el-restablecimiento-de-la-vigenciade-la-constitucion-331>.

Como podemos ver, tanto la Asamblea Nacional como el Tribunal Supremo de Justicia, el Poder Ejecutivo y el Consejo Nacional Electoral, intentaron resguardarse en la constitución para justificar las acciones que tomaron en el contexto nacional que va desde la elección de Nicolás Maduro en el 2013 hasta el desconocimiento de su reelección en el año 2018 y que fueron preámbulo a lo sucedido en el 2019.

2.3. Asunción al interinato: 23 de enero del 2019

Para abordar este día, es importante hablar de los acuerdos que se hicieron en el seno de la Mesa de la Unidad Democrática una vez que se ganaron las elecciones legislativas en el año 2015.

Los diputados que representaban los partidos de oposición que integraban la Asamblea Nacional electa en el año 2015 decidieron, en un acuerdo interno, que cada uno de los partidos iba a ejercer la presidencia de dicho organismo durante un año legislativo. En principio, el acuerdo era que el primer año lo iba a gobernar el partido que hubiese conseguido más diputados, sin embargo, en último momento decidieron llevar a cabo una votación para elegir al presidente del primer año, por la importancia que tenía para el país, y en lo sucesivo se continuaría en orden con base en la mayoría alcanzada.

En la elección resultó ganador el diputado Henry Ramos Allup, representante del partido Acción Democrática, para presidir la Asamblea el primer año, sucedido por Primero Justicia en el año dos, Un Nuevo Tiempo en el año tres, Voluntad Popular en el año cuatro, y los partidos minoritarios en el año cinco³⁹. Atendiendo a este orden, el 5 de enero del año 2019, bajo el acuerdo anterior, Juan Guaidó, diputado electo por el estado Vargas –hoy estado La Guaira– por la plataforma política Voluntad Popular, asumió como presidente de este organismo.

³⁹ “Ramos Allup, elegido presidente del Parlamento en Venezuela”, *DW*, 4 de enero de 2016, <https://dw.com/es/ramos-allup-elegido-presidente-del-parlamento-de-venezuela/a-18956550>.



Henry Ramos Allup (en el centro) juramentándose como nuevo presidente de la Asamblea Nacional el 6 de enero de 2016.⁴⁰

El 5 de enero marca el inicio de un nuevo año para el poder legislativo, en este día se lleva a cabo una sesión ordinaria para juramentar a la nueva junta directiva, por tanto el 5 de enero de 2019, la Asamblea Nacional hizo oficial el nombramiento de Guaidó como presidente de la junta y se dio inicio así a las funciones de ese periodo.

Este año además, finalizaba el gobierno de Nicolás Maduro del ciclo 2013-2018 y luego del 10 de enero se debía juramentar al próximo mandatario, sin embargo, como se dijo antes, la AN desconocía cualquier acto de proclamación con el que se pretendiera legitimar las elecciones celebradas en mayo de 2018, razón por la cual no había ninguna persona facultada para asumir el máximo cargo del país. En este escenario, la AN decidió invocar el artículo 233 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 que estipula el “abandono del cargo”. Así reza:

⁴⁰ Martí Noticias, “Ramos Allup promete cambiar gobierno en Venezuela por vía constitucional” en: *Tribuna Puerto Rico*. 6 de enero de 2016. Fotografía de Luis Dávila, <https://tribunapr.com/2016/01/06/ramos-allup-promete-cambiar-gobierno-en-venezuela-por-via-constitucional.html>.

Serán faltas absolutas del Presidente o Presidenta de la República: su muerte, su renuncia, o su destitución decretada por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia; [...] el abandono del cargo, declarado como tal por la Asamblea Nacional, así como la revocación popular de su mandato. Cuando se produzca la falta absoluta del Presidente electo o Presidenta electa antes de tomar posesión, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreta dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo Presidente o la nueva Presidenta, se encargará de la Presidencia de la República, el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional⁴¹

Apegado a él, Juan Guaidó tomó el cargo vacante a partir del 23 de enero de 2019 a través de un cabildo abierto⁴² en donde se llevó a cabo su juramentación ante la constitución y el “poder popular”, para asumir la presidencia de la república hasta que se pudieran celebrar nuevas elecciones bajo el lema de: *cese de usurpación, gobierno de transición y elecciones libres*.

En este punto, y con el aparente sustento legal, Venezuela tenía dos presidentes en ejercicio, pues si bien Juan Guaidó se resguardaba en la constitución para ejercer el cargo, Nicolás Maduro continuaba ostentando el poder de facto, escudándose en las elecciones del 2018. Se mantuvieron fieles a Maduro: La Fuerza Armada Nacional; el Poder Electoral a través del Consejo Nacional Electoral; el Poder Judicial a través del Tribunal Supremo de Justicia; el Poder Moral a través de la Fiscalía General de la República y la Asamblea Nacional Constituyente.

Por su parte, Juan Guaidó hizo un llamado a todos los entes a apearse a la constitucionalidad y a reconocerlo como presidente legítimo. La Asamblea Nacional electa en el año 2015, con base en esto, decidió promulgar una ley el 25 de enero del 2019 y que llevó por nombre *Ley de amnistía y garantías constitucionales para los militares y civiles que colaboren o hayan colaborado con la restitución del orden constitucional en Venezuela*.

⁴¹ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, pp. 274-275.

⁴² El cabildo abierto es una asamblea de miembros de la comunidad, en donde se discuten y tratan temas de interés público junto a las autoridades gubernamentales para la búsqueda de consensos y resoluciones a una problemática. En el artículo 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se reconoce al cabildo abierto como una de las tantas formas de participación y protagonismo en nombre de la soberanía para la toma de decisiones políticas, siendo estas de carácter vinculante.

Su fin era asegurar la protección jurídica de funcionarios y militares que ayudaran a “restaurar el hilo constitucional”.

Esta ley estuvo amparada en dos artículos constitucionales: el número 185, que estipula que las competencias para otorgar amnistía son facultades de la Asamblea Nacional, y del artículo 333, que dice lo siguiente:

Esta Constitución no perderá su vigencia si dejare de observarse por acto de fuerza o porque fuere derogada por cualquier otro medio distinto al previsto en ella. En tal eventualidad, todo ciudadano investido o ciudadana investida o no de autoridad, tendrá el deber de colaborar en el restablecimiento de su efectiva vigencia.⁴³

Con todos estos argumentos, el 23 de enero de 2019, en un cabildo abierto en la ciudad de Caracas y en simultáneo en 53 ciudades a nivel nacional y 200 a nivel internacional⁴⁴, Juan Guaidó asumió las competencias de presidente interino, bajo la premisa de que había una vacante presidencial por vacío en el cargo y usurpación. También el artículo 350 permitió a Guaidó llamar a todas las instituciones, organizaciones y a la población venezolana en general, a desconocer al régimen de Nicolás Maduro, especialmente por la incapacidad para resolver los conflictos de los venezolanos y el abuso de autoridad en contra de los derechos humanos.

El artículo 350 de la constitución sirvió también de justificación para las acciones tomadas por la Asamblea Nacional y por Juan Guaidó. Escudándose en ser el único órgano legítimo en Venezuela para asumir estas competencias: “El pueblo de Venezuela, fiel a su tradición republicana, a su lucha por la independencia, la paz y la libertad, desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías democráticos o, menoscabe, los derechos humanos”⁴⁵. Y así lo decía el propio Guaidó el 11 de enero de 2019 antes de su juramentación:

Nadie tiene duda de que Maduro es un usurpador. [...] Asumiendo nuestro deber y el 333 de nuestra constitución, que toda autoridad,

⁴³ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, p. 335.

⁴⁴ Maru Morales, “Guaidó se juramentó en Cabildo Abierto como presidente encargado y ya dictó su primer mandato”, *Crónica Uno*, 23 de enero de 2019, <https://cronica.uno/guaido-se-juramento-en-cabildo-abierto-como-presidente-encargado-y-ya-dicto-su-primer-mandato/>.

⁴⁵ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, p. 345.

investida o no, debe colaborar con restablecer el orden de Derecho, la Constitución. Invocamos entonces a todo el pueblo. Asumiendo como presidente de la Asamblea Nacional legítima del pueblo de Venezuela, las competencias y representación del pueblo, del estado de Venezuela⁴⁶

Llegados a este punto, y con las aclaraciones necesarias del contexto que nos lleva a la juramentación de Juan Guaidó⁴⁷, como vimos durante el desarrollo de esta primera parte, el contexto político de Venezuela, así como el papel que jugó cada uno de los poderes del país: Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Moral; así como los principales actores de la escena política nacional, nos permite establecer un punto de partida para el análisis que se llevará a cabo en lo sucesivo sobre la búsqueda de legitimidad de Juan Guaidó como presidente interino. Esto lo haremos a la luz de las teorías de legitimidad para el ejercicio del poder, como las desarrolladas por el sociólogo Max Weber y los postulados de autores como Aristóteles, Rousseau, Hobbes, entre otros. Además de analizar cómo la comunicación jugó un papel importante en este contexto, revisando la bibliografía a disposición sobre las teorías de comunicación política que nos permitan establecer un marco de referencia para la investigación.

⁴⁶Asamblea Nacional (AsambleaVE), “.@jguaido | Hoy nadie tiene duda de que Maduro es un usurpador. Cumpliendo con lo establecido en los Art. 333, 233, 350 asumimos como @AsambleaVE las competencias de la encargaduría de la Presidencia de la República por que lo dice nuestra constitución. #ANRutaPorLaLibertad”, Twitter, 11 de enero de 2019, <https://twitter.com/AsambleaVE/status/1083810000601006085>.

⁴⁷ Ver anexo 1: cronología.

PARTE II

3. Legitimación en el poder: un acercamiento a la teoría

Para llevar a cabo esta investigación se consultarán a varios autores que se han dedicado a la investigación de la legitimidad de forma teórica y aquellos que lo han hecho en investigaciones de campo para demostrar el papel que juega en el ejercicio del poder.

En la actualidad este concepto se encuentra íntimamente ligado a la gobernanza y, a lo largo de la historia, ha evolucionado, desde las primeras formas de gobierno hasta nuestros días, especialmente la fuente de la que emana, pero su esencia se mantiene “se dice que algo o alguno es legítimo cuando ocupa una posición que por derecho indiscutible y de manera absoluta le corresponde”⁴⁸. Y si bien “la palabra se utilizaba en todos los ámbitos de las relaciones jurídicas, existen ejemplos en los que su significado tiene un preciso matiz político. Cicerón utiliza la *legitimun imperium y potestas legitima* en el sentido de potestades y magistrados constituidos legalmente.”⁴⁹

Podemos afirmar que la legitimidad es algo que por derecho corresponde y que, por lo tanto, tiene validez. Así pues, anteriormente las monarquías, en la Edad Media, tenían un derecho indiscutible de origen sanguíneo, religioso o de tradición, así como las tradiciones egipcias de Oriente, donde en la

Legitimidad numinosa, la figura de un rey-dios (...) responde a la doctrina teológica según la cual cada faraón es (entre otras cosas) el dios Horus, hijo de Osiris. Esta doctrina se remonta a los orígenes del imperio. El imperio del faraón es el imperio del dios. La obediencia no es solo una necesidad política, sino también una obligación religiosa. Por tanto, este tipo de legitimidad es más bien una cuestión de poder que de derecho y está más allá de cualquier explicación jurídica.⁵⁰

Sin embargo, en las actuales democracias occidentales, el derecho positivo es el cimiento donde se asienta el gobierno y siendo así, lo legítimo o lo no legítimo, tiene un componente de carácter político y legal, y esa legitimidad otorga una veracidad amparada

⁴⁸ Roberto García Jurado, “Fundamentos de la legitimidad”, *Estudios Políticos* 24, No. 24 (2013): p. 131, <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2000.24.37280>.

⁴⁹ Jose Wilmar Pino Montoya, *Legitimaciones políticas: una mirada teórica*, p. 34-35.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 40.

bajo el consenso social sobre el dirigente, líder o político por tener ciertas facultades sobre sus gobernados.

Para la filósofa Hannah Arendt, la supervivencia del poder está estrechamente ligada al grado de adhesión que logre suscitar y mantener en la ciudadanía. Para ella, el poder no es nunca una propiedad individual. El poder pertenece al grupo y sobrevive solo en la medida en que el grupo permanece.⁵¹

En este sentido, la sociedad cumple un papel protagónico y fundamental en el rol que ejercen los que las gobiernan y se subraya con especial énfasis que los cargos de gobierno tienen su origen en la confianza y no en la escalada por la fuerza; pues aunque en ocasiones hay casos en los que los gobiernos acceden al poder con las armas, por ejemplo, la ostentación del mismo no les garantiza legitimidad. Razón por la cual, el voto es parte fundamental de la democracia, porque otorga legitimidad de origen y sienta una base para obtener el reconocimiento del ejercicio, y eso lo podemos explicar debido a que en primera instancia están:

Las causas de la adhesión de los ciudadanos a un Estado o gobierno, es decir, a aquellas condiciones previas que llevan a asumir el reconocimiento del mismo y de su institucionalidad, que se constituyen como principios de los preceptos normativos. En segunda medida, establece las condiciones que permiten que dicha legitimidad perviva en el tiempo. La primera situación enunciada se denomina legitimidad originaria, que asume teorías como el pacto social hobbesiano para fijar las primeras causas y motivos que determinan el reconocimiento del Estado y del poder político. La segunda es llamada legitimidad de tiempo, en la cual se verifican las causas posteriores que le dan a dicho pacto continuidad hasta el momento de la verificación⁵²

⁵¹ M. Duverger, *Introducción a la política*, p. 254

⁵² Ángela María Prada Cadavid, *Una mirada a la legitimidad del estado desde la teoría política de Thomas Hobbes*, p. 56.

Por su parte, en *La legitimidad como lazo social*, Covarrubias, aclara que “la legitimidad es un motor que pretende ser la garantía para que el lazo social de la vida colectiva sea posible, aunque esa existencia en común siempre se revele como incompleta e indeterminada. Así, la legitimidad es un poderoso reductor de complejidad.”⁵³

Con lo anterior podemos empezar a vislumbrar la importancia que tiene el reconocimiento y el otorgamiento de legitimidad que de los gobernantes hacen los gobernados, pues siguiendo a estos autores, su presencia en la sociedad, suma a la relación de equilibrio y paz entre opuestos.

3.1. Autores clásicos

Lo legítimo es lo que ha sido hecho o establecido de acuerdo con la ley o el derecho, es también lo auténtico, genuino y verdadero. Este concepto puede ser utilizado en muchos ámbitos, entre ellos el político, más específicamente en el gobierno. Se habla de un gobierno legítimo cuando cumple con una serie de preceptos que le dan tal categoría.

El filósofo Aristóteles teorizó sobre los tipos de gobiernos legítimos, que para él eran tres: monarquía, aristocracia y democracia. Los reconocía legítimos porque eran formas que buscaban el bien de la comunidad. Enlistó entre los ilegítimos a la tiranía, la oligarquía y la demagogia⁵⁴; pues su ejercicio del poder está relacionado con la búsqueda del interés propio de la persona o el grupo de personas que gobiernan y no de la comunidad. Estas distinciones se vuelven especialmente relevantes más adelante, cuando otros pensadores ingresan la categoría de legitimidad de ejercicio, bastante relacionada con estas ideas de Aristóteles. Asimismo, en su libro *Política*, haciendo una distinción entre lo que es legítimo y es justo, se lee:

La función del político sea esto: poder ver cómo mandar y dominar despóticamente a los vecinos, tanto si quieren como si no quieren. ¿Cómo, en efecto, este oficio puede ser el de un hombre de Estado o de un legislador, lo que ni siquiera es legítimo? Pues no es legítimo

⁵³ Israel Covarrubias, *La legitimidad como garantía del lazo social*, p. 482.

⁵⁴ Aristóteles, *Política*, intr; trad. y notas de Manuel García Valdés (Madrid: Editorial Gredos, 1988).

el gobernar de un modo no exclusivamente justo, sino incluso injustamente, y es posible dominar a otros sin justicia⁵⁵

Por otra parte, el filósofo francés Étienne de La Boétie, en su *Discurso de la servidumbre voluntaria o el contra uno*⁵⁶, teoriza y se pregunta sobre las razones por las cuales la colectividad se atiene al poder de la dominación de uno. Es decir, ¿por qué acepta los dichos y mandatos de aquel que gobierna? Incluso cuando los percibe injustos. Y sobre esto versa principalmente la legitimidad, el derecho de mandar y que los demás obedezcan.

En la investigación de Pino Montoya⁵⁷, podemos ver como enlista la visión de legitimidad desde distintos autores, diciendo que San Agustín consideraba inviable la idea de una comunidad o gobierno legítimo fuera de la Ciudad de Dios pues los reinos han de demostrar que los súbditos son cristianos, al igual que los reyes han de probar que son vicarios de Cristo.

Por otra parte, hablando sobre Marsilio de Padua, explica que redescubrió el concepto de comunidad política como entidad autónoma que no requiere aprobación o interpretaciones espirituales. Negó a la iglesia cualquier derecho de dominio y basó el imperio en poder civil, en la constitución de la sociedad humana y en el consentimiento del pueblo, utilizando una explicación aristotélica de la polis como su fuente principal. El fundamento de la legitimidad imperial no es la vocación o institución de Dios, ni tampoco es aplicable la teoría de la sucesión imperial, sino la elección constitucional.

En el caso de John Locke, explica que comenzó a levantar una teoría del gobierno totalmente diferente, según la cual la realeza era un oficio creado por la voluntad de los hombres cuya misión era velar por el bien común de cuantos consintieron en su creación. El pacto de Locke, del que deriva la sociedad política, tiene como fin conservar los derechos naturales de las partes contratantes; pero el aspecto más importante en relación con la legitimidad es que la monarquía, así como las demás instituciones políticas, se basa en el acuerdo y el consentimiento popular.

Siguiendo con Pino Montoya, para Joseph de Maistre, explica que concebía el derecho divino de los reyes en un sentido dinástico. Dios había elegido la familia real, no el

⁵⁵ *Ibidem*, p. 405.

⁵⁶ Étienne de La Boétie, *Discurso de la servidumbre voluntaria o el contra uno*, trad. Colectivo Etcétera, (Barcelona: Virus Editorial), 2016.

⁵⁷ Jose Wilmar Pino Montoya, *et al*, *Ob. Cit.*, p. 36.

oficio real. Las familias reales existen y esa es la prueba de su legitimidad. Según él, la sucesión hereditaria es un elemento esencial del poder legítimo. Aunque, dice este autor, el *legitimismo* como fuerza política murió en Francia en la revolución del julio de 1830, las ideas legitimistas dominaron las discusiones decimonónicas sobre la legitimidad.

Continuando con los clásicos, el filósofo Jean-Jacques Rousseau explicó lo que él llamó el contrato social en el cual las sociedades ceden parte de su libertad a cambio de lograr protección y justicia. Alega que “el hombre ha nacido libre, y, sin embargo, por todas partes se encuentra encadenado.”⁵⁸ A las que se acceden de forma voluntaria en el marco de un acuerdo entre partes para reconocer al que gobierna como legítimo, pues esta decisión provee un beneficio mayor para la convivencia social.

Por otra parte, Maquiavelo, autor clásico de la teoría política, se embarcó dentro del análisis de la legitimidad en lo político a través de su obra *El Príncipe*. Por supuesto, sus escritos son apenas antecesores de reflexiones más contemporáneas y que hoy están mucho más refinadas y definidas –como el caso de Weber–.

Para aquella obra la legitimidad y lo legal no está escrito de manera literal, ni tampoco argumentado, pero se pueden vislumbrar estos conceptos. Como ejemplo se presenta el caso de los principados hereditarios, lo que Weber definiría como la legitimidad tradicional.

Lo legítimo se ubica generalmente dentro de la posibilidad de dominación del otro y en este caso el príncipe o el gobernante tiene la licencia para actuar en determinados casos mientras el pueblo surge en la obra como pieza fundamental. Para Maquiavelo la legitimidad recae en el pueblo, en la población. Esto se logra entender de dos maneras: a) A través de la destrucción b) A través de la armonía. La primera se puede identificar de muchas maneras, citándolo, escribe lo siguiente en su capítulo V sobre las Ciudades o Principados que se regían por sus propias leyes:

Porque, en verdad, el único medio seguro de dominar una ciudad acostumbrada a vivir libre es destruirla. Quien se haga dueño de una ciudad así y no la aplaste, espere a ser aplastado por ella. Sus rebeliones siempre tendrán por baluarte el

⁵⁸ Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, trad. Fernando de los Ríos (Madrid: Espasa Calpe, S.A., Madrid, 2007), Austral – Ciencias y Humanidades, p. 35.

nombre de libertad y sus antiguos statutos [sic], cuyo hábito nunca podrá hacerle perder el tiempo ni los beneficios.⁵⁹

Se da por entendido que el principado que ha vivido acostumbrado bajo una serie de normativas y leyes, cuando se rompe ya sea por la llegada de un nuevo gobernante o forma de un gobierno que no es aceptado por la población, es visto como ilegítimo iniciando así los conflictos y disyuntivas, naciendo las rebeliones que surgen del descontento y del no reconocimiento por parte de su población de la nueva dominación, no hay legitimidad.

Otro caso similar en el Capítulo IX en el Principado Civil:

Pero el que llega al principado con la ayuda de los nobles se mantiene con más dificultad que el que ha llegado mediante el apoyo del pueblo porque los que lo rodean se consideran sus iguales y en tal caso se le hace difícil mandarlos y manejarlos como quisiera. Mientras que el que llega por el favor popular es única autoridad, y no tiene en derredor a nadie o casi nadie que no esté dispuesto a obedecer.⁶⁰

En otras palabras, el pueblo a través de su aceptación y ayuda al nuevo gobernante legitima su accionar. ¿Bajo qué razón? Lo explica posteriormente Maquiavelo en su obra al decir que el pueblo lo que busca es no ser oprimido, llegar efectivamente a consensos para la convivencia. La legitimidad al final permite al gobernante ejecutar acciones tanto buenas como malas teniendo la licencia y autoridad que le ha sido otorgada por el propio pueblo.

Tanto Weber como Maquiavelo contienen, en esencia, algo muy similar, el bien del principado y del estado se deben a un equilibrio entre la fuerza y las leyes; tanto del poder del pueblo como del poder del gobernante. El bien de la comunidad proviene de esta fuerza, que al mismo tiempo deberá ser legítima y legal.

Ahora, hablando específicamente de los estado-nación modernos, tenemos a Guglielmo Ferrero y su libro *El Poder. Los genios invisibles de la ciudad*⁶¹. En esta obra, el autor habla sobre el poder representado en la violencia y la coacción. No obstante, explica que esta forma de gobierno parece si no va acompañada de una obediencia libremente prestada con el consentimiento de los llamados a obedecer, especialmente en los gobiernos

⁵⁹ Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe* (Toronto: ElAleph.com, 1999), pp. 24-25.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 49-50.

⁶¹ Guglielmo Ferrero, *Poder. Los genios invisibles de la ciudad*, trad. y estudio preliminar de Eloy García (Madrid: Editorial Tecnos, 2022).

democráticos legítimos, y en esta línea, ahonda sobre las características que deben presentarse para que esta legitimidad se presente y sea reconocida.

Sobre este autor, Pino Montoya comenta que para Ferrero, ni el modelo weberiano de racionalidad y legalidad, ni la idea schmittiana de legitimación plebiscitaria del liderazgo democrático, daban una respuesta a la pregunta clave ¿cuál es la esencia de la legitimidad democrática? Ferrero imaginó a la legitimidad democrática descansando sobre dos pilares: mayorías y minorías, o gobierno y oposición.

Por su parte, Habermas, siguiendo a Ángela María Prada Cadavid⁶², plantea la legitimidad como el hecho donde un orden político es merecedor de reconocimiento. La pretensión de legitimidad hace referencia a la garantía -en el plano de la integración social- de una identidad social determinada por vías normativas y que el que las legitimaciones sean convincentes o que la gente crea en ellas es algo que depende de motivos empíricos.

Así también, Prada Cadavid, en el caso de Hobbes, expone que a quien se le reconozca autoridad y se le deba obediencia, en tanto represente la voluntad común, deberá buscar las medidas que permitan y aseguren la presencia de garantías y la estructura de escenarios adecuados para la existencia y preservación del Estado y destaca que ese poder deber contar con el reconocimiento de quienes se lo otorgan, es decir, necesariamente requiere que sea legítimo. Para que sea posible el gobierno sin coacción:

Los ciudadanos deben reconocer y aceptar aquella autoridad legítima, capaz de administrar la fuerza y el poder, y de regular y establecer el orden mediante procedimientos o normas legales, cuyo fin es garantizar la paz y la seguridad principalmente. Este reconocimiento está dado mediante un consenso, una unión de una mayoría considerable que decide ceder algunas de sus libertades o derechos, para someterse y obedecer a la voluntad de este soberano en virtud de garantizar eso que tanto anhelan: la paz y la defensa común⁶³

Hasta aquí hemos visto distintas formas de explicar, según diversos autores, cómo se obtiene la legitimidad y cómo se mantiene, lo cual da muchas luces para el estudio que nos

⁶² Ángela María Prada Cadavid, *Ob. Cit.*, p. 56.

⁶³ *Ibidem*, p. 60-61.

proponemos a hacer. Sin embargo, si bien estos autores sirven de referencia, uno de los teóricos más importante de este tema es el sociólogo, jurista e historiador, Max Weber, quien a través de su libro: *Economía y Sociedad*⁶⁴, uno de los grandes textos de sociología del siglo XX, expone una serie de conceptos y nociones que giran específicamente en torno a la concepción y desarrollo histórico de la sociedad y sus diversas estructuras, como la economía y la política.

En sus postulados explica que la relación de dominio está sujeta a una autoridad que no es más que la obediencia de un ente o una persona hacia otro, y que esta autoridad y obediencia se origina y construye con base en la legitimidad. Como lo exponen otros teóricos, también explica que el que manda lo hace porque el que obedece lo reconoce como legítimo para hacerlo y que cuando se presenta este escenario, no hace falta el uso de la fuerza ni otros elementos para ejercer el poder. Pero, a pesar de que no haga falta el uso de la fuerza, el poder legítimo en la democracia es en sí coercitivo, ya que el estado es aquel que tiene el monopolio de la violencia física legítima⁶⁵, pues impone, incluso siendo legítimo. Esto se debe a que en toda sociedad hay desacuerdos con la autoridad, y más aún si hay o se percibe, un detrimento en sus beneficios o calidad de vida.

Para Weber hay 3 tipos de dominación legítima y su fundamento puede tener distintos orígenes:

1. **De carácter racional:** que descansa en la creencia en la legalidad de ordenaciones establecidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad (autoridad legal).
2. **De carácter tradicional:** que descansa en la creencia cotidiana, en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad (autoridad tradicional).

⁶⁴ Max Weber, *Economía y Sociedad*, (España: Fondo de Cultura Económica, 2002), p. 1195.

⁶⁵ Max Weber, *El político y el científico*, (Madrid: El Libro de Bolsillo, 1979), p. 83.

3. **De carácter carismático:** que descansa en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas (llamada autoridad carismática).⁶⁶

Aquí se plantean tres categorías importantes para poder definir las características de la legitimidad. La primera es la racional, que no es más que aquella que está afianzada dentro del ordenamiento jurídico, de la legalidad dentro de una sociedad.

La segunda es la tradicional, aquella que se rige por patrones de acciones que vienen ocurriendo en el pasado y no necesariamente están tipificados dentro de una ley. Son costumbres, pues, que están arraigadas a una sociedad y sirven como característica para definir a la legitimidad. Muchas son de carácter simbólico, pero de gran poder.

Teniendo como última característica la carismática, especialmente definida con Weber como aquellas personas o grupos que poseen ciertas habilidades extraordinarias fuera del común. Especialmente dotes heroicos o de carácter de convencimiento, estas personas son capaces, por su oratoria o actos, de mover a grandes grupos de personas.

Por la profundidad de los estudios de este autor, será la referencia principal que se utilizará al momento de abordar el análisis en la parte III cuando se trate de manera específica las actuaciones de Juan Guaidó. En el siguiente apartado se revisarán algunas de las categorías utilizadas por el presidente interino en la búsqueda de la legitimidad de su gobierno, enmarcadas en las tres categorías descritas por Weber, con acciones de política interior, política exterior y su relación con los medios de comunicación.

3.2. La legitimidad en la democracia occidental

Como vimos, hay distintas formas de poder y cada una tiene su fuente de legitimidad, y en los sistemas democráticos, las relaciones de gobernados y gobernantes son dependientes. Es decir, los gobernados cumplen un papel fundamental en el conferimiento de la legalidad,

⁶⁶ Weber, *Economía y Sociedad*, p. 172.

pues hay “(...) una relación entre gobernantes y gobernados que asumen y aceptan su integración política.”⁶⁷

El derecho del gobernante elegido para ejercer su poder depende de varios factores: primero, el que tiene como fundamento su sustento legal vigente; en el caso de la democracia, la opción por excelencia para llegar al poder es a través del voto. Segundo: cuando los procedimientos transcurren como está pautado en las leyes y se produce: “La legitimidad (...) a través de la legalidad si esta se basa en una teoría procedimental de la justicia, con la cual el derecho y la moral se entremezclan para producir un sistema político con ciertos caracteres”⁶⁸

Sin embargo, no se debe confundir legitimidad con libertinaje de los gobernantes, y aunque el debido proceso cumple un papel fundamental, legalidad y legitimidad, son complementarias, pero no equivalentes⁶⁹. Aunque se lleve a cabo un proceso legal, apegado a las normas vigentes, no significa de manera automática que sea legítimo. Especialmente cuando las leyes son formuladas por agentes o instituciones ilegítimas, írritas o apegadas a una sola cúpula o partido del poder. Por lo tanto: “Toda sociedad en la cual la garantía de los derechos no está asegurada ni la separación de poderes establecida no tiene constitución”⁷⁰ y el poder recae nuevamente en el pueblo, siguiendo las ideas del artículo 16 de la *Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano* de la Revolución Francesa⁷¹

La legitimidad del gobierno o del estado moderno se puede definir entonces, según Roberto García como: “(...) el atributo del gobierno que permite que los gobernados reconozcan y admitan su validez y capacidad para imponerles mandatos”.⁷² En pocas

⁶⁷ Roberto García Jurado, *Ob. Cit.*, p. 132.

⁶⁸ José López, “El concepto de legitimidad en perspectiva histórica”, *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, no. 18 (2009): p. 161.

⁶⁹ El autor Sitora Karidova lo explica diciendo que legitimidad es una característica ética y evaluativa. del poder: justo o injusto, bueno o malo, honesto o deshonesto; mientras la legalidad es una característica legal éticamente neutral de poder. Por lo dicho, la legitimidad está íntimamente ligada a la aprobación de los gobernados y la legalidad directamente relacionada con el cumplimiento de las leyes establecidas, razón por la cual no deben confundirse ni tomarse como sinónimos.

⁷⁰ *Ibidem.*, p. 164

⁷¹ El artículo 16 dicta lo siguiente: Una sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de poderes determinada, no tiene constitución.

⁷² Roberto García Jurado, *Ob. Cit.*, p. 132.

palabras, tengo legitimidad, por lo tanto, soy válido y poseo las potestades según las leyes para ejecutar acciones de gobierno para el beneficio del común. Esto, junto a un poder coercitivo, permite mantener el *statu quo* y al mismo tiempo, puede imponer mandatos y detener a todo agente que desee desestabilizar las normas. La sociedad siente, con la legitimidad, que hay un derecho establecido para ser gobernado.

García vuelve a confirmar esta última idea al afirmar que: “(...) la legitimidad otorga ciertos derechos sobre determinadas cosas y, en los particulares, quiere decir que la legitimidad política confiere a los gobiernos la facultad de exigir obediencia política.”⁷³ Es decir, le da la facultad al gobernante de ejecutar acciones de acuerdo a las leyes o tradiciones en el territorio, inclusive cuando una parte de ellos no estén de acuerdo, porque se entiende que hay una legalidad que respalda esas acciones.

Al momento en que un gobernante es reconocido como tal, porque se apega al derecho y a la legalidad, “(...) adquiere por ese solo hecho una predisposición popular favorable, pues se presume que un gobierno legítimo normalmente desempeña las funciones que tiene encomendadas de manera correcta, y que lo hace sin abusar de los medios que tiene a su disposición para tal efecto”.⁷⁴ El gobernante adquiere un derecho y se espera que actúe con base en la ley.

Cuando un gobierno es reconocido como legítimo, tiene la ventaja de ejercer acciones impopulares que son aceptadas, tal vez con resignación por parte de los gobernados, porque en el consciente colectivo hay una creencia de que tiene el derecho de llevarlas a cabo, es parte del capital político del que goza quien ostenta el poder de forma legítima. En la mayoría de los casos, no hay un cuestionamiento si lo que se está haciendo es válido o no, porque se asume que lo es, así venga cargado de una crítica negativa.

En los sistemas democráticos, que un gobierno sea legítimo no significa que tenga la potestad para hacer y deshacer como quiera con sus gobernados, pues no es un poder absoluto y está bajo la supervisión de las instituciones del estado que ponen límites a las ordenanzas

⁷³ *Ibidem.*, p. 131.

⁷⁴ *Ídem.*

del gobernante, más que nada cuando no cumplen con los requisitos de ley, ya sean nacionales o internacionales.

Durante su ejercicio, los gobernantes, deben reafirmar y cuidar su legitimidad, pues como dijimos antes, esta se basa en la reciprocidad de quienes se someten al poder por reconocerlo con el derecho a ejercerlo, pues:

Mientras que la legitimación constitutiva se establece mediante un acto específico o un proceso determinado que tiene una clara delimitación temporal, la legitimación funcional es aquella que cotidianamente tiene que realizar un gobierno durante toda su existencia: consiste en alimentar los principios de legitimidad en que se apoya a través del desempeño satisfactorio de las tareas que tiene asignadas, las cuales, de acuerdo a las aspiraciones de la población, satisfacen directamente o contribuyen a satisfacer sus expectativas específicas⁷⁵

En los estados modernos el sistema de votación, directa, secreta y universal, ha fungido como pilar fundamental de la representación de la democracia. Existen variaciones en este esquema, pero la premisa se mantiene, la legitimidad es otorgada por el pueblo a una persona con los requisitos dictaminados por la ley. Esto no significa que la votación sea un requerimiento *sine qua non* de legitimidad o de legalidad, hay otras maneras de acceder al poder sin esta forma de validación.

Existen otras formas de alcanzar legitimidad, como lo son las revoluciones sociales o los golpes de estado, contrario al sistema democrático del voto directo⁷⁶. En algunos estados con monarquías constitucionales existe la figura de primer ministro o de jefe de estado, que son elegidos por el poder legislativo; también es el caso de las elecciones de segundo grado

⁷⁵ Roberto García Jurado, *Ob. Cit.*, p. 137.

⁷⁶ Es importante aclarar que muchos gobernantes alcanzan el poder a través de vías democráticas y degeneran en regímenes autoritarios carentes de legitimidad, pero con la capacidad de fuerza y coerción para mantenerse en sus puestos de mando. Sin embargo, no podemos olvidar que no toda sumisión a la autoridad es un reconocimiento de esa autoridad y que en ocasiones se mantienen en el poder no por legítimos, sino por tener la capacidad para hacerlo, en detrimento de los deseos y necesidades de la sociedad a la que somete a sus designios.

a través de un colegiado electoral, como sucede en los Estados Unidos. Lo que no cambia es que el origen de la legitimidad en las democracias occidentales es que viene del pueblo, ya sea de forma directa por medio del voto o indirectamente a través de las leyes e instituciones.

Todo aquello que esté fuera de la ley es ilegítimo y no tiene ningún tipo de validez. Roberto García confirma esta tesis al definir los factores de legitimación en donde afirma que allí se encuentra: a) el estado de derecho, b) la institucionalización del conflicto y c) el origen popular de la soberanía⁷⁷.

Esta concepción de que la legitimidad debe ser obtenida y mantenida a través de las leyes se originó con el nacimiento de los estado-nación en el siglo XIX y sigue vigente hasta la actualidad “(...) el primer requisito que debe llevar un gobernante legítimo es que tanto su adquisición como su ejercicio del poder se hallan sujetándose a las leyes, pues, sin ello, difícilmente podrá disfrutar de la aceptación pública.”⁷⁸ Si a través de las acciones no se mantiene un carácter de validez, ese gobierno legítimo se termina degenerando a algo no reconocido.

La legalidad se ha mantenido en los estados modernos como forma indispensable para obtener y generar legitimidad⁷⁹. Las instituciones, por medio de sus normas jurídicas, crean sus propios mecanismos para la satisfacción de las necesidades dentro de su población, así como para mantener el equilibrio dentro del sistema democrático y también para avanzar junto a las sociedades en todo aquello que requiera para su progreso, en donde la legitimidad: “hace más habitable la sociedad.”⁸⁰

En *legitimidad, dominación y racionalidad en Max Weber*, el autor Francisco Pamplona destaca que el poder es “la posibilidad de imponer la propia voluntad sobre la

⁷⁷ *Ibidem.*, p. 140.

⁷⁸ *Ibidem.*, p. 145.

⁷⁹ Si bien esto es cierto y común la necesidad de la legalidad para obtener legitimidad, es de resaltar que existen ejemplos de mandatarios que han alcanzado el poder por vías al margen de la ley y han logrado revestirse de legitimidad, existiendo ausencia de legitimidad de origen pero adquiriendo legitimidad de ejercicio.

⁸⁰ José López, *Ob Cit.*, p. 180.

conducta ajena”⁸¹ y con esto pasa a hacer un análisis acerca de la dominación y la legitimidad relacionada con el poder económico y de los medios de comunicación de masas.

Por otro lado, el autor Sergio Raúl Castaño en su artículo *La legitimidad política en el estado democrático-representativo. Breve examen desde la tradición clásica* propone un análisis de los fundamentos de legitimidad del Estado democrático-representativo de hoy, que “recala en los principios de legalidad, derechos fundamentales y soberanía del pueblo, con el fin de detectar en cuál de todos ellos quepa radicar el eje de legitimación del sistema político-jurídico del constitucionalismo liberal”⁸² y asimismo especifica que la “legitimidad consiste en el acceso al mando y el ejercicio del poder de acuerdo con la forma prevista por la propia comunidad a través de la constitución vigente, la cual a su vez se asienta en la tradición política del pueblo”⁸³.

Siguiendo con esta línea, en *Poder, dominación y legitimidad. Apuntes conceptuales para una agenda de investigación*, Jorge Aragón y Diego Sánchez hacen una revisión exhaustiva del poder y la dominación, los procesos de legitimación y las fuentes de legitimidad del Estado. Tomando a Max Weber como referencia teórica a lo largo de su investigación, identificaron tres fuentes de legitimidad: i) los procedimientos mediante los cuales se toman decisiones vinculantes y se organiza la participación de las personas, lo que se relaciona con las reglas que regulan las diversas agencias del Estado; ii) la eficacia y calidad de dichas decisiones o respuestas estatales lo que se relaciona con las capacidades organizacionales de las diversas agencias del Estado; y iii) la diversidad de creencias y valores que se difunden y moldean cotidianamente a través de la variedad de asociaciones que componen la sociedad civil⁸⁴.

Con estas referencias podemos ver cómo la legitimidad tiene distintas fuentes y la importancia que tiene cada una de ellas en el proceso de reconocimiento para los gobiernos y quienes ejercen el poder, pues en las democracias, la ausencia de esta característica puede

⁸¹ Francisco Pamplona, “Legitimidad, Dominación y Racionalidad en Max Weber”, *Economía y Sociedad*, Vol. 5, No.8 (2000-2001): p. 189.

⁸² Sergio Raúl Castaño, “La legitimidad política en el estado democrático-representativo. Breve examen desde la tradición clásica”, *Revista Europea de historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*, No. 7, (2014): p.1. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/3056>

⁸³ Castaño, “La legitimidad política en el estado democrático-representativo”, p.2.

⁸⁴ Jorge Aragón y Diego Sánchez, “Poder, dominación y legitimidad. Apuntes conceptuales para una agenda de investigación”, *Instituto de Estudios Peruanos*, Serie Sociedad y Política, No. 53 (2022): p.48.

ser fatal para quien intenta mantenerse al frente de los gobiernos. Hay que agregar además que en el sistema democrático, hay más elementos que de manera individual influyen en la obtención de legitimidad y que son parte del aparato que la sostiene, tales como la libertad, la justicia, la administración de la fuerza y en la actualidad podemos sumar a estas características la comunicación, la libertad de expresión y la opinión pública, razón por la cual, en el siguiente apartado veremos el papel que juega la comunicación y específicamente la comunicación política en la obtención de legitimidad.

3.3. El papel de la comunicación política en la legitimación

La realidad es la percepción y en la mayoría de los casos la percepción es generada por lo que se comunica. En nuestra sociedad los canales de comunicación son variados y algunos de ellos masivos y estos medios de masas ayudan a generar lo que denominamos opinión pública, que no es más que el sentir o estimación en que coincide la generalidad de las personas acerca de asuntos determinados. Existen diferentes tipos de comunicación y entre ellos se enlista la política que ha tomado un papel preponderante en el ejercicio del poder, especialmente con el auge de la frase “comunicar es gobernar”.

Pero definamos ¿qué es la comunicación política?, según José María Canel es “... la actividad de determinadas personas e instituciones (políticos, comunicadores, periodistas y ciudadanos), en la que, como resultado de la interacción, se produce un intercambio de mensajes con los que se articula la toma de decisiones políticas, así como la aplicación de estas en la comunidad”⁸⁵.

Esta misma autora la define además como comunicación estratégica, porque quien comunica la política lo hace para lograr algo siguiendo un plan, volviéndola persuasiva e intencionada. Existe la comunicación de campaña y la comunicación de gobierno, durante la primera los candidatos persiguen conseguir el favor de los votantes para alcanzar un puesto de elección popular y en la segunda, los ya servidores públicos aspiran a obtener la venia de quienes lo eligieron, comunicando acciones, planes de gobierno, políticas aplicadas, leyes promovidas, con el fin estratégico de lograr una percepción positiva y la legitimación de su accionar.

⁸⁵ María José Canel, *Comunicación Política. Una guía para su estudio y práctica*, p. 27.

De esta manera, el reconocimiento de un gobierno y su aprobación por parte de los ciudadanos pasa, sin duda alguna, por la comunicación efectiva del ejercicio del poder y juega un papel fundamental en la adquisición y mantenimiento de la legitimidad y siguiendo a Paola Tovar Niño, en su investigación: *La comunicación pública como herramienta para la gobernabilidad y la legitimidad*, destacamos lo que dice cuando expone “somos lo que comunicamos -tanto para la esfera privada como para la pública-, dejamos de ser individuos para convertirnos en información, así mismo el Estado, al comunicar sus acciones o al hacer visible a su cabeza, genera una imagen de transparencia, elemento que incide directamente en la definición de legitimidad. Es legítimo porque comunica”⁸⁶

Porque cuando se ejerce el poder, para los gobiernos “el reto [es]: generar adhesión, identidad, compromiso y sentido de pertenencia, esta es su principal oportunidad como garante de gobernabilidad, legitimidad y buen gobierno”⁸⁷ y la mejor forma de lograrlo es con una comunicación efectiva, especialmente en tiempos de crisis de reconocimiento a los gobiernos. Sobre esto ahonda Sandra Guerra Salas en su investigación sobre *Comunicación gubernamental en tiempos de crisis de legitimidad*⁸⁸. Sin embargo, con crisis o sin ella, la comunicación para la legitimación es una necesidad de todo gobierno en ejercicio.

Dentro de los estudios de caso, se encuentra el análisis de la *Comunicación política y legitimidad en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2021)* en donde su autora, María Eugenia Valdés, expone cómo los políticos utilizan un conjunto de símbolos que sirven para que las personas se comuniquen entre sí con el fin de persuadir, primero para que las acepten como gobernantes y luego de que son correctas las diversas acciones que realizan en el gobierno, o sea legítimas.⁸⁹

Los gobernados pueden otorgar o retirar de día en día la legitimidad de los gobernantes. Sin que se altere la convicción en la legitimidad del régimen democrático en general, es muy

⁸⁶ Paola Tovar Niño, «La comunicación pública como herramienta para la gobernabilidad y la legitimidad» (Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana, 2014), p.31, <http://hdl.handle.net/10554/10479>.

⁸⁷ *Ibidem.*, p.32.

⁸⁸ Sandra Guerra Salas, “Comunicación gubernamental en tiempos de crisis de legitimidad”, *Comunifé*, 17, No. XVII (2022): pp. 91-97, <https://doi.org/10.33539/comunife.2017.n17.1786>.

⁸⁹ María Eugenia Valdés, “Comunicación política y legitimidad en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2021)”, *Polis* 18, No.2: (2022): p. 8, <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/771/735>.

posible que en una democracia fluctúe rápidamente la cantidad e intensidad del apoyo que conceden los ciudadanos a gobiernos, líderes y partidos.⁹⁰

Y eso se mide con frecuencia en encuestas de opinión sobre la satisfacción de los ciudadanos con respecto a los gobiernos. Importante distinción hace la autora entre el gobierno y el sistema, y bien podría hacerse también entre el gobierno y el Estado. La legitimidad del gobierno es una responsabilidad directa del gobernante, que a través de una serie de mecanismos que incluye la comunicación política, debe hacer respetar su derecho a ser mandatario y asimismo, a las decisiones que toma en el ejercicio de su encomienda.

De esta manera, el conferimiento de legitimidad que otorgan los gobernados pasa, en gran parte, por la percepción que tienen de ellos, a la que acceden a través de la comunicación de gobierno, medios de comunicación y líderes de opinión, por lo que es importante “contar con una opinión pública favorable y por ello requieren de una comunicación política que tome en cuenta los materiales básicos que la conforman: valores, disposiciones del grupo e intereses materiales personales.”⁹¹

La comunicación política está compuesta de muchísimos factores que incluye a los medios de comunicación, la publicidad, la propaganda, el marketing, los medios tradicionales, el universo digital, los métodos territoriales, etc. Se ejerce en una estrategia transversal que pasa por muchos aspectos de la vida de las personas.

La filosofía de los gobiernos, a quienes se le encomiendan tareas de interés para el Estado, la forma en la que se invierten los recursos, el cómo se visten los funcionarios públicos, los colores que se eligen, las palabras que se utilizan, todo eso y más, forma parte de lo que llamamos comunicación política que incide directamente en la percepción que abona o tira al traste la legitimidad de los gobiernos. Algunos campos de estudio son: “comunicación de riesgo, comunicación en campañas políticas, la relación entre la prensa y el gobierno, el storytelling, la comunicación a través de TICs, el rol de la comunicación en el establecimiento de la agenda pública, la comunicación institucional, la comunicación como espectáculo, entre muchos otros.”⁹²

⁹⁰ *Ibidem.*, p.10.

⁹¹ *Ibidem.*, p.11.

⁹² Florencia Ríscolo, *El campo de la comunicación política: el lugar de la comunicación de gobierno*, p. 107.

Hace unos pocos años atrás, los medios tradicionales, radio y televisión, acaparaban gran parte de la formación de opinión pública a través de su opinión publicada. En América Latina, especialmente en el siglo pasado, y luego del famoso debate de Kennedy vs. Nixon en los años 60, los medios de comunicación tomaron un papel preponderante en el ejercicio de la política y en la forma en la que se llevaba el mensaje a la gente. Era bastante difícil alcanzar el poder y gobernar de espaldas a los medios, razón por la cual empezaron a llamarlos el cuarto poder.

(...) El potencial de difusión de los medios y su influencia -sutil y limitada- en el comportamiento de las personas, hace que los grupos en conflicto tengan especial interés en acceder a los medios de comunicación para imponer su propia definición de la realidad, en la que el endogrupo es víctima y el exogrupo victimario.⁹³

Pero como los medios también son un poder en sí, tienen sus propios intereses, por tanto, quieren cubrir los hechos noticiosos que generan los personajes políticos, pero de cierta manera también decidir qué es lo que es noticia y qué no lo es. Esto ha sido ampliamente estudiado por diferentes teóricos de la comunicación y hay algunas teorías que destacan como la de la *Agenda Setting* y el *Framing*.

La frecuencia de cobertura y la jerarquía de las informaciones son dos de los factores principales porque los medios de comunicación les otorgan importancia a los temas; este aspecto es considerado como el primer nivel de la *Agenda Setting*. Adicionalmente, en un segundo nivel, encontramos que además de establecer la jerarquización de los temas, los medios los cubren con una serie de atributos o características, lo que permite moldear el hecho y deja entrever el punto de vista tanto de los periodistas, como del público para interpretar el tema.⁹⁴

Los medios, de forma didáctica, deciden lo que van a comunicar, lo que va en la portada del medio impreso, la noticia que se reseña en el noticiero de mayor audiencia,

⁹³ Idaly Barreto, *La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz*, p. 742.

⁹⁴ J. D. Cárdenas Ruiz y N. C. Pineda Rodríguez, *La gestión de la comunicación de riesgo a través de Facebook*, p. 80.

incluso a veces decide quiénes son los héroes y quiénes los villanos. Y en este sentido enmarcan la noticia en un *frame* que le da una interpretación particular de los hechos al lector o televidente “... cuando los medios de comunicación plantean los temas desde un nivel de relevancia y con unos atributos específicos, están enmarcando y construyendo la interpretación de un hecho de la realidad, por la que los ciudadanos conocerán un tema específico.”⁹⁵

Según Cárdenas y Pineda el *Framing* puede ser entendido dentro de un paradigma crítico, cognitivo y constructivista, este último puede ser entendido como:

(...) Un proceso de construcción de la realidad, comprendido como un asunto dinámico e interactivo. En esa línea, las representaciones cobran forma por imágenes y significados inmersos en la información presentada por los medios de comunicación. Dentro de este paradigma también se considera la presentación del hecho desde las causas, los problemas y las posibles soluciones, de acuerdo con las tradiciones, cultura, contexto social y político, donde se presenta el hecho.⁹⁶

De esta manera, el éxito de una buena comunicación política versa en el hecho de que se logre que los medios cuenten la historia que los políticos deseen, que cuenten de ellos y de su gobierno y no una distinta porque:

Entre el estado y los ciudadanos se da la política, y con ella la comunicación; allí se desarrolla una constante interacción de símbolos que articula el espacio existente entre los mensajes emitidos y los recibidos. Un gobierno utiliza la comunicación con el objeto de transmitir algunas cuestiones que considera relevantes y, en ese proceso, puja por instalar determinados puntos de vista en el público. Para ello, es imprescindible que el discurso de los gobernantes sea coherente con la interpretación y definiciones ideológicas de la ciudadanía. Si dicha percepción se vuelve dominante, ello influirá —

⁹⁵ Ídem.

⁹⁶ Ídem.

en mayor o menor medida— en lo que la sociedad pensará y en sus comportamientos⁹⁷

Y de manera circunstancial, en lo que los medios cuenten sobre lo que el gobierno es, está haciendo y está comunicando. En América Latina, podemos ver como los líderes de principio de siglo de algunos países de la región fueron favorecidos por la línea mediática de los medios más influyentes en sus países, generando matrices de opinión favorables, siendo uno de los ejemplos más significativos el caso de Enrique Peña Nieto y el grupo Televisa en México.

Que los medios estén a favor de un candidato o de un gobierno no es garantía de legitimidad o victoria en las elecciones, pues otros casos, como los de Uribe en Colombia o Chávez en Venezuela, demuestra que se puede ganar a pesar de tener a los medios en contra; sin embargo, es de destacar que una vez en el poder, estos mandatarios tomaron revancha en contra de los medios a los que no les caían en gracia, pues no desestimaron la influencia que tienen en la opinión pública.

A pesar de lo anterior, podemos decir que con la aparición de los medios masivos de comunicación, el internet y las redes sociales, los medios tradicionales perdieron cierto poder de influencia sobre lo que las personas hablan y piensan. Los medios tomaban del poder y de la influencia la noticia y se la entregaban al ciudadano y ahora incluso hay momentos en los que son los ciudadanos los que le otorgan la noticia al medio, cambiando el equilibrio de poder y la forma en la que se desarrolla la opinión pública.

Como hemos visto, lo que la gente piensa es importante para los gobiernos, que la opinión sea que están haciendo bien su trabajo, que son legítimos y merecedores del poder que ostentan, es fundamental para la legitimidad y ese pensamiento se crea con base en lo que ven y perciben de los mandatarios en los medios, en las redes, en la calle, etc.

Por ejemplo, en el estudio: *Winners, Losers, and the Press: The Relationship Between Political Parallelism and the Legitimacy Gap*⁹⁸ se analiza el papel que desempeña el entorno de información política, en general, y los medios de comunicación ideológicamente sesgados, en particular, para contribuir a exacerbar o disminuir la brecha de legitimidad entre los que

⁹⁷ Mario Riorda y Pablo Valenti (coord.), *Gobernautas y ciudadanos. Los gobernantes latinoamericanos y la gestión de redes sociales*, p. 19.

⁹⁸ Yphtach Lelkes, “Winners, Losers, and the Press: The Relationship Between Political Parallelism and the legitimacy Gap”, *Political Communication* 33, (2016): pp. 523-543.

ejercen el poder y aquellos que se encuentran en la oposición al gobierno. Sus resultados demuestran la relación que hay entre la comunicación política y la percepción de la legitimidad cuando no se cuenta con una buena opinión de la sociedad.

Pero aparte de lo que los medios dicen de los gobiernos o grupos de poder, está también lo que los propios gobiernos dicen de ellos mismos y:

Para influir en los grupos de interés se requiere de mecanismos de comunicación que dirijan la opinión, la actitud y el cambio de conducta en apoyo de los objetivos de un gobierno. El poder de un mensaje para forjar ciertos encuadres —esto es, esquemas de cognición e interpretación del entorno— se debe rastrear en las comunicaciones públicas de los políticos, en la mediación discursiva de los medios y en las ideas y toma de decisiones de la ciudadanía.⁹⁹

En este sentido, Ana Teresa Badía y Sandy Calle Calle en: *Comunicación Estratégica, clave para un buen gobierno*, destacan que: “una comunicación estratégica en un gobierno que integre aspectos de la teoría de la administración pública, lo organizacional, lo político, y el desarrollo, es clave para tener consenso y legitimidad en torno a su gestión”¹⁰⁰ abordando un estudio de caso en el gobierno de Cuenca, Ecuador, en el año 2020.

Y para reforzar esta idea vemos como tanto en *Political legitimacy and the invisibility of politics: exploring the European Union's communication deficit*¹⁰¹ como en *Legitimacy, institutions and the communication strategy in the European Union*¹⁰², los autores estudian cómo un posible mal manejo de la comunicación de esta organización puede ser la razón de que hay entre los ciudadanos una percepción de falta de legitimidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

Actualmente, sobre la comunicación de masas y con la preponderancia de las redes sociales, otros trabajos como el de Magnus Bergquist, Jan Ljungberg, Björn Remneland y

⁹⁹ Mario Riorda y Pablo Valenti (coord.), *Ob. Cit.*, p. 20.

¹⁰⁰ Ana Teresa Badía y Sandy Calle Calle, “Comunicación Estratégica, clave para un buen gobierno”, *Alcance Revista Cubana de Información y Comunicación* 9, No. 22 (2020): p.1.

¹⁰¹ Christoph Meyer, “Political legitimacy and the invisibility of politics: exploring the European Union's communication deficit”, *Journal of common market studies* 37, No. 4 (2002): pp. 617-639, DOI:[10.1111/1468-5965.00199](https://doi.org/10.1111/1468-5965.00199).

¹⁰² Dorin Dolghi, “Legitimacy, institutions and the communication strategy in the European Union”, *Analele Universității din Oradea. Relații Internationale și Studii Europene (RISE)*, No. 1 (2009): pp. 54-64.

Bertil Rolandsson exponen cómo la comunicación a través de la red define cada vez más la forma en la que las autoridades públicas construyen legitimidad cuando interactúan con los ciudadanos en el creciente uso y exposición al escrutinio público a través de la web.

En estos tiempos es difícil pensar y encontrar un personaje público y político que no use las redes sociales como parte de la promoción de su trabajo y de sus ideales. Ya Sartori en 1989 nos habló de la “videopolítica” para referirse a la importancia central de la televisión, tanto como fuente de creación de la opinión, como también de los procesos de gobernar en la política contemporánea, pero ahora destacan con fuerza la “ciberpolítica” y la “política 2.0”, que ponen atención en las redefiniciones de las relaciones y de las dinámicas políticas, que se originan a partir de Internet y el auge que ha tomado “el uso de nuevas tecnologías de información en las campañas electorales ha permitido que las redes sociales virtuales se hayan transformado en una de las herramientas de comunicación más utilizadas para la política”¹⁰³ y si pasamos de las campañas al gobierno vemos también que:

Las redes sociales son usadas para difundir una síntesis promocional de las políticas públicas por parte de los gobernantes. Sea como promesa o como arenga, se evidencia así un uso que se conoce como «electoralización de la comunicación gubernamental», una especie de conservación de la inercia electoral en la faz de gobierno, una tentación que se confirma con total nitidez en la práctica. Al analizar la relación entre gobiernos y redes sociales, y a juzgar por la alta penetración de estas últimas en la gestión, se puede observar que las redes son una realidad sin retorno. 97% de los gobiernos de las grandes ciudades de América Latina tiene Facebook y 80% de los alcaldes tienen cuenta de Twitter¹⁰⁴

Nicolás Freire habla del poder de colonización de las redes sociales como el fenómeno por el cual los medios tradicionales de comunicación han ido incorporando en sus contenidos, noticias de hechos o actores basadas –o que tienen origen– en las dinámicas que

¹⁰³ Nicolás Freire Castello, *¿Por qué es twitter el territorio político digital?*, p. 41.

¹⁰⁴ Mario Riorda y Pablo Valenti (coord.), *Gobernautas y ciudadanos. Los gobernantes latinoamericanos y la gestión de redes sociales*, p. 89.

ocurren en las redes sociales, que se trasladan a medios escritos, radiales o televisivos, que terminan por construir la noticia, o citar la misma, a partir de la observación del territorio político digital.

Como ejemplo está la comunicación que realizaba en Twitter el expresidente de los Estados Unidos, Donald Trump, donde incluso una publicación en esta plataforma le costó un requerimiento judicial. Otro caso que cita Nicolás Freire es el del nombramiento de subsecretarios realizados por el presidente de Chile, Sebastián Piñera, únicamente por Twitter y con cobertura en tiempo real por gran parte de los medios de comunicación nacionales.

En primer lugar, entonces, tal como en el terreno político tradicional, serán principalmente las autoridades institucionales, los políticos en general, los medios de comunicación, los periodistas y los líderes de opinión, entre otros, los que puedan aspirar a constituirse en capitales simbólicos de dicho espacio, del mismo modo en Twitter se observará una creciente presencia de estos, y una mayor creencia e ilusión en el capital simbólico que representan, en la medida en que comprendan la importancia de este terreno político digital anexo¹⁰⁵.

Lo que representa la comunicación política para la legitimidad en el gobierno y el uso de los medios tradicionales de comunicación y especialmente las redes sociales, será un punto importante para el análisis que del gobierno interino de Juan Guaidó se haga en el próximo apartado, porque siguiendo a Riorda destacamos que “el cambio de paradigma sería comprender la relación entre redes, política y ciudadanía para legitimar la política en general y las políticas públicas en particular.”¹⁰⁶

Como vimos durante este apartado, a través del análisis de diferentes autores, la legitimidad es una característica necesaria para que los gobernantes ejerzan su poder con la venia de la población que los reconoce como tales. En resumen, podríamos decir que la legitimidad es el reconocimiento y la adhesión de los subordinados a la autoridad que es capaz

¹⁰⁵ Nicolás Freire Castello, *Ob. Cit.*, p. 59.

¹⁰⁶ Mario Riorda y Pablo Valenti (coord.), *Ob. Cit.*, p. 95.

de administrar la fuerza y garantizar la paz y la seguridad, con una predisposición popular favorable pues quien gobierna está validado para hacerlo.

Analizamos también el papel que juega la comunicación política en la búsqueda de legitimidad pues como dice Valdés, contar con una opinión pública favorable es importante y la comunicación es parte del proceso de construcción de la realidad y lo que piensan los ciudadanos de los políticos es deducido, en gran parte, desde la comunicación que hacen estos últimos de cara a los primeros.

En la siguiente sección presentaremos un análisis de la actuación de Juan Guaidó bajo la luz de las teorías revisadas en esta segunda parte, con especial énfasis al uso que se le dio a la comunicación política en la búsqueda de legitimidad para el gobierno interino encabezado por el diputado de Voluntad Popular.

Parte III

4. Análisis de las acciones de comunicación

En el apartado anterior se habló de la teoría sobre la legitimidad en el ejercicio del poder y el papel que juega la comunicación política en la búsqueda de ese reconocimiento a través de la revisión de postulados y obras de diferentes autores. Dicha revisión se hizo a través de una investigación documental metodológica con el fin de fijar una base teórica para el abordaje de la información a disposición sobre la actuación comunicativa de Juan Guaidó durante su primer año como presidente interino. En esta primera parte del apartado III se explicará con más detalle la metodología utilizada para el desarrollo de esta investigación, así como la justificación de la pertinencia del tema elegido, para finalmente pasar a la exposición de los hechos con el fin de realizar una discusión y alcanzar algunas conclusiones sobre el fenómeno estudiado.

4.1. Metodología

Para este trabajo se utilizará una metodología basada en la investigación documental, debido a que es un procedimiento científico y sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema con el objetivo de construir conocimiento.

Este tipo de investigación utiliza como fuente primaria de insumos el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales; además de que abre la posibilidad de recurrir a otras fuentes como el testimonio de los protagonistas de los hechos, de testigos o especialistas en el tema, muy *ad hoc* a la investigación por la relativa cercanía en tiempo con los hechos analizados.

Este tipo de investigación se puede definir además como “una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en segunda instancia.”¹⁰⁷

La selección de esta metodología se hizo debido a que, como dice Luis Gómez¹⁰⁸, la investigación cualitativa, con posibilidades más amplias que las cuantitativas y de campo, permite una mejor adecuación en el contexto social, cuando se trata de trabajar con personas

¹⁰⁷ Constantino Táncara, La investigación documental, p 94.

¹⁰⁸ Luis Gómez, Un espacio para la investigación documental.

y el análisis de las manifestaciones comportamentales, sin posibilidades fenomenológicas de repetición.

En este sentido, se llevará a cabo la recolección de documentos para el análisis de datos con un orden lógico y cronológico. Se seleccionará, revisará y organizará el material para llevar a cabo el análisis de los datos y generar conclusiones con base en ellos. Se hará uso de fuentes primarias y secundarias, considerando la investigación bibliográfica, hemerográfica, audiovisual y de archivo.

Se realizará un minucioso arqueo de fuentes y cotejo de material para su interpretación, además de la aplicación del método deductivo en el razonamiento más general y lógico de la teoría, leyes y principios, hasta el hecho concreto que es el objeto de estudio de este trabajo con la intención de extraer conclusiones con base en el análisis.

Abordando la particularidad del tema de estudio que nos ocupa, podemos decir que además la investigación tendrá dos concepciones: una de carácter descriptivo, por la narración de una serie de hechos durante el primer año de gobierno de Juan Guaidó (2019-2020). Y una segunda de carácter conceptual, con base en las teorías sobre legitimidad dentro del espectro político, al analizar lo publicado y teorizado por distintos académicos y autores a lo largo de la historia.

Dentro del eje de investigación estará la República Bolivariana de Venezuela en el marco contextual económico, político y social del periodo a estudiar, en este caso los años 2019 y 2020. Entre los personajes a evaluar está en un pilar central, Juan Guaidó, quien fungió como presidente interino de Venezuela, y de forma complementaria para el desarrollo narrativo y argumentativo, otros líderes destacados como Nicolás Maduro, Tarek William Saab, Henrique Capriles, Fabiana Rosales y otros.

En cuanto a las fuentes a revisar, se encuentran diversos medios de comunicación venezolanos, entrevistas y las redes sociales de los involucrados en los hechos ocurridos durante el periodo de estudio. De este material y con base en las teorías referenciales, se analizará aquellas categorías utilizadas por Juan Guaidó en la búsqueda del reconocimiento de su gobierno como legítimo.

También se usará como fuentes fundamentales aquellas de carácter legal, que van desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promulgada en el año 1999, hasta sentencias del máximo tribunal de Venezuela, conocido como el Tribunal Supremo de

Justicia. Para enriquecer las fuentes a consultar, se tomará en cuenta también material audiovisual alojado en la plataforma *Youtube* para no desestimar los hechos allí registrados.

Con esta metodología y referencias teóricas, el análisis se centrará en cuatro aspectos: características personales de Juan Guaidó, incluido el papel de su esposa, Fabiana Rosales; acciones de política interna como las de fuerza y manejo militar del gobierno interino, los esfuerzos en política externa con el análisis de la diplomacia y la política exterior, y finalmente los medios de comunicación como protagonistas en la generación de la opinión pública.

4.2. Justificación

Desde la instauración de la democracia en Venezuela, luego del derrocamiento de la dictadura militar de Marcos Pérez Jiménez en 1958, por más de 40 años, la sociedad venezolana vivió diferentes momentos de convulsión, especialmente por razones económicas y políticas.

En un contexto donde los venezolanos clamaban justicia social, cansados e inconformes del manejo del país que estaban haciendo los representantes de los partidos tradicionales (Acción Democrática y COPEI), aparece Hugo Rafael Chávez Frías, un ex militar que saltó a la escena política en 1992 y consiguió el poder en las elecciones de 1999 con la promesa de lograr mitigar las diferencias sociales existentes y mejorar las condiciones de los más desfavorecidos, gobernando hasta el ocaso de su vida y dejando como sucesor a la cabeza de su legado a Nicolás Maduro.

Durante los años de gobierno de este último, que inició en el año 2013, la crisis humanitaria se acentuó y los efectos colaterales a nivel nacional se expandieron a Latinoamérica debido a la migración masiva como consecuencias de las malas políticas implementadas por Nicolás Maduro. Esto y otras causas explicadas en detalles en la parte I, devinieron en el año 2019, cuando Juan Guaidó se juramentó como presidente interino de Venezuela con el amparo del poder Legislativo, logrando así que por primera vez en la historia democrática de este país se tuviera a dos presidentes en el cargo, siendo, pues, un hecho que marcó la historia.

Por la relevancia de los eventos descritos anteriormente nace esta investigación. Lo sucedido en el inicio del interinato de Juan Guaidó (2019-2020) marcó un hito histórico en

el país sureño y la participación de actores de relevancia nacional e internacional en los acontecimientos acaecidos durante el periodo de estudio, lo convierte en un hecho que vale la pena analizar para conocer el posible impacto que tuvo el ejercicio de la comunicación política para los logros y el alcance de legitimidad que tuvo el gobierno encargado.

El análisis de este tema da luces para entender la realidad actual de Venezuela y al mismo tiempo nos permite encontrar patrones que podrían ser aplicados en el estudio de otros casos, porque a pesar de que la situación es particular, las categorías utilizadas para su estudio están definidas en la teoría, y como pueden ser el cariz para este caso, bien podría serlo para otros, si se utiliza la misma metodología.

Este acercamiento busca también demostrar la importancia del estudio y el ejercicio de la comunicación política desde el punto de vista profesional, pues espera tener resultados consistentes con los arrojados en investigaciones similares de casos diferentes, pero basados en los mismos conceptos y referencias teóricas. Se espera que esta investigación incentive la revisión de otros hechos similares relacionados con los gobiernos democráticos y su búsqueda por conseguir y mantener la legitimidad otorgada por los gobernados.

4.3. Juan Guaidó en la búsqueda por demostrar legitimidad en su gobierno.

Antes de iniciar con el análisis de las acciones, vale destacar el porqué de la elección que se hizo de las categorías de estudio. En primer lugar, se abordan las características personales de Juan Guaidó y dentro de este marco se consideró el papel de Fabiana Rosales en su rol de “primera dama” como pareja del presidente encargado debido a que Venezuela es un país en su mayoría conservador, y para Sefchovich “(...) la importancia que tiene la familia en una cultura saturada de religión. Cumplir con la construcción prototípica de género implica que la mayoría de los temas de sus programas –de la primera dama– o políticas públicas estén relacionados con la mujer, la familia y los niños.”¹⁰⁹ Lo que, en el caso de Venezuela, da un escenario ideal para reforzar la imagen de esposa y madre de Rosales.

Especialmente durante la época democrática, al igual que en otros países de América Latina, Venezuela le dio relevancia a la figura de las esposas de los presidentes, quienes jugaban un papel importante dentro de sus gobiernos en la ejecución de políticas sociales

¹⁰⁹ Sara Sefchovich, *La Suerte de la Consorte: Las esposas de los Gobernantes de México: Historia de un Olvido y Relato de un Fracaso* (México DF: Oceano, 2003), p. 471, citado en Carolina Guerrero Valencia, “Una mirada al rol de la Primera Dama en América Latina”, *Hispanorama*, núm. 150 (2015): p. 56.

(...) en el caso de la conformación de la imagen de la primera dama, los elementos que la constituyen parten, en un primer momento, de un proyecto deliberado tendente a organizar y sintetizar el sistema de relaciones entre los diferentes actores sociales, en este caso de los integrantes del matrimonio, en una representación que no contradiga los fundamentos culturales predominantes dentro de la sociedad.¹¹⁰

Lo citado, así como las acciones llevadas adelante por Fabiana Rosales durante el año de estudio, vuelve su rol un importante foco de análisis dentro de la estrategia de comunicación en la búsqueda de legitimidad de Juan Guaidó.

En lo referente a acciones de política interior, se revisó el papel de la Fuerza Armada Nacional, pues son parte fundamental en el imaginario de la sociedad, ya que Venezuela ha sido un país de tradición golpista con diversos intentos en diferentes años, el propio Hugo Chávez, saltó a la escena pública en 1992 con un intento de golpe de Estado en contra del entonces presidente Carlos Andrés Pérez, cuando era comandante del Batallón de Paracaidistas coronel Antonio Nicolás Briceño. Además de esto, el cuerpo castrense tomó especial relevancia durante los gobiernos chavistas y veremos cómo han sido y siguen siendo un brazo importante del sostenimiento en el poder del actual régimen; por lo tanto, un cambio de sistema no puede ser considerado sin la participación de esta institución.

Pasando ahora a lo relacionado con la política exterior, se tomó en cuenta la diplomacia por ser parte fundamental del ejercicio político de los gobiernos soberanos y democráticos de occidente, siendo así estimables las acciones de Guaidó en este sentido por la importancia que tiene el derecho internacional y los tratados internacionales en la capacidad de maniobra para gobernar y generar conexiones en favor del desarrollo económico y político, considerando además de que

(...) Para el caso del reconocimiento de gobiernos: la situación de hecho que se reconoce, como lo es la existencia de un gobierno, comportaría la oponibilidad al Estado que reconoce de la realidad del gobierno. Esta oponibilidad significa que el gobierno reconocido, en

¹¹⁰ Dolores del Mar Sánchez-González, “El papel de la primera dama desde el punto de vista de las relaciones institucionales”, *Estudios Institucionales* 1, no. 1 (2014): p. 58, página consultada por última vez el 26 de noviembre de 2023, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6333951>.

representación del Estado en cuestión, tendría la posibilidad de exigir, en cualquier circunstancia que le afectara, la realidad o condición del gobierno ante el Estado que lo reconoce.¹¹¹

De esta manera, y como lo resalta Pérez Gil¹¹², las relaciones internacionales buscan el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, la solución pacífica de los conflictos, el cumplimiento de las obligaciones internacionales, la promoción del progreso económico, el respeto y protección de los derechos humanos. Principios fundamentales generales de supervivencia de obligatorio cumplimiento porque de ellos depende el mantenimiento de la estructura. Y todo lo anterior se lleva a cabo a través de la relación entre gobiernos.

Finalmente, se escogió a los medios de comunicación porque son considerados el cuarto poder y, por tanto, su papel para otorgar legitimidad a los gobiernos se vuelve neurálgico, pues influyen en la generación de opinión pública y en la percepción de la gente, y como vimos antes, la legitimidad se basa en la percepción que tienen los gobernados del derecho que tiene el que gobierna para hacerlo.

Es importante considerar en este punto que en Venezuela, desde el gobierno del difunto presidente Chávez, se han denunciado ataques a la libertad de expresión y persecución a los medios de comunicación de opinión libre. Por tanto, en el año estudiado, el canal de difusión es fundamental, debido a que, como veremos, el régimen de Maduro censuró y revocó la licencia a muchos medios de comunicación tradicionales (radio y televisión), que tuvieron que emigrar a plataformas digitales. Asimismo, el ahogamiento y la imposibilidad de abrir nuevos canales de difusión tradicionales, generó la creación de nuevos portales informativos también en el ámbito digital.

Es posible que existan otras categorías desde las cuales se pueda abonar a este análisis, sin embargo, se eligieron estas por su relevancia en la sociedad venezolana con respecto a la temática trabajada sobre la legitimidad y el papel de la comunicación política.

Se tomará como referencia el marco teórico descrito anteriormente, con especial atención en las tres categorías de Max Weber para la legitimidad: tradicional, racional y carismática, y el análisis iniciará por la toma de posesión como presidente interino.

¹¹¹ Harold Bertot Triana, «El Reconocimiento de Gobiernos en el Derecho Internacional Público» (tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2022), p.22.

¹¹² Luis Pérez Gil, “Los fines y objetivos de la política exterior: reflexiones teóricas para la etapa de la hegemonía imperfecta”, *Revista Política y Estrategia*, no. 113 (2009): p.49.

La juramentación

El 23 de enero de 2019, miles de personas se dieron cita en la avenida Francisco de Miranda en Caracas, Venezuela, para ser testigos de la proclamación de Juan Guaidó como presidente interino de la república. Allí, junto a su esposa Fabiana, en frente del público y acompañado de diputados, y líderes de opinión, pronunció el discurso tradicional para la juramentación de presidentes:

Levantemos la mano derecha, hoy 23 de enero de 2019, en mi condición de presidente de la Asamblea Nacional, invocando los artículos de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela, toda nuestra actuación, basada en nuestra constitución. Ante Dios todopoderoso, Venezuela, el respeto a mis colegas diputados y miembros de la Unidad: juro asumir formalmente las competencias del ejecutivo nacional como el presidente encargado de Venezuela para lograr el cese de la usurpación, un gobierno de transición y tener elecciones libres, si así lo hiciere, que Dios y la patria lo premien, si no que os condenen¹¹³.

Esto lo hizo con la mano derecha levantada y la izquierda sobre la constitución dispuesta sobre un ambón que lucía el escudo nacional en la parte frontal. En la puesta en escena, se incluyeron otros elementos ligados al poder y al gobierno, como lo son: cuatro banderas de Venezuela izadas en astas, la presencia de los diputados electos por la Mesa de la Unidad Democrática y cientos de ciudadanos. Aludiendo así a la legitimidad racional y tradicional.

¹¹³ Juan Guaidó, “Guaidó se juramentó como presidente encargado de Venezuela”, NTN24, publicado el 23 de enero de 2019, video de YouTube, 1:48, https://www.youtube.com/watch?v=_KWfGqv6l1o (Transcripción propia).



Juan Guaidó en un Cabildo Abierto el 23 de enero de 2019 en la avenida Francisco de Miranda de Caracas, juramentándose como presidente interino de la República Bolivariana de Venezuela.¹¹⁴

Además de lo anterior, Guaidó vistió de saco, dándole formalidad al evento como funcionario público, pues tradicionalmente el juramento ante la constitución suele hacerse vestidos de esta manera. Hay que destacar también la carga emocional que tiene para los venezolanos el 23 de enero, pues ese mismo día, pero en 1958, fue derrotada la última dictadura militar que había vivido el país en el siglo XX, dándole retorno a la democracia en el país. Ese día fue derrocado el dictador militar, Marcos Pérez Jiménez, y obligado a salir del país, por tanto, la elección del día no fue azarosa y responde a la estrategia comunicacional-emotiva de Juan Guaidó.

Este evento fue transmitido a través de servicios de streaming para que pudiera ser sintonizado en cualquier parte del mundo. Es importante decir que este acto debió llevarse a cabo en el recinto de la Asamblea Nacional; sin embargo, la decisión de hacerlo en un lugar

¹¹⁴ Carlos García, *Juan Guaidó, líder de la oposición venezolana, se dirige a los manifestantes en Caracas, el 23 de enero*, Fotografía, Rawlins/Reuters, The New York Times, 23 de enero de 2019, <https://www.nytimes.com/es/2019/01/23/espanol/america-latina/venezuela-protestas-maduro-guaido.html>.

público acompañado de los ciudadanos fue también un artilugio político y comunicacional para demostrar fuerza y apoyo popular, pues se convidó a cada uno de los presentes a levantar la mano derecha en apoyo al juramento.

En simultáneo, 53 cabildos abiertos se llevaron a cabo en diferentes partes del país y muchos más en ciudades del exterior, en donde los venezolanos se dieron cita para participar del acontecimiento que dio inicio al gobierno interino. Este acto devino en las siguientes acciones de Juan Guaidó como gobierno ejecutivo, en la búsqueda de sumar adeptos a su causa y obtener el reconocimiento que le daría legitimidad de ejercicio, tanto por funcionarios e instituciones, como por estados y otros entes supranacionales.

Dentro de las primeras acciones de gobierno de Guaidó se enlistan:

1. Carta de solicitud de ayuda humanitaria para Venezuela al secretario de Estado de los Estados Unidos, Mike Pompeo.
2. Un llamado a las Fuerzas Armadas, policías y otras instancias de seguridad nacional, para que lo reconocieran como presidente, ofreciéndoles protección a través de una Ley de Amnistía.
3. Envío de cartas a las embajadas presentes en Venezuela sobre el reconocimiento a la Asamblea Nacional y a su presidencia interina.
4. Designación de embajadores en el exterior.
5. Establecimiento del «Plan País» para la recuperación económica y de los servicios públicos.

Desde el punto de vista de la comunicación, aplicó una tríada sencilla y de fácil aprendizaje para que cada ciudadano fuera replicador de su mensaje: 1. Cese de usurpación, 2. Gobierno de transición, 3. Elecciones libres. Este fue el estandarte y a la vez las exigencias primordiales del gobierno interino. Revisemos, en mayor detalle, algunos aspectos de las acciones de gobierno.

4.3.1 El papel de Fabiana Rosales

La juramentación de Juan Guaidó el 23 de enero le dio un nuevo rol a las funciones y ritmo de vida de muchos de sus familiares, entre ellos su esposa. Y debido al papel preponderante que han jugado las parejas de los gobernantes en el ejercicio del poder, nos centraremos en el acompañamiento que dio Rosales a su esposo.

Actualmente, en América latina las Primeras Damas son actores importantes del sistema político que tienen un rol tanto en la política nacional como en la internacional. En los últimos años, ellas han obtenido nuevas funciones más allá de las tradicionales actividades, adquiriendo un alto grado de influencia política, lo que se ve reflejado desde las campañas electorales hasta el ejercicio del gobierno, donde participan activamente del proceso político, colocando temas en la agenda pública, formulando programas y políticas, participando en viajes oficiales, conferencias y cumbres internacionales como representante de sus respectivos países.¹¹⁵

Así pues, Fabiana Rosales, venezolana, periodista, activista por los derechos humanos y madre de dos niñas; ocupó el rol de primera dama encargada de la nación venezolana y los asesores políticos de Guaidó buscaron destacar su figura de mujer, madre y activista, como herramienta para potenciar la imagen de su esposo. Venezuela, un país sumamente conservador y católico ve con buenos ojos un presidente con dinámica familiar tradicional. Por lo que en el presente trabajo sumamos este elemento a la categoría de legitimidad carismática en la teoría de Weber.

Abordando el rol de la primera dama desde lo teórico, Sánchez-González, expone: “En lo que respecta al contenido de su actividad, la personalidad de quien asume el rol y la costumbre y normativa de referencia abren un amplio abanico de posibilidades, desde el mero cargo protocolar de acompañamiento, pasando por la asunción de programas sociales y actividades benéficas, hasta aquel con un marcado carácter político e institucional, como sucede en Estados Unidos.”¹¹⁶ y otras partes de América Latina.

Podemos ver, como en diferentes países de Latinoamérica, las primeras damas se han valido de su posición para apoyar a sus esposos en sus objetivos como gobernantes, así como para forjarse una carrera pública y política y así lo expone Sánchez-González:

¹¹⁵ Guerrero, *Una mirada al rol de la Primera Dama en América Latina*, p. 55.

¹¹⁶ Sánchez-González, *El papel de la primera dama desde el punto de vista de las relaciones institucionales*, p. 54.

Lo que es innegable es que la primera dama se convierte en un referente institucional y que no es solo su persona lo que está en juego, sino también la institución a la que representa. Muchas lo saben y han logrado sacar partido de esa imagen e incluso rédito personal, utilizando el cargo para realizar acercamientos a determinados lobbies y lograr posicionarse políticamente hasta el punto de haber concurrido posteriormente a elecciones presidenciales e incluso haber accedido a las presidencias de sus respectivos países.¹¹⁷

Sin embargo, es importante destacar, que si bien asumen un papel protagónico, la verdad es que no existen funciones oficiales que deban realizar las primeras damas en Venezuela. Podemos decir que por tradición se han encargado de actividades sociales relacionadas con población vulnerable: niños, ancianos y mujeres. “Las primeras damas no son votadas ni elegidas, pero asumen un rol protocolario e institucional esencial en las sociedades actuales. Están en el punto de mira de todos los objetivos fotográficos.”¹¹⁸

En este sentido, Fabiana participó en actividades sociales como la realizada el 5 de agosto del 2019 para entregar ayuda humanitaria a funcionarios públicos en la ciudad de Valencia. “Existe una tendencia en los mensajes informativos hacia observar a primeras damas que abrazan a ciudadanos, promueven los valores de la familia, acompañan a su esposo en eventos de gobierno y se encargan de labores caritativas. Es por medio de estas actividades donde demuestran su feminidad, lo que las vuelve atractivas y empáticas para los medios de comunicación y la ciudadanía en general.”¹¹⁹ Y como hemos visto antes, ganarse la simpatía de los ciudadanos, es una condición necesaria para la legitimidad carismática.

Sumado a lo anterior, según Álvarez-Monsiváis: “El voluntariado y la beneficencia son actividades que históricamente han sido lideradas por mujeres, ya que se tratan de tareas

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 57.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 52.

¹¹⁹ Edrei Álvarez-Monsiváis, “Encuadres noticiosos sobre primeras damas: las expertas, las novatas y las actuales”, *Profesional de la información* 29, no. 6 (2020): p. 2, página consultada el 26 de noviembre de 2023, <https://doi.org/10.3145/epi.2020.nov.21>.

que tienen impregnadas el ser-para-otros. Es por ello que algunas primeras damas optan por presidir organizaciones nacionales e internacionales para la defensa de causas sociales en temáticas como medio ambiente y desarrollo social”.¹²⁰

Debido a que antes de tomar el rol de primera dama, Fabiana Rosales ya era una activista por los Derechos Humanos, se mantuvo en actividades de este estilo, especialmente relacionadas con la crisis humanitaria y de migración venezolana, pero ahora ejerciendo su rol de acompañante del presidente encargado.

Sumadas a las tareas en el territorio nacional, se adosan aquellas que se hicieron en el ámbito internacional y aunque en primera instancia Fabiana Rosales en su rol de esposa de Guaidó y primera dama no fue considerada como una pieza política importante, en el ejercicio se convirtió en relevante a nivel de imagen y política internacional.

Es importante aclarar que si bien, no se puede considerar como el eje central de la legitimización, la figura de Fabiana Rosales y sus hijas humanizaban a su vez la imagen del presidente Guaidó, un padre y esposo venezolano que estaba velando por lo mejor para el país y para su propia familia, lo que convierte a Fabiana en una figura estimable para el análisis, especialmente en el marco de la teoría que resalta el rol de la primera dama como acompañante comunicacional de los mandatarios. Y como veremos más adelante, las dinámicas propias de Venezuela empujaron a Fabiana no solo a tener un papel ornamental, sino a tomar acciones políticas en la escena internacional como representación de su esposo por la autoridad que tenía como persona de confianza del presidente al ser su pareja sentimental.

En una entrevista privada con Rosales¹²¹ ella comentó que su papel como diplomática devino de la casualidad. Su visita por distintos países de América Latina, reunión con presidentes y distintas primeras damas, llamó la atención de los Estados Unidos planteándole una visita oficial con el vicepresidente Mike Pence.

¹²⁰ *Ibidem*, p. 3.

¹²¹ Entrevista privada realizada el día 8 de julio de 2024 por María León. Por motivos de confidencialidad la entrevistada solicitó la no publicación de la misma más allá de los motivos académicos de esta investigación. Ver Anexo 4 C).



Fabiana Rosales es recibida por el vicepresidente de los Estados Unidos Mike Pence en la Casa Blanca.¹²²

La imposibilidad de Guaidó de viajar al exterior y la experiencia que obtuvo su esposa en meses de gira internacional, hizo que el equipo diplomático del gobierno interino pidiera a Fabiana fungir de representante oficial en reuniones para hablar en nombre de Guaidó y el gobierno interino, a tal punto que en la entrevista comentada anteriormente, ella misma relató que Carlos Vecchio, embajador de Venezuela en Estados Unidos designado por Guaidó, le dijo previo a su reunión con Mike Pence que los posibles acuerdos surgidos de ahí dependían del papel que representara, presentándose un viraje en la diplomacia del interinato en la que la primera dama fungió como pilar para la legitimación a nivel internacional.

Además, podemos mencionar que en el año 2019, Rosales entabló reunión con la entonces primera dama de Estados Unidos, Melania Trump, en Florida, para tratar temas humanitarios recordando que "Algunas primeras damas también participan activamente en actividades políticas internacionales, promoviendo la imagen y agenda del presidente y colaborando en las relaciones diplomáticas. Dicha participación se expresa en visitas de

¹²² *Voz de América*. "Esposa de Guaidó se reúne con Pence y diáspora venezolana en Washington". 26 de marzo de 2019, <https://www.vozdeamerica.com/a/mike-pence-miercoles-casa-blanca-esposa-juan-guaido-fabiana-rosales/4849021.html>.

Estado, discursos en organizaciones internacionales y otros países, reuniones con otras primeras damas, presidentes y líderes políticos y participación en eventos protocolarios.”¹²³



Fabiana Rosales es recibida por Melania Trump en su residencia de vacaciones en Florida¹²⁴

Fabiana Rosales potenciaba también el ideal de familia unida del que el equipo estratégico de Guaidó se valió en un país donde las tasas de migración habían roto los núcleos. Para el año 2019 más de 4,6 millones de venezolanos habían salido del país, según estadísticas del ACNUR. Este era un tema que calaba muy hondo en los ciudadanos. Por tanto, la aparición pública de la familia de Guaidó potenció esa idea que era parte de la promesa política de su gobierno: la Venezuela del reencuentro con sus parentescos.

¹²³ Guerrero, *Una mirada al rol de la Primera Dama en América Latina*, p. 40.

¹²⁴ Rosales, Fabiana (@FabiiRosales). “Hoy tuve la oportunidad de compartir con la primera dama de los Estados Unidos, Melania Trump, @flotus. Fue un encuentro muy cálido y verdaderamente inspirador. Gracias Sra. Melania por su compromiso con nuestro pueblo de Venezuela, pronto nos reencontramos en Libertad” Twitter, fotografía, 28 de marzo de 2019. <https://twitter.com/FabiiRosales/status/1111465377811304448>.

Por lo dicho anteriormente, podemos resaltar que las actuaciones del núcleo familiar de Guaidó, incluyendo también la aparición pública de sus hijas, fueron promovidas con la intención estratégica de legitimar el gobierno interino en dos vertientes: a) otorgar validez a la figura de la primera dama encargada y b) el aprovechamiento del uso de la imagen de familia tradicional venezolana; como formas de entrar en el imaginario social y darle el carácter de jefe estado.



Fabiana Rosales ayudó a entregar ayuda humanitaria de atención primaria en la Casa Social Artigas en el municipio Libertador de Caracas.¹²⁵

Fabiana Rosales encajó con la idea que tiene gran parte de la sociedad conservadora venezolana sobre la familia ideal y el rol preponderante de la mujer dentro del núcleo “(...) los países latinoamericanos han buscado institucionalizar las actividades de estas figuras a través de proyectos relacionados con mujeres, juventud, infancia y familia [...] Lo anterior

¹²⁵ *El Cooperante*. “Fabiana Rosales participó en entrega de ayuda humanitaria en Casa Social de Artigas en Caracas”. 28 de septiembre de 2019, <https://elcooperante.com/fabiana-rosales-participo-en-entrega-de-ayuda-humanitaria-en-casa-social-de-artigas-en-caracas/>

lleva a las cónyuges presidenciales a representarse en términos de las expectativas que la sociedad tiene sobre cómo debe ser la mujer ideal en su país de origen”¹²⁶.

También acompañó a su esposo en diversas actividades, se les veía en público constantemente, en mítines, reuniones y viajes internacionales. Asimismo, dio varias entrevistas a diversos medios y tenía su propia agenda pública; por lo que podemos decir que el reconocimiento de Fabiana con primera dama devenía necesariamente del reconocimiento de Guaidó como presidente legítimo. Así, pues, su figura fue destacada en la búsqueda y reafirmación de la legitimidad del interinato a través de las formas: a) legal-racional: al ser reconocida como la esposa del presidente interino, Juan Guaidó y recibir tratamiento de primera dama en sus giras internacionales b) tradicional: al asumir las funciones y costumbres de una primera dama, como las labores sociales y por último c) la carismática: al tener un acercamiento directo con la sociedad. Pues como dice Guerrero Valencia, “las primeras damas pueden afectar el desempeño presidencial y la evaluación que del presidente hacen instituciones, políticos y votantes.”¹²⁷.

4.3.2. Acciones de fuerza y manejo militar

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) en Venezuela juega un papel determinante en el ejercicio del poder del gobierno, especialmente desde el primer mandato de Hugo Rafael Chávez Frías. Es importante destacar, que luego de 40 años de gobiernos civiles, Chávez, a pesar de que se quitó el uniforme para correr en las elecciones de 1998 como ciudadano miembro de un partido, nunca dejó a un lado su carrera militar y aumentó el poder de esta institución a lo largo de su gobierno, legado que continuó Nicolás Maduro. Lo que resalta Francine Jácome es que:

En América Latina se han realizado esfuerzos por promover sistemas democráticos sostenidos en el ejercicio del poder basado en la Constitución y las leyes, en el marco del Estado de derecho. Sin embargo, durante las casi dos décadas del siglo XXI, en varios países se han desarrollado modelos de gobernabilidad autoritaria. Las

¹²⁶ Álvarez-Monsiváis, “Encuadres noticiosos sobre primeras damas: las expertas, las novatas y las actuales”, p. 3.

¹²⁷ Guerrero, “Una mirada al rol de la Primera Dama en América Latina”, p. 34.

evidencias muestran que estos pueden darse en un marco de una institucionalidad democrática formal, pero con gobiernos personalistas y caudillistas o basados en las Fuerzas Armadas como fuente del uso abusivo del poder. El caso venezolano es emblemático en este sentido.¹²⁸

Aparte de la fuerte tradición militarista en el país, que se arraigó especialmente desde el gobierno de Marcos Pérez Jiménez, quien se esforzó en profesionalizar al cuerpo castrense, la FANB ha tomado un papel protagónico en la vida política del país en los últimos 20 años, con especial énfasis en los últimos 10:

(...) En el gobierno de Maduro predominó su incorporación como agente hegemónico en la economía y otras áreas estratégicas del país. De esta forma, la consigna chavista de la relación cívico-militar para gobernar el país devino en una gobernabilidad abiertamente autoritaria, que le otorgó al sector militar un papel central en la economía y la política. A partir de 1999, se avanzó paulatinamente en una militarización de la sociedad. Este proceso puede ser considerado por algunos como un ejemplo de la consolidación de un nuevo tipo de régimen militar del siglo XXI, mientras que para otros es un modelo de «Estado cuartel». Independientemente de los necesarios debates teóricos, es evidente que en Venezuela los militares han estado al mando de la sociedad, de su dinámica política y económica, especialmente entre 2013 y la actualidad.¹²⁹

Como parte del equilibrio del poder de la democracia venezolana, la Asamblea Nacional solía fungir de contralor de las acciones del cuerpo militar, sin embargo, “(...) se eliminó el papel supervisor del Poder Legislativo, que quedó en manos del presidente de la República, y se otorgó a los militares mayor autonomía frente al poder civil, lo que contraviene uno de los principios importantes del control democrático sobre este sector.”¹³⁰

¹²⁸ Francine Jácome, “Los militares en la política y la economía de Venezuela”, *Nueva Sociedad*, no. 274, (2018): p. 121.

¹²⁹ *Ídem*.

¹³⁰ *Ibidem*, p. 122.

Por lo anterior, la oposición política al chavismo ha tenido claridad de la importancia que tiene para la lucha democrática por sacar a Maduro del poder, la participación de las Fuerzas Armadas como parte de las instituciones que se sumen a la consigna de reponer el hilo constitucional, pues es imposible desarrollar estrategias para su consecución si no se toman en cuenta los siguientes elementos, la mayoría de ellos rescatados de Francine Jácome¹³¹:

- Durante el gobierno del presidente Maduro, su gabinete ejecutivo ha tenido un promedio de más de 30% de carteras ocupadas por militares activos o retirados. Entre las más importantes, nuevamente contraviniendo las premisas de un control democrático, están las de Defensa, así como el despacho de Interior, Justicia y Paz, todas bajo el mando de militares activos.
- En las elecciones para gobernadores de octubre de 2017, que líderes políticos y analistas consideraron como fraudulentas, de 19 funcionarios elegidos por el oficialismo, 8 eran militares retirados.
- Profundizando el control militar sobre los poderes descentralizados, el 22 de enero de 2018 el Comando de Abastecimiento Soberano emitió un decreto que prohibía a autoridades regionales y municipales llevar a cabo acciones relacionadas con el control y la distribución de alimentos.
- A partir de 2013, se conformaron cuatro empresas militares: el Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Banfanb), un canal de televisión (TVfanb), Emiltra para transporte de carga por aire, mar y tierra y la empresa agrícola Agrofanb. En 2016, ante la creciente crisis económica, el proceso de control del sector castrense se expandió a áreas estratégicas, como la alimentación y los recursos extractivos.
- Frente a los graves problemas de escasez de alimentos y medicinas, así como de otros servicios básicos de salud y educación, el régimen decidió establecer en agosto de 2016 la Gran Misión Abastecimiento Soberano y Seguro, bajo el mando del ministro para la Defensa, un militar activo. En este marco, se designaron 18 generales que se encargarían de la compra/importación y distribución de los rubros de alimentos y medicinas considerados prioritarios.

¹³¹ Jácome, *Ob Cit.*, p. 123.

- El gobierno del presidente Maduro le otorgó al sector militar mayor presencia en las áreas estratégicas del país. El 10 de febrero de 2016 se estableció la Compañía Anónima Militar de Industrias Minera, Petrolífera y de Gas (CAMIMPEG), la cual firmó varios memorandos de entendimiento con PDVSA. También se le otorgó un papel importante en el Arco Minero del Orinoco, que según el gobierno busca superar el «rentismo petrolero» y diversificar su actividad hacia la minería, entre otros, de oro, diamantes y coltán.
- El 26 de noviembre de 2017, el poder militar sobre la economía venezolana se consolidó con el nombramiento de un general de la Guardia Nacional Bolivariana, sin ninguna experiencia en el área, como presidente de la estatal PDVSA y, simultáneamente, como ministro de Energía. De esta forma, la elite castrense pasó a dominar el sector más importante de la economía, que aporta más de 95% de los ingresos del presupuesto nacional.
- Durante las protestas civiles del año 2017, los militares jugaron un papel fundamental en la represión a los manifestantes. Desde el 1 de abril al 31 de agosto de 2017, 726 ciudadanos civiles detenidos en el contexto de protestas fueron procesados inconstitucionalmente en la jurisdicción militar penal, 418 de estos civiles fueron privados de libertad mediante sentencias emitidas por tribunales militares. El número de presos políticos es de 590 hasta la fecha de culminación de este reporte. Cifra que varía de acuerdo a las liberaciones y nuevas aprehensiones que eventualmente pudieran ocurrir. Estos presos políticos se encuentran reclusos en al menos 27 centros a lo largo de todo el país. El Centro Nacional de Procesados Militares *Ramo Verde*, ubicado en el estado Miranda, es donde se encuentra el mayor número de presos políticos.¹³²

Por lo anterior, la estrategia política y de comunicación de Guaidó contempló el acercamiento con la FANB, con la intención de conseguir a militares que estuvieran abiertos a apoyar su interinato y revelarse en contra del gobierno de Maduro.

¹³² Foro Penal Venezuela, “Reporte sobre la represión del Estado en Venezuela”, Agosto de 2017, página consultada el 10 de enero de 2024, <https://foropenal.com/wp-content/uploads/2017/09/INFORME-REPRESION-AGOSTO-2017.pdf>

Algunas de las acciones realizadas por el equipo político de Guaidó desde la fuerza y la comunicación está la llamada *Operación Libertad*, llevada a cabo en abril del 2019 por Guaidó y el líder opositor Leopoldo López. Dicha operación consistió en una insurrección cívico-militar llevada a cabo en varios puntos del país que tuvo como inicio el escape de la cárcel del líder opositor Leopoldo López, quien cumplía su condena en el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN).



Juan Guaidó junto a Leopoldo López en el distribuidor Altamira durante la Operación Libertad.¹³³

Este fue un punto álgido dentro de la estrategia de legitimación y cese de usurpación, porque suponía la posible toma del poder a través del ejercicio de la fuerza. Tuvo gran repercusión en la opinión pública porque algunos funcionarios, como el líder del SEBIN para entonces, Manuel Cristopher Figuera, apoyaron la maniobra; sin embargo, no logró sus objetivos finales y condujo a más exilios.

Desde el punto de vista comunicacional, iluminaba la esperanza de que Guaidó, como presidente legítimo, iba a tomar el poder que le correspondía a través de una maniobra militar

¹³³ López, Leopoldo (@lepoldolopez). “Venezuela: ha iniciado la fase definitiva para el cese de la usurpación, la Operación Libertad. He sido liberado por militares a la orden de la Constitución y del Presidente Guaidó. Estoy en la Base La Carlota. Todos a movilizarnos. Es hora de conquistar la Libertad. Fuerza y Fe” Twitter, fotografía, 30 de abril de 2019. <https://twitter.com/lepoldolopez/status/1123169379661819904>.

junto a las personalidades que se sumaron a esta insurrección que, como vimos antes, son un punto clave el sostenimiento del poder para Nicolás Maduro.

Otro evento destacado en esta línea, sucedió el martes 23 de julio de 2019, cuando se aprobó, en sesión ordinaria del parlamento venezolano¹³⁴, la inclusión del país al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)¹³⁵. El cual consiste en un pacto de defensa entre algunas naciones pertenecientes a la Organización de Estados Americanos, donde se define que, si un estado ataca a una nación americana, los miembros del pacto salen en su defensa.

El expresidente Hugo Chávez había retirado a Venezuela del TIAR en el año 2012 junto a otros países de la Alianza Bolivariana (ALBA). La reincorporación fue solicitada por Juan Guaidó al parlamento venezolano, principalmente porque este serviría como presión interna hacia la Fuerza Armada Bolivariana para tomar posición y apoyar al gobierno interino.

La oposición venezolana y otras organizaciones habían denunciado la presencia de grupos paramilitares dentro del territorio nacional, como es el caso del Ejército de Liberación Nacional (ELN)¹³⁶ y militares rusos e iraníes en bases venezolanas, y se llamaba a los militares venezolanos a hacerle frente a estos grupos para expulsarlos del país y lograr el cese de sus operaciones. También pretendía ser medida de defensa hacia los aliados internacionales del grupo de Maduro que pudiesen intentar violar la soberanía del país en apoyo a este.

La *Operación Libertad* fracasó en su intento de tomar el poder por la fuerza, principalmente porque no consiguió suficiente apoyo en el cuerpo castrense, especialmente de militares claves que hubiesen abonado el éxito de la maniobra y como consecuencia de esto, a comienzos del año 2020, Juan Guaidó hizo un recorrido a nivel nacional como estrategia para contener el desgaste en la confianza del interinato que se fue profundizando en la medida que pasaba el tiempo y no se conseguían victorias reales para el camino trazado.

¹³⁴ Reuters. “Congreso aprueba vuelta de Venezuela a Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de la OEA”. 23 de julio de 2019, <https://www.reuters.com/article/venezuela-politica-tiar-idLTAKCN1UI2HQ>

¹³⁵ Ver anexo 2: Solicitud de Juan Guaidó como Presidente Encargado de Venezuela para la ratificación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

¹³⁶ Unidad Investigativa de Venezuela, “Rebeldes y paramilitares: la guerrilla colombiana en Venezuela”, *Insight Crime*, 3 octubre de 2022, <https://insightcrime.org/es/investigaciones/rebeldes-paramilitares-guerrilla-colombiana-venezuela/>.

La primera fase de la ruta trazada sobre el *cese de la usurpación* no pudo ser consolidada por la fuerza militar.



Juan Guaidó dándole la mano a un miembro de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en el distribuidor Altamira durante la Operación Libertad.¹³⁷

El gobierno interino apostó entonces a los recursos diplomáticos, las sanciones y la búsqueda de que miembros de las fuerzas coercitivas, —especialmente del ejército nacional— le dieran el respaldo necesario para obligar a salir del poder al grupo liderado por Nicolás Maduro. En este sentido, Guaidó admitió públicamente haber tenido conversaciones con miembros de las fuerzas armadas.¹³⁸

Sin embargo, las negociaciones no llegaron a concretar un respaldo importante, solamente pudo contar con algunos miembros individuales que lo apoyaron durante la

¹³⁷ Carlos García, *Juan Guaidó saluda a un efectivo militar portando un brazalete azul, símbolo de la rebelión en contra de Maduro el 30A*. Reuters/Rawlins, France24, 30 de abril de 2019, <https://www.france24.com/es/20190430-guido-maduro-rebellion-venezuela-30a>.

¹³⁸ *El Mundo*. “Venezuela: Guaidó admite que se ha reunido en secreto con ‘militares y soldados’ para derrocar a Maduro”. 31 de enero de 2019, <https://www.elmundo.es/internacional/2019/01/31/5c52d228fc6c83aa5f8b4612.html>.

Operación Libertad y algunos militares que, en la lucha por buscar que entrara ayuda humanitaria a Venezuela desde la frontera con Colombia, cruzaron el puente fronterizo hacia Cúcuta para demostrarle apoyo. No hubo levantamiento de ninguna institución, brigada, comando o grupo que pudiese generar presión real o inestabilidad militar y de seguridad suficiente para hacer renunciar a Nicolás Maduro.

Pero, volviendo al tema de la comunicación política, la foto de Juan Guaidó junto al líder opositor Leopoldo López en la base militar de La Carlota, como parte de la *Operación Libertad*, generó un importante revuelo comunicacional que en su momento consiguió generar esa sensación de poder militar que buscaba proyectar, aunque haya terminado en fracaso.

5.3.3. Diplomacia y política exterior

La política exterior del gobierno interino de Juan Guaidó estuvo dirigida a la búsqueda de su reconocimiento, la recuperación de activos venezolanos en el exterior, el apoyo económico y logístico para la entrega de ayuda humanitaria en Venezuela y en la región para los migrantes que se encontraban en precarias condiciones de vida. Sumado a la búsqueda de aplicación de sanciones a los funcionarios ligados a Nicolás Maduro para presionar su salida del poder a través de acuerdos diplomáticos.

(...) en 2019 tras el juramento de Maduro como Presidente por un periodo de seis años, la OEA respondió con la aprobación de una Resolución en la que no se reconocía la legitimidad del segundo mandato del Presidente de Venezuela. De hecho, pidió convocar nuevos comicios e instó a sus miembros a adoptar medidas que permitieran el restablecimiento del orden democrático en el país. Además, los integrantes del organismo demandaron “la inmediata e incondicional liberación de todos los presos políticos” y surgieron al “régimen venezolano” a que autorizase el “inmediato ingreso de ayuda humanitaria” para su pueblo.¹³⁹

¹³⁹ Castor Díaz Barrado y Sagrado Morán Blanco, “Reconocimiento de gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio latinoamericano: Honduras y Venezuela” *Revista UNISCI*, no. 41 (2019): p. 219.

Como es sabido, las alianzas entre países han sido necesarias en la historia del mundo. Los bloques de poder internacional y la necesidad de mantenerlos equilibrados se ha vuelto el garante de la paz mundial, por lo menos en la mayor parte, con las lamentables excepciones de aquellos países que se mantienen en conflicto. Que, vale la pena decir, incluso en esos conflictos que parecen “domésticos”, sigue jugando un papel importante los intereses de las potencias mundiales. Así pues, los países, estados y gobiernos, deben atender sus relaciones internacionales para ejercer en armonía y a cabalidad.

A pesar de que los países son autónomos y soberanos, esas características se ejercen y pasan por su capacidad de negociación, por la calidad de sus gobiernos, por el control de la fuerza y el bando para el que juegan en la dinámica de los intereses mundiales. Como Venezuela no es la excepción y el gobierno interino de Guaidó era consciente de lo positivo que era el papel del apoyo internacional en su gesta, se destaca en este apartado las acciones ejecutadas en esta materia.

En la teoría encontramos que, hablando sobre reconocimiento a los gobiernos de los países, existen dos formas mediante las que se lleva a cabo, estas son: expreso y tácito. “El reconocimiento expreso se otorga mediante una declaración formal, escrita o verbal. El reconocimiento tácito se lleva a cabo mediante actos que llevan implícita la voluntad de un Estado de reconocer determinada situación, como, por ejemplo, el establecimiento de relaciones diplomáticas, el recibimiento del jefe de Estado o, la conclusión de tratados internacionales bilaterales”¹⁴⁰

En este caso, y desde su nombramiento, un total de 60 países reconocieron¹⁴¹ a Juan Guaidó, siendo el primero de ellos Estados Unidos, el principal aliado del gobierno interino; junto a organizaciones supranacionales como la Organización de Estados Americanos, la Unión Europea y grupos internacionales como el de Lima.

(...) el Grupo de Lima, formado en 2017 y constituido por una docena de países de América, entre ellos Perú, Chile y Canadá, que se caracteriza por condenar la deriva autoritaria del gobierno de Nicolás Maduro, apelar a las fuerzas armadas a abandonar el apoyo

¹⁴⁰ Harold Bertot Triana, «El reconocimiento de Gobiernos en el Derecho Internacional Público» (tesis doctoral, Universidad Rey Juan Carlos, 2022), p. 62, <https://hdl.handle.net/10115/21383>.

¹⁴¹ Ver Anexo 3: Lista de países que apoyaron a Juan Guaidó (15 de noviembre de 2019)

al gobierno bolivariano y alinearse de forma clara a favor de Juan Guaidó.¹⁴²

Es importante destacar que en muchos casos el reconocimiento de un nuevo gobierno se reduce a una publicación en la plataforma X por parte de los mandatarios de otros países, por lo que es importante diferenciar el reconocimiento de un Estado con el reconocimiento de los gobiernos.

Normalmente, no existe la necesidad de que un gobierno sea reconocido, pues el reconocimiento del Estado lleva implícito el reconocimiento de su gobierno. Sin embargo, el reconocimiento de un gobierno puede llegar a ser necesario cuando el mismo haya cambiado de una forma que resulte contraria al régimen constitucional del Estado, pues en dicho caso se debe determinar si los nuevos gobernantes son competentes en los términos del Derecho Internacional Público para representar al Estado en sus relaciones internacionales. Según la doctrina Estrada, el reconocimiento de un gobierno en tales casos, también implica una intromisión en los asuntos internos de otro Estado, sin embargo, dicha doctrina no ha llegado a ser parte de la costumbre internacional. Para que un nuevo gobierno pueda ser reconocido, se requiere que el mismo ejerza un control efectivo, sobre todo del territorio del Estado. Sobre esto, no debe existir oposición significativa alguna y dicho gobierno debe ser aceptado, por una parte, considerable de la población. Siempre se debe tomar en cuenta que de acuerdo con la doctrina Stimson, a la que ya se le puede considerar parte del derecho de costumbre internacional, no debe ser reconocida ninguna situación que haya surgido mediante una violación del Derecho Internacional Público.¹⁴³

¹⁴² Díaz y Morán, "Reconocimiento de gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio latinoamericano: Honduras y Venezuela", p. 221.

¹⁴³ Bertot, *Ob Cit.*, pp. 63-64.

Si bien, Juan Guaidó abanderaba una asunción legal al poder, mediante diversos artículos constitucionales que hemos citado anteriormente, la renuencia de Nicolás Maduro a aceptarlo y la propia crisis política del país, llevó a los mandatarios que estaban de acuerdo con el primero a tomar posición explícita sobre su apoyo a este.

Juan Guaidó y su interinato, por ejemplo, lograron el congelamiento de activos en el exterior que estuvieran manejados por el “gobierno usurpador” de Maduro, como es el caso de las reservas de oro venezolano en Inglaterra, la filial CITGO en Estados Unidos y la empresa Monómeros en Colombia.

La generalidad de los científicos políticos, con independencia de la terminología empleada, coincide en los principios que determinan los fines de la política exterior. Estos podrán ser tantos como sean las metas que un grupo se proponga, según el tiempo histórico y las circunstancias, pero que siempre estarán relacionados con el mantenimiento de la comunidad política. De este modo, es posible concretar un conjunto de principios: la ordenación de conductas en el territorio y sobre sus nacionales, la defensa de la independencia estatal y la integridad territorial y el mantenimiento de la idea de Estado –sea nacional o plurinacional–. Como decía Bobbio: “este fin es mínimo porque es la condición sine qua non para el logro de todos los demás fines y es compatible con los mismos”¹⁴⁴

Y la principal meta de Juan Guaidó y la oposición venezolana era lograr la suficiente presión al grupo político liderado por Maduro para conseguir una negociación en ventaja de condiciones para llevar a cabo: el cese de la usurpación, el gobierno de transición y las elecciones libres. Buscaban ahogar al chavismo política y económicamente, además de lograr los fines básicos de la política exterior que son “(...) el mantenimiento de la independencia política y la soberanía, la integridad del territorio y de la población; la protección de un determinado sistema socioeconómico que promueva el bienestar de la sociedad; y la

¹⁴⁴ Luis Pérez Gil, “Los fines y objetivos de la política exterior: reflexiones teóricas para la etapa de la hegemonía imperfecta” *Revista Política y Estrategia*, no. 113 (2009): p. 48.

preservación de los valores que la identifican como grupo nacional o, al menos estatal, en el seno de la sociedad internacional.”¹⁴⁵

Sumado a lo que de facto y como gobierno ejecutivo se podía hacer, como el control de los activos que se comentó antes, otro punto dentro de la estrategia comunicacional, fueron los encuentros con líderes mundiales, especialmente con su principal aliado, Estados Unidos, los cuales eran documentos, compartidos y difundidos públicamente con la intención de que causarían un impacto positivo y una sensación de ejercicio de la política internacional.

Juan Guaidó se hizo presente en el Discurso de la Unión de Estados Unidos en 2020 y fue aplaudido y ovacionado por los distintos representantes del Congreso de ese país, tanto por los miembros del Partido Demócrata como por los del Partido Republicano.

Además, el entonces presidente, Donald Trump, invitó al presidente interino a la Casa Blanca el 5 de febrero de 2020, y fue recibido como cualquier otro alto ejecutivo internacional. Allí se discutieron temas referentes a la transición del gobierno de Venezuela y las nuevas medidas a tomar por parte del gobierno estadounidense que favorecieran al restablecimiento del hilo constitucional en Venezuela. Unos meses antes había sido recibida su esposa, Fabiana Rosales, en las mismas circunstancias; demostrando una vez el reconocimiento que le daba el país del norte al gobierno de Guaidó

El reconocimiento de “gobiernos” en el orden jurídico internacional es el reconocimiento de la autoridad que ostenta la titularidad en la representación del Estado en sus relaciones internacionales. La representación de un Estado se realiza mediante el “gobierno” de ese Estado, como ya lo expresó la Corte Permanente de Justicia Internacional en su opinión consultiva *German Settlers in Poland* de 10 de septiembre de 1923: “States can act only by and through their agents and representatives”. Es el reconocimiento, además, de una de las condiciones esenciales en la existencia y funcionamiento (interno y externo) de un Estado, cuya organización, competencia y actividad podrá adoptar disímiles variantes al momento de producirse de acuerdo a un régimen político o estructura estatal determinada¹⁴⁶

¹⁴⁵ *Ibidem*, p. 49.

¹⁴⁶ Bertot, *Ob Cit.*, pp. 2-3.



Juan Guaidó es recibido con honores presidenciales en la Casa Blanca por el presidente Donald Trump.¹⁴⁷

Aunque el Tribunal Supremo de Justicia emitió una prohibición de salida del país en contra de Juan Guaidó, eso no evitó que lograra llegar a Cúcuta, Colombia, durante el concierto AID LIVE, llevado a cabo el 22 de febrero de 2019. Este evento se hizo con la intención de recaudar fondos que serían destinados a la ayuda humanitaria para Venezuela. En el escenario, junto a Guaidó, se apersonaron otros presidentes de la región: Iván Duque, presidente de Colombia; Mario Abdo Benítez, presidente de Paraguay y Sebastián Piñera, presidente de Chile. Tomando en cuenta que

(...) Si bien con el reconocimiento se tiene la intención de establecer relaciones oficiales con la autoridad en cuestión, y de aceptarla como tal con todas las consecuencias jurídicas del caso, en no pocas ocasiones se acompaña en su manifestación de la voluntad política

¹⁴⁷ Shealah Craighead, *President Donald J. Trump meets with Interim President of the Bolivarian Republic of Venezuela Juan Guaido Wednesday, Feb. 5, 2020, in the Oval Office of the White House*. Official White House Photo, 5 de febrero de 2020, <https://usoas.usmission.gov/united-states-stands-with-interim-president-guaido-and-venezuelas-freedom/>

de que cumpla determinada acción o tarea en específico [...] Aunque el caso más común en la práctica del reconocimiento de gobiernos es el reconocimiento mediante una manifestación unilateral del Estado, formulada de manera expresa, ya sea por escrito o verbal y dirigida a reconocer la situación de un órgano con la representación internacional del Estado, existen actos del Estado que de manera convencional o implícita conllevan el reconocimiento de ambos entes.¹⁴⁸



Sebastián Piñera, Gustavo Duque, Juan Guaidó y Mario Abdo en el concierto Venezuela Aid Live realizado el 22 de febrero de 2019 en Cúcuta, Colombia.¹⁴⁹

Con esta aparición en público de los presidentes de Colombia, Chile y Paraguay se venía a reforzar este reconocimiento que ya habían hecho al interinato, a través de la red social X. Aparte de la reunión con Donald Trump en Estados Unidos, Juan Guaidó también se reunió con migrantes y políticos exiliados en ese país, lo que supuso una confrontación y

¹⁴⁸ Bertot, *Ob Cit.*, p. 6.

¹⁴⁹ Raúl Arboleda, *Sebastián Piñera, Iván Duque, Juan Guaidó y Mario Abdo, en el megaconcierto de Cúcuta, el 22 de febrero de 2019*. AFP, 22 de febrero de 2019, <https://elpais.com/america-colombia/2023-04-26/de-abrazar-a-guaido-a-forzar-su-salida-a-medianoche-el-giro-de-la-diplomacia-colombiana-frente-a-venezuela.html>.

evasión directa a la intención del grupo de Nicolás Maduro a coartarlo y evitar la salida internacional de este.

A través de estos ejercicios de poder e influencia, los activos venezolanos de los que logró disponer Guaidó en el exterior, fueron destinados, entre otras cosas, para intentar mitigar la crisis humanitaria en Venezuela con el plan internacional de apoyo al migrante a través de ONG como ACNUR y la ONU, así como el plan Héroes de la Salud donde se le dio un bono de 200USD a los profesionales de la salud que estaban luchando en contra del COVID durante el 2020.¹⁵⁰

Asimismo, con dicha estrategia, logró promover el congelamiento de recursos a funcionarios relacionados con Nicolás Maduro con el apoyo de los países aliados que lo reconocieron.

A nivel exterior, tras la muerte de Hugo Chávez, aumentó el rango de las sanciones económicas contra miembros destacados del gobierno venezolano, manteniéndose en la línea de la congelación de activos y cuentas bancarias. Con la llegada al gobierno estadounidense de Donald Trump, quien proyecta una política exterior con una retórica más agresiva, se incrementaron las sanciones contra dirigentes del gobierno venezolano. Uno de los hechos que elevó la variedad de sanciones fue la decisión del ejecutivo venezolano de constituir una nueva Asamblea Nacional Constituyente, ante la reducción del poder de gobierno tras la derrota electoral del chavismo en los comicios de 2015. Durante este periodo, el gobierno de los Estados Unidos efectuó nuevas prohibiciones sobre activos venezolanos, impidiendo a ciudadanos estadounidenses desarrollar transacciones financieras con criptomonedas venezolanas y la compra y especulación de deuda

¹⁵⁰ Juan Guaidó (@juaido), “Si es posible pagarle a los trabajadores en moneda fuerte y proteger el salario. Logramos ayudar a trabajadores de la salud para salvar vidas con un bono directo en dólares, 70.000 familias lo recibieron. La dictadura saqueo el país y por eso no pagan a los trabajadores”, Twitter, Video, 27 de enero de 2023, <https://twitter.com/juaido/status/1619048874412490753?lang=es>.

venezolana en el mercado estadounidense, limitando seriamente las posibilidades de financiación del Estado venezolano¹⁵¹

Como acotación final, vale decir que la Carta Democrática Interamericana establece “(...) la obligación que tienen los Estados de la región de preservar el régimen democrático impediría el reconocimiento de aquellos gobiernos que tuvieran como propósito la ruptura del orden constitucional.”¹⁵² Por lo que podríamos decir, que estos estados defendieron la constitucionalidad del gobierno interino en Venezuela.

Con todo lo revisado en este apartado, se evidencia la importancia que le dio Juan Guaidó y su equipo a atender las relaciones internacionales y el poder que podía darle la influencia externa para los fines internos que se planteaban en la búsqueda de la legitimidad de su gobierno y el cese de la usurpación por parte de Nicolás Maduro y su grupo político. Además de conseguir para su gobierno, el beneficio de las políticas de buena vecindad en la región.

4.3.4. Los medios de comunicación

Los medios de comunicación hacen mucho ruido político en la América Latina del siglo XXI, pues los gobiernos están fascinados por la lógica de los medios y estos, a su vez, no quieren perder sus privilegios y dominio sobre la opinión pública, presentándose una batalla inédita por el relato de país. Para el autor Omar Rincón, los modelos de medios son modelos de país y, según dice, en esta situación debemos recuperar el sentido común de la gente, de los ciudadanos, el del bien público, el de la democracia.

El Estado comunicador y la mediática del poder son posibles porque los medios de comunicación inciden en los modos de la política, la gobernabilidad y la democracia; porque habitamos una democracia mediática, una política del espectáculo y una gobernabilidad que se

¹⁵¹ Díaz y Morán, *Reconocimiento de gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio latinoamericano: Honduras y Venezuela*, pp. 218-219.

¹⁵² Díaz y Morán, *Reconocimiento de gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio latinoamericano: Honduras y Venezuela*, p. 205.

juega en encuestas de favorabilidad; porque comunicación y política son juegos de afectos y celebraciones del ego.¹⁵³

La importancia que tienen los medios de comunicación en el ejercicio del poder en la región Latinoamericana, donde la mediatización de los gobiernos se ha convertido en espacio fundamental para la legitimación del ejercicio de su poder a través de la búsqueda del control de quien comunica, por parte del gobierno de turno. La importancia de contar con este control lo entendió Chávez en el año 2002, cuando fue víctima de un intento de golpe de estado.

El entonces presidente, responsabilizaba a algunos medios de comunicación de haber participado en el fallido intento de golpe, razón por la cual inició una fuerte persecución a estos. Pasado cinco años del 2002, el presidente pasó su cuenta pendiente y sacudió al país en el año 2007¹⁵⁴, al negarle la renovación de concesión al tradicional canal Radio Caracas Televisión (RCTV) para mantenerse como una canal de televisión abierta.

Luego del revertido golpe de Estado de 2002 y del paro empresarial que comenzó a finales de ese año y culminó a principios de 2003, el gobierno nacional, encabezado por el presidente Hugo Chávez Frías, inició una nueva etapa en su política comunicacional. Desde esa fecha y hasta el momento, el Estado ha fortalecido su red de medios en dos vías: consolidando los espacios con los que ya contaba, dotándolos de una mejor infraestructura y tecnología, y adquiriendo nuevos órganos de difusión, al punto de sextuplicar el número de medios en su poder. En palabras de Andrés Izarra, exministro de Comunicación e Información y presidente de Telesur, el gobierno venezolano se dirige hacia la construcción de una “hegemonía

¹⁵³ Rincón, *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación en América Latina*, p. 6.

¹⁵⁴ La salida del aire de RCTV fue objeto de un amplio debate nacional, dadas las implicaciones de la medida. Mientras para el gobierno solo se trató de la no renovación de una concesión radioeléctrica llegado el tiempo de su vencimiento; para expertos, gremios y asociaciones nacionales e internacionales vinculadas al sector de las comunicaciones y a los derechos humanos, la acción significó un acto de censura contra la disidencia política del país, dada la inconsistencia de las razones esgrimidas. Esta medida fue anunciada por el presidente Chávez el 28 de diciembre de 2006. En aquel momento, el funcionario sustentó la decisión alegando que “no se va a tolerar aquí ningún medio de comunicación que esté al servicio del golpismo, contra el pueblo, contra la nación, contra la independencia nacional, contra la dignidad de la República”. Rincón, *¿Por qué nos odian tanto? [Estado y medios de comunicación en América Latina]*, p. 153.

comunicacional e informativa del Estado que permita la batalla ideológica y cultural para impulsar el socialismo”.¹⁵⁵

Radio Caracas Televisión tenía más de medio siglo al aire y junto a Venevisión, Televen y Globovisión, medios privados, y Venezolana de Televisión, el canal del estado, formaba parte de la parrilla de televisión abierta.

Elsa Cecilia Piña escribía en 2009 que: “En un entorno de polarización política, los derechos ciudadanos de expresión e información están seriamente afectados en Venezuela, gracias a la consolidación de una plataforma de medios estatales, paraestatales y el establecimiento de un entramado legal que directa e indirectamente limita el desenvolvimiento de las empresas de comunicación.”¹⁵⁶

Otros medios como emisoras de radio y medios impresos fueron ahogados por el gobierno con la intención de mermar la libertad de expresión. Un ejemplo de esto fue la crisis de papel periódico del 2013, que dejó fuera de circulación a varios diarios¹⁵⁷, sumado a un sinnúmero de cierres y negación a renovación de concesiones para medios de comunicación privados que ejercían la libertad de expresión. Con el devenir del tiempo, y en la actualidad, los medios que se mantienen al aire, han sido comprados o sometidos a fuertes censuras aplicadas a través de la regulación, supervisión y control sobre las telecomunicaciones ejercidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela (CONATEL).

Esta censura comunicacional, que alcanza a muchos aspectos, incluyendo palabras y temas prohibidos de tratar en televisión abierta, abarcó, por ejemplo, las protestas de 2017, que no podían ser transmitidas. En el 2019, siguiendo con esta línea, los medios de comunicación tenían terminantemente prohibido darle cobertura a Juan Guaidó y los temas relacionados con el gobierno interino.

En el país existen alrededor de 960 medios, incluyendo páginas web. El 85% son básicamente emisoras de radio y estaciones de televisión controladas por el Gobierno. Durante las protestas antigubernamentales entre 2014 y 2017, la mayoría de los canales

¹⁵⁵ Rincón, *Ob. Cit.*, p. 150.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p. 149.

¹⁵⁷ “Crisis de papel deja a Venezuela sin periódicos”, *Forbes México*, 13 de septiembre de 2013, <https://forbes.com.mx/crisis-de-papel-deja-a-venezuela-sin-periodicos/>

internacionales de noticias fueron expulsados de los operadores de cable por orden de CONATEL, el ente regulador.¹⁵⁸

Una muestra de lo anterior es que, luego de que Juan Guaidó asumiera la presidencia de la Asamblea Nacional el 5 de enero de 2019, le concedieron una entrevista en el canal Venevisión el 7 de enero¹⁵⁹ y no recibió ningún otro llamado por parte de medios públicos ni se le abrió la puerta a nuevas entrevistas aunque su equipo de comunicación no dejó de solicitarlas.

Con este panorama de la censura comunicacional que ejercía en ese momento el denominado “gobierno usurpador”, los mejores aliados del interinato fueron las redes sociales, los medios de comunicación digitales, que se abocaron a transmitir información en el territorio nacional, y los medios internacionales que en todo el mundo replicaban la historias de Juan Guaidó, el presidente de la Asamblea Nacional venezolana que se había juramentado como presidente interino del Ejecutivo venezolano.

Hay que considerar que los medios de comunicación se prestan para influenciar la opinión pública y que:

En general, cuando los medios están más concentrados en pocas manos, o pueden ser controlados por el gobierno o algún otro polo de poder, se prestarán más a manipular/esconder informaciones determinadas, lo que claramente es contrario a la democratización de la sociedad, en particular a la transparencia en la política. Además del control de informaciones, especialmente en su operación noticiosa, a través de los componentes de entretenimiento (pero también por las noticias) los medios pueden ejercer influencias de orden cultural e ideológico, delimitando los marcos interpretativos o universos del discurso socialmente aceptable, legitimando ciertos intereses, estado de cosas, etcétera.¹⁶⁰

¹⁵⁸ Daniella Zambrano, “En Venezuela, cada vez se hace más difícil defender el derecho a la información”, *France 24*, 1 de mayo de 2022, <https://france24.com/es/programas/enlace/20220501-venezuela-libertad-prensa-informacion-periodistas-medios>

¹⁵⁹ Juan Guaidó (@jguaido), “Ya estamos en Entrevista Venevisión, sintonízanos”, Twitter, 7 de enero de 2019, <https://twitter.com/jguaido/status/1082310554784595968>.

¹⁶⁰ Enrique Sánchez Ruiz, *Comunicación y Democracia* (Instituto Federal Electoral: México D.F., 2004), p.34, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3558/12.pdf>.

Sin muchas opciones para el ejercicio del periodismo libre, los comunicadores se decantaron por la creación de medios digitales como el *Efecto Cocuyo*, *RunRunes* o *Caraota Digital*, con la intención de mantener informada a la población de los movimientos políticos de Guaidó y sus aliados, pero también fueron censurados por las instancias de gobierno fieles a Nicolás Maduro para tratar de frenar el acceso de la población a la información.

Hay pocas industrias que funcionen de manera tan autoritaria como los medios de comunicación: unos cuantos tienen que asumir decisiones sobre los mensajes que serán transmitidos a muchos otros. La posibilidad de difusión reforzada por las nuevas tecnologías, que ya están en aptitud de superar prácticamente todo tipo de fronteras, multiplica el poder de los medios y de esa manera, también, la influencia de sus operadores. Esa enorme capacidad que tienen los medios electrónicos para alcanzar audiencias de decenas o centenares de millones de personas y que es una de las transformaciones más formidables de nuestro tiempo, implica problemas serios para la democracia en todos los países. Si una de las condiciones del ejercicio democrático es la igualdad de oportunidades para el ejercicio de los derechos sociales y uno de ellos es el derecho a la información, entonces nos encontramos con que los modernos medios, por su organización vertical -donde unos pocos comunican para muchos- implican dificultades estructurales para que todos los ciudadanos ejerzan de la misma manera ese derecho.¹⁶¹

Aplicaciones de mensajería como *WhatsApp* y *Telegram* y el uso de anuncios publicitarios en plataformas como *Youtube*, *Twitter* (ahora *X*), *Instagram* y *Facebook* fueron utilizadas para llegar al mayor número de personas.

El equipo de Juan Guaidó proporcionó accesos a VPN¹⁶² para los venezolanos y que así pudieran acceder a las páginas censuradas, ya que desde el año 2014 la censura contra

¹⁶¹ *Ibidem.*, p. 35.

¹⁶² Un VPN (Virtual Private Network) es una red privada virtual que permite el acceso a las páginas webs bloqueadas por el gobierno.

medios de comunicación en Internet había crecido de manera exponencial. Entre enero y diciembre de 2021 la organización *VE Sin Filtro* registró el bloqueo de 59 sitios web, 36 de ellos correspondían a páginas de noticias.

(...) Sin periódicos físicos y con medios digitales bloqueados, los venezolanos tienen cada vez más limitaciones para informarse. Las vías a las que acuden los ciudadanos son las redes sociales y las cadenas de noticias internacionales a través de YouTube. También a través de unas pocas emisoras radiales que logran burlar la censura gubernamental.¹⁶³

Los medios tradicionales habían sido ya controlados por medio de las instituciones oficiales del Estado como CONATEL¹⁶⁴, otros entes jurídicos locales y el Tribunal Supremo de Justicia. Los portales de transmisión de videos y radio en línea también fueron bloqueados durante eventos importantes, como ocurrió el 12 de febrero de 2019 en la plataforma YouTube, así como Twitter (ahora X)¹⁶⁵ y otros medios, mientras Juan Guaidó daba un discurso al país.¹⁶⁶

“La esperanza está en lo digital”, dice Arcila Calderón. “La gente que quiere buscar información confiable [en Venezuela] la busca en Internet”¹⁶⁷. Sin embargo, los bloqueos de Internet son frecuentes en el país, y CANTV, el proveedor de servicios de Internet estatal:

(...) Encabeza la lista de operadores que con más frecuencia bloquean sitios web. Los proveedores privados también participan en los bloqueos. Entre ellos, la empresa española Movistar y empresas

¹⁶³ Daniella Zambrano, “En Venezuela, cada vez se hace más difícil defender el derecho a la información”, *France 24*, 1 de mayo de 2022, <https://france24.com/es/programas/enlace/20220501-venezuela-libertad-prensa-informacion-periodistas-medios>.

¹⁶⁴ Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Venezuela. Es el ente estatal encargado de regular, controlar y supervisar los sistemas de telecomunicación en Venezuela.

¹⁶⁵ Noticiero Univisión, “¿Qué más se necesita para que haya un cambio de régimen en Venezuela?”, *Univision*, 30 de abril de 2019, <https://www.univision.com/shows/noticiero-univision/que-mas-se-necesita-para-que-haya-un-cambio-de-regimen-en-venezuela-video>.

¹⁶⁶ Redacción NTN24, “Gobierno bloqueó YouTube durante discurso de Juan Guaidó según Netblocks”, *NTN 24*, 19 de febrero de 2019, <https://ntn24america.com/noticias-actualidad/gobierno-bloqueo-youtube-durante-discurso-de-juan-guaido-segun-netblocks-103920>.

¹⁶⁷ Gretel Khan, “Así desafían la censura en Venezuela los medios digitales independientes” *Reuters*, 15 de marzo de 2023, <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/es/news/asi-desafian-la-censura-en-venezuela-los-medios-independientes-en-internet>

locales como Digitel, Inter, Netuno y Supercable. Un informe reciente de VE Sin Filtro, un organismo venezolano que vigila la censura en Internet, señaló que al menos 59 sitios web habían sido bloqueados por estos proveedores, de los cuales al menos 35 son sitios de noticias independientes.¹⁶⁸

Sin embargo, se buscó la difusión de los artículos de opinión o entrevistas que se le realizaron a Guaidó, enviándolas a través de plataforma de mensajería instantánea, así como invitando a los ciudadanos que las compartieran de forma individual en sus cuentas personales. Además, se exhortó a todos aquellos que apoyaban al interinato a que en sus redes sociales le agregaran la (E) de “encargado” a su nombre de usuario. Esto se viralizó y llegaron a sumarse a la iniciativa personajes académicos e influyentes¹⁶⁹.

Hay que destacar, que según cifras del ACNUR, más de 7,7 millones de personas han salido de Venezuela buscando protección y una vida mejor, por tanto, es de considerar que parte de la estrategia comunicacional de Juan Guaidó en redes sociales estaba dirigida a esa población fuera de las fronteras de Venezuela que pudieran ser entes de presión desde el extranjero y sirvieran para informar a sus familiares dentro del país, haciendo una comunicación de afuera hacia dentro.

Por otra parte, otra de las estrategias digitales estuvo concentrada en la red social Twitter (ahora X), que fue considerada el canal oficial para la comunicación del gobierno interino, en parte porque América Latina es la región más activa en el uso de redes sociales (de los diez países que encabezan el ranking, cinco son latinoamericanos). Por eso este contexto es altamente desafiante para la política, que no se vio tan impactada en el periodo en que la tecnología transformó las prácticas y posibilidades de las personas y las sociedades.

Los gobiernos latinoamericanos, en general, publican entre cinco y siete tuits diarios y hacen casi lo mismo en Facebook –39% sube más de cinco posts por día y 29,3%, de tres a cinco–, lejos de las

¹⁶⁸ Khan, “Así desafían la censura en Venezuela los medios digitales independientes” *Reuters*, 15 de marzo de 2023.

¹⁶⁹ Tarre, Maruja (@marujatarre). “¿Qué quiere decir la (E) qu [SIC] pone alguna gente después de su nombre en twitter? ¿Están ‘encargados’ como Guaidó?” Twitter, 11 junio de 2019. <https://twitter.com/marujatarre/status/1138577094571712513>.

recomendaciones que hablan de uno o dos posts diarios para esta última red social. Sin embargo, en Colombia y Venezuela hay mucha más actividad en Twitter (43,3% de todos los tuits estudiados), mientras Brasil lidera el uso de Facebook (con 30,2% de los posts provenientes de las 20 ciudades brasileñas analizadas en el estudio).¹⁷⁰

A través de esta plataforma se extendieron agradecimientos a todos los presidentes de otros países que dieron su apoyo y reconocimiento a Guaidó, y se hacían comunicaciones oficiales por parte del interinato que los medios de comunicación nacionales e internacionales citaban para sus reseñas. Esta red es particularmente preferida por los políticos y lo destaca Nicolás Freire cuando expone que:

Twitter no solo puede entenderse como una herramienta para el despliegue de la acción política (como muchas redes sociales), sino que también reúne características (que otras redes sociales no reúnen) que le permiten constituir un espacio ad hoc, político y digital (...) la identificación del territorio político digital con Twitter pueda observarse por medio de la confirmación cumulativa de aquellas seis características distintivas: el espíritu de publicidad, el potencial interactivo de la bidireccionalidad, la masividad de la conversación pública, el sesgo positivo, la presencia de capitales simbólicos y el poder de colonización.¹⁷¹

Y en este sentido, en parte, fue utilizada por el equipo de comunicación del interinato que, en esta misma red, impulsó otro fenómeno que ayudó al posicionamiento de la presidencia encargada en redes sociales. El denominado "Guaidó Challenge" fue una burla a través de la cual las personas vestían un suéter con la capucha sobre la cabeza y se tomaban

¹⁷⁰ Mario Riorda y Pablo Valenti (coord.), *Gobernantes y ciudadanos. Los gobernantes latinoamericanos y la gestión de redes sociales*, p. 94.

¹⁷¹ Nicolás Freire Castello, *¿Por qué es twitter el territorio político digital?*, p. 68.

una foto con la intención de que no se les viera la cara con claridad y la posteaban en X utilizando la etiqueta #GuaidoChallenge.

Su origen proviene de un video publicado por Diosdado Cabello, uno de los principales líderes del grupo chavista, quien en televisión nacional insinuó que Juan Guaidó se había reunido con él para negociar a espaldas de la población venezolana. En el video se mostraba a un joven con una capucha en la cara, que no permitía distinguirla, con una complejión similar a la del presidente interino. Esto lo hizo con la intención de alegar traición y la respuesta a este ataque fue un llamado a no caer en *Fake News* orquestadas desde el grupo de poder dirigido por Nicolás Maduro.



El senador por el estado de la Florida de Estados Unidos realizó el Guaidó Challenge en el año 2019.¹⁷²

¹⁷² Rubio, Marco (@marcorubio). “#GuaidoChallenge” Twitter, Fotografía, 26 de enero de 2019. <https://twitter.com/marcorubio/status/1089178211387359232>.

En el mundo digital, también fue importante el apoyo de artistas e influencers que se hacían eco de la situación en Venezuela¹⁷³. En resumen, la comunicación en red de Juan Guaidó fue parte de la estrategia de legitimidad y la táctica política para aumentar la presión internacional, generar opinión pública y contar su propia historia sobre la situación del país durante estos años turbulentos.

No está de más decir que la penetración de Internet en Venezuela es bastante deficiente, sobre todo fuera del área metropolitana de Caracas. La capital cuenta con un 80% de penetración¹⁷⁴, siendo la más alta de todo el país. La mayor cantidad de usuarios de Internet (el 65% en total) y teniendo la posición número 14 de 20 países de la región¹⁷⁵; — apenas 3 puntos por debajo— concluyendo así, que esta comunicación digital no llegaba a todos los rincones del país, razón por la cual debió ser complementada con giras territoriales que Guaidó llevaba a cabo a lo largo y ancho del país.

Otra cosa a destacar es que la penetración de Internet no significa continuidad del servicio. La empresa estatal CANTV (Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela) era el número uno del país en ofrecer sus servicios a los hogares a través de la tecnología ADSL que ofrecía planes entre 2 y 10 Mbps de conexión; a diferencia de sus pares regionales que ya contaban con fibra óptica superando los 100 Mbps. Venezuela se ubicaba de número 139 en el ranking de países a nivel global con una media de 7,68 Mbps.¹⁷⁶

El monopolio del estado de las redes del hogar y la deficiente infraestructura — aunada a la carencia del servicio eléctrico— imposibilitó una comunicación estable y rápida. Las compañías móviles no se quedaban atrás, porque a pesar de ser privadas se encontraban también limitadas por la crisis económica. Esto cambiaría posteriormente al año 2022 cuando

¹⁷³ “Los famosos apoyan las protestas y al presidente interino Juan Guaidó”, *CiberCuba*, 24 de enero de 2019, <https://cibercuba.com/noticias/2019-01-24-u1-e199291-s27061-famosos-apoyan-protestas-venezuela-al-presidente-interino-juan>.

¹⁷⁴ Tendencias Digitales, “El Consumidor Digital en Venezuela”, 2019, https://tendenciasdigitales.com/wp-content/uploads/2020/03/El_consumidor_digital_en_Venezuela_2019.pdf.

¹⁷⁵ En países como Brasil la penetración de Internet para el año 2019 se estimó en un 73.91% y para Colombia un 65.01. Para mayor información véase: <https://www.indexmundi.com/es/datos/brasil/penetraci%C3%B3n-de-internet> [Para Brasil] y <https://www.indexmundi.com/es/datos/colombia/penetraci%C3%B3n-de-internet> [Para Colombia].

¹⁷⁶ “Los países de América Latina con la velocidad de internet más rápida (y la más lenta)”, *BBC News Mundo*, 29 de noviembre de 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50604735>.

se dio licencias a compañías privadas de fibra óptica para prestar sus servicios. En el 2024 Venezuela alcanzaría la posición 92 con 57,61 Mbps¹⁷⁷.

Sin embargo, hay que decir también que Venezuela es un país altamente centralista, lo que sucede en Caracas suele marcar la pauta de lo que se replica a nivel nacional, por tanto, la comunicación digital estaba orientada y segmentada según los intereses políticos y comunicacionales del gobierno interino, adaptados a la tradición cultural venezolana, además como explica Verónica González-List:

(...) aún los grupos sociales que interactúan totalmente ajenos a los ritmos de la era digital se ven afectados por las dinámicas de las redes sociales. Ello no significa [...] que las personas de todo el mundo participen en las redes. De hecho, por ahora, la mayoría no lo hace. Pero todo el mundo se ve afectado por los procesos que tienen lugar en las redes globales de esta estructura social.¹⁷⁸

De esta manera podemos ver cómo los medios de comunicación y las nuevas tecnologías de difusión de la información jugaron un papel fundamental en el trabajo político de Juan Guaidó y en su comunicación institucional como gobierno interino en la búsqueda por darle legitimidad a su papel como presidente interino. El seguimiento de las actuaciones de Guaidó por parte de los medios masivos de comunicación fue un elemento importante para el establecimiento de la opinión pública y de la percepción que sobre el interinato tenían los venezolanos y el mundo entero.

Durante este apartado revisamos cuatro categorías bien definidas para el estudio del interinato durante el 2019 y el 2020. Por una parte, se abordaron características particulares de Juan Guaidó como actor principal, pasando por su imagen personal y el papel de su esposa dentro de la comunicación de gobierno. Luego, con respecto a la política interna se revisó el papel que jugó la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la relación con esta, en el marco de la búsqueda de reconocimiento que esperaba Guaidó por parte del cuerpo castrense, para luego pasar a la política externa con los esfuerzos que se hicieron en diplomacia y en la

¹⁷⁷ Para información en vivo del ranking véase: <https://www.speedtest.net/global-index>

¹⁷⁸ Verónica González-List, *La participación política en Twitter. Nadie estudia a los deshilvanados*, p. 47.

relación con países y gobiernos aliados que apoyaban la causa de la Asamblea Nacional en general y del presidente interino en particular, para finalizar con un análisis de los medios de comunicación y su papel preponderante en la formación de opinión pública a nivel mundial.

No olvidemos que los medios, según la agenda setting, definen el enfoque que del hecho noticioso hacen los portales de información, encontrándonos en muchos de ellos la narrativa defendida por Guaidó y que buscaba implantar en el imaginario nacional y mundial. El abordaje de todos estos temas de forma particular, a la luz de las teorías revisadas sobre la legitimidad del gobierno y el papel de la comunicación política, nos dará espacio para la discusión y el establecimiento de algunas conclusiones con base en esta investigación documental que se realizó.

5. Discusión y conclusiones

Con la evidencia que se recopiló a lo largo de este análisis y de la propia investigación, podemos concluir que sí hubo elementos de legitimidad en el ejercicio del poder de Juan Guaidó y que la comunicación de las acciones de gobierno en una narrativa definida y estratégica jugó un papel preponderante en este sentido, pero estos elementos no fueron suficientes para mantenerse en el tiempo como presidente legítimo de Venezuela.

Este análisis inició con el recuento de lo sucedido en el país entre 2013 y 2019 para que el lector pudiera dimensionar la complejidad del escenario político en el que se presenta este interinato, incluyendo las actuaciones de Nicolás Maduro, de los poderes políticos del país y de la misma sociedad venezolana antes y durante el periodo de estudio.

Vale la pena resaltar que si bien la política no es una operación aritmética, la posibilidad de la presentación de todo lo que sucedió políticamente en Venezuela a partir del 2019, inicia en la ilegitimidad de un proceso electoral que dio como ganador a Nicolás Maduro en 2018, debido a que el no reconocimiento de este proceso dio como consecuencia el no reconocimiento de un gobierno presidido por Maduro a partir del 10 de enero de 2019.

Por eso nos parece oportuno resaltar una vez más, que este trabajo de investigación no tiene la posibilidad de abarcar las implicaciones legales de lo sucedido en estos años y que parte de los supuestos esgrimidos por la oposición y de los contenidos legales de dicho país. Actualmente es difícil definir el sistema político de Venezuela, pese a lo que dice su constitución, porque si nos apegamos a la carta magna, e incluso a la teoría de la legitimidad, el uso de la fuerza bruta, la persecución a la libertad y la censura ejercida por el gobierno de Maduro en contra de la sociedad venezolana lo han dejado hace mucho sin legitimidad de ejercicio y sin embargo sigue en el poder, lo que pone en duda la existencia de una democracia sólida en dicho país.

Entrando en la discusión recordaremos que la lupa de la investigación del hecho histórico elegido estuvo centrada en cuatro aspectos que pasamos ahora a discutir, empezando por el hito que inició el interinato: el hecho de que Juan Guaidó tuvo legitimidad de origen, al haber sido electo democráticamente como diputado, al merecer la presidencia de la asamblea nacional en el año 2019 con base en los acuerdos llevados a cabo por la

oposición en el seno del ejercicio de sus facultades como representantes populares y finalmente amparado en la constitución que expone claramente qué hacer en caso de vacancia presidencial en el ejecutivo, si damos por cierto que la elección de 2018 que ratificó a Maduro como presidente de Venezuela fue fraudulenta.

Ahora, pasando a los cuatro puntos descritos en la parte tres, tenemos la influencia del papel de Fabiana Rosales, como primera dama, en la obtención de legitimidad para el gobierno de Guaidó. Durante la revisión de la documentación encontramos evidencia que demuestra que fue muy bien acogido y reconocida como tal, por ejemplo, por el gobierno de Estados Unidos. Su desempeño en tareas de corte social, así como en los eventos públicos con su esposo y las diversas entrevistas que dio, nos permite concluir que fue un activo político importante para la imagen del presidente interino, pues si bien como revisamos, las primeras damas no cumplen una función oficial, juegan un papel social fundamental dentro del imaginario político.

En este sentido podemos decir que Fabiana Rosales, así como sus dos hijas, fueron parte importante de la obtención de legitimidad carismática y tradicional por parte de Guaidó, así como abono a la humanización de la comunicación del mandatario. Muy bien manejado y proyectado ese acompañamiento porque recordando a Guerrero Valencia, las primeras damas pueden afectar el desempeño presidencial y la evaluación que del presidente hacen las instituciones, los políticos y los ciudadanos, y en este sentido diría que fue atinado el manejo de la imagen de pareja presidencial y sí se obtuvo cierta legitimidad no solo para Guaidó sino para la misma Fabiana, concluyendo que la legitimidad de Fabiana en su rol es consecuencia directa del reconocimiento y legitimidad de su esposo como presidente.

Pasando ahora a lo relacionado con el manejo de la política interna hay que recordar que nos centramos principalmente en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana porque como demostró la investigación, juega un papel fundamental en la ostentación del poder de facto en Venezuela. En el particular caso del interinato, el llamado al cese de la usurpación que hacía Guaidó podía darse por dos vías: la renuncia de Maduro al reconocer su condición de ilegitimidad o un levantamiento militar que lo removiera de Miraflores, como ha sucedido con otros presidentes en otros momentos de la historia.

Sin embargo, Guaidó no logró nada suficientemente relevante con respecto a esta promesa, empezando por el hecho de que Vladimir Padrino López, ministro de la Defensa de Venezuela, quien controla al cuerpo castrense, se mantenía fiel a Nicolás Maduro. Es innegable, y conforme al centro de esta investigación, que comunicacionalmente hubo momentos que pudieron haber generado una sensación de legitimidad y de ostentación real del poder, como el escape de Leopoldo López de la cárcel, pero hubo mucha más evidencia de que Maduro seguía controlando la fuerza coercitiva.

Podemos enunciar, por otra parte, la incapacidad de Guaidó y su equipo para ingresar la ayuda humanitaria en la frontera de Colombia por la oposición de los cuerpos de seguridad fieles a Maduro, el hecho de que las fuerzas armadas no respondieron al llamado que le hiciera Juan Guaidó a través de la promulgación de la ley de amnistía y la ausencia de fuerza militar del lado de la causa del presidente interino.

Pero destacando una vez más las acciones desde el punto de vista comunicacional, sin duda la foto de Juan Guaidó con los militares y Leopoldo López en La Carlota, generaron una percepción de poder y control, aunque esto se quedó en la imagen, pues no se pudo cumplir con las aspiraciones de los ciudadanos, en primer lugar porque de un presidente se espera que pueda tener el monopolio de la fuerza y la administración de justicia de un país, y de Guaidó, de forma particular, se esperaba la capacidad de lograr el cese de la usurpación, que simplemente no logró en ese primer año de gobierno.

En lo correspondiente a la política exterior, considero que fue el gran logro del gobierno interino. Su comunicación de gobierno y su relación con los presidentes de otros países fue el mayor capital político, pues le otorgó la mayor legitimidad durante su primer año de gobierno. Su visita a la Casa Blanca, su foto con el presidente Donald Trump, su aparición pública con los presidentes de Chile, Paraguay y Colombia, así como el reconocimiento público que le dieron 60 países al interinato presidido por Guaidó y a él como mandatario venezolano le insufló legitimidad racional, tradicional y carismática.

Sumamos además la comunicación de estado dirigida a otros países así como la recuperación del control de Citgo y del manejo del oro venezolano en Inglaterra que fueron parte del capital político de Guaidó, pues las personas esperan que el presidente del país se

relacione con otros mandatarios, haga visitas de estado y establezca relaciones bilaterales; así pues, en este sentido cumplía con parte de la aspiración de los venezolanos que lo apoyaban.

En conclusión y con respecto a esta categoría, considero que sí hubo fuerza y legitimidad en el interinato en el primer año, se lo otorgó las acciones llevadas a cabo en torno a la política exterior. Sin embargo, como sabemos, con el tiempo, incluso este apoyo se debilitó porque Juan Guaidó no obtuvo avances en los demás aspectos. Sin cese de la usurpación y sin elecciones que lo ratificaran a él o a alguien distinto de Maduro como presidente de la República, los otros países no podían hacer mucho más, atendiendo al principio de soberanía y autodeterminación de los pueblos, así como el respeto al derecho público internacional. Agregando además que Nicolás Maduro seguía con el control de las embajadas y consulados en el exterior, con unas mínimas excepciones.

Y finalmente, al analizar la relación con los medios de comunicación, la investigación arrojó lo importante que fue para el gobierno y para la diplomacia, que medios internacionales se hicieran eco de las noticias suscitadas en Venezuela. Guaidó daba diariamente gran cantidad de entrevistas a medios internacionales que lo reseñaban como el presidente encargado de Venezuela. Aportando satisfactoriamente a la idea de legitimidad del presidente. Como vimos, la censura a los medios nacionales ejercida por el gobierno de Nicolás Maduro dificultó la exposición de Guaidó en televisión nacional abierta, teniendo que recurrir a portales de información digital que se encargaban de replicar las acciones llevadas a cabo por el presidente encargado.

Recordemos que, con base en la teoría de la Agenda Setting, los medios de comunicación deciden qué es noticia y qué no lo es y la realidad es que muchos medios importantes y reconocidos le dieron a Guaidó portadas y amplios reportajes que ayudaban a mantener la gesta del presidente de la asamblea en la opinión pública nacional e internacional, generando legitimidad carismática y tradicional con base en que los personajes importantes se mantienen en el foco de las noticias.

Ahora enumerando las cosas que se pudieron hacer mejor o simplemente se salían de sus manos, podemos nombrar la salida de su principal aliado, Donald Trump, de la presidencia de Estados Unidos y la aparición de la pandemia por COVID-19 como

emergencia nacional en el 2020, que relegaron el juego político a un segundo plano, permitiendo que el régimen de Nicolás Maduro, quien ostentaba el poder real, legítimo o no, se impusiera con fuerza al ser capaz de manejar el monopolio de la información y de la fuerza en el país.

El caso de Juan Guaidó y el interinato en Venezuela demuestra que si no hay un correlativo comprobable en la realidad de lo que se dice desde la comunicación política, difícilmente se sostiene con el tiempo. Si bien muchas personas reconocieron a Guaidó como presidente, y las referencias antes citadas lo demuestran, la ausencia de poder de facto, dejaron en evidencia que existieron movimientos políticos inteligentes y una narrativa estratégica adecuada, pero nada de monopolio de la fuerza, capacidad coercitiva o poder real.

Además de probar la teoría de que no basta la legitimidad de origen para generar la relación de obediencia necesaria para que el ejercicio del poder sea legítimo, pues, si a través de las acciones no se mantiene un carácter de validez, degenerará a un gobierno no reconocido. Y, en el caso de Venezuela, esto sucedió, en parte, debido a la compleja situación que vivían los venezolanos y la incapacidad de Guaidó de cumplir con sus tres promesas, pues los hechos demostraron que no se logró la ruta del *cese de la usurpación, gobierno de transición y elecciones libres*, lo que representó pérdida de credibilidad que se convirtió, a su vez, en pérdida de legitimidad.

Como nota final, destacamos el hecho de que Juan Guaidó fungió como presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela desde el 5 de enero de 2019 hasta el 5 de enero de 2023, cuando los diputados electos en el 2015 decidieron removerlo de la presidencia y nombrar a la diputada representante del estado Aragua, Dinorah Figuera, como nueva encargada y que de cierta manera empujó a Guaidó al exilio en Estados Unidos, donde reside actualmente junto a su esposa y sus dos hijas.

Antes de finalizar quisiera aclarar que el hecho de que Juan Guaidó no alcanzara legitimidad como presidente no implica de ninguna manera que Nicolás Maduro sí la tenga. Es decir, el hecho que Guaidó no alcanzara la legitimidad de ejercicio para mantenerse al frente del país, no significa por descarte que la ostente entonces Nicolás Maduro. Recordemos que estas teorías están diseñadas y son aplicables a democracias funcionales y el caso de

Venezuela es complejo y no fue el objetivo de este trabajo ahondar en el sistema político y legal de manera específica.

En conclusión, el primer año del interinato de Juan Guaidó demostró la importancia que tiene la buena comunicación política para lograr legitimidad y aceptación por parte de los gobernados. El uso de la narrativa estratégica y de la foto, así como de la imagen personal, el acompañamiento de personajes claves en apariciones públicas, además del apoyo de los medios de comunicación en la replicación del mensaje que el político quiere dar y especialmente de cómo lo quiere dar, para lograr una buena opinión pública y la percepción de que tiene el derecho de gobernar son soporte del ejercicio del poder. Pero, contrario a lo que dicen que comunicar es gobernar, este ejercicio de Guaidó demuestra que al final gobernar es gobernar, en el sentido estricto de la teoría: ostentar el monopolio de la fuerza, administrar la justicia y recibir obediencia de los gobernados y que si bien, la comunicación ayuda en la legitimidad, no es suficiente para llevar a cabo el ejercicio del poder.

ANEXOS

6. Anexos

1) Cronología

Año	Sucesos relevantes
2013	Maduro ganó las elecciones y asume la presidencia de Venezuela.
2014	Un ciclo de protestas civiles y estudiantiles arropan al país con un saldo de más de 40 muertos y cientos de heridos.
2015	La oposición ganó la mayoría calificada en las elecciones a la Asamblea Nacional de Venezuela para el periodo 2016-2020.
2016	Asume la nueva Asamblea Nacional y se inicia proceso para activar un referéndum revocatorio que no se logró efectuar.
2017	La crisis económica y política se acentúa y generó un nuevo ciclo de protestas mucho más violentas que las del 2014, con un saldo de más de 150 muertos y miles de heridos. Se convocó a elecciones para una Asamblea Nacional Constituyente que terminó tomando posesión en agosto de ese mismo año.
2018	Se cierra el ciclo de negociaciones entre el gobierno y la oposición venezolana en República Dominicana, que buscaba lograr un acuerdo para finalizar el ciclo de violencia en el país, y en unas elecciones de dudosa legitimidad Maduro gana la presidencia con más de 6 millones de votos.
2019	La Asamblea Nacional opositora decide desconocer a Nicolás Maduro como presidente y en un consenso en el seno de la Mesa de la Unidad Democrática, Juan Guaidó, diputado electo por el Estado Vargas –hoy Estado La Guaira– asume como presidente encargado de Venezuela en un cabildo abierto el 23 de enero.
2020	Un grupo de diputados deciden juramentar a

	<p>una nueva directiva de la Asamblea Nacional sin la presencia de los demás parlamentarios, incluido Juan Guaidó, a quienes no se le permitió ingresar al hemiciclo de sesiones.</p> <p>El CNE anuncia elecciones parlamentarias para el periodo 2021-2025.</p>
--	--

- 2) Solicitud de Juan Guaidó como Presidente Encargado de Venezuela para la ratificación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).



DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
República Bolivariana de Venezuela

JUAN GERARDO GUAIDÓ MÁRQUEZ

Presidente Encargado de la República Bolivariana de Venezuela

En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos 154, 187.18 y 236.4, así como con lo establecido en el artículo 14 del Estatuto que rige la transición a la democracia para restablecer la vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela,

Por cuanto la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela una vez cumplidos todos los pasos legislativos previstos en la Constitución de la República, aprobó en segunda discusión, el pasado 23 de julio de 2019, en todas sus partes y para que surta efectos internacionales en cuanto a la República Bolivariana de Venezuela se refiere, La Ley Aprobatoria del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil el 2 de septiembre de 1947, así como su Protocolo de Reforma de San José de Costa Rica firmado el 26 de julio de 1975.

Por tanto, yo, Juan Gerardo Guaidó Márquez ratifico la anterior Ley Aprobatoria del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, suscrito en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil el 2 de septiembre de 1947, así como su Protocolo de Reforma de San José de Costa Rica firmado el 26 de julio de 1975, y solicito se publique para que tenga cumplimiento en lo que a Venezuela corresponde.

Dado y firmado en Caracas a los 23 días del mes de julio de 2019.

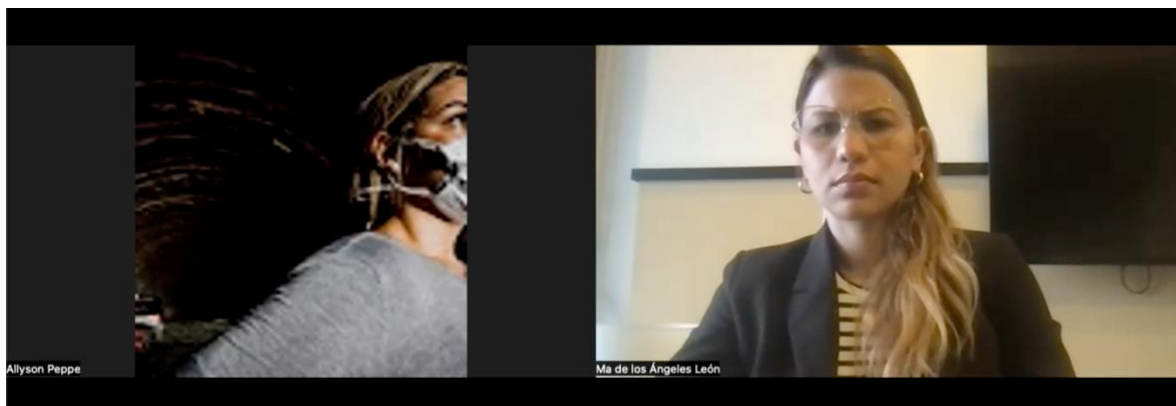


6UKIG7HF4R268719

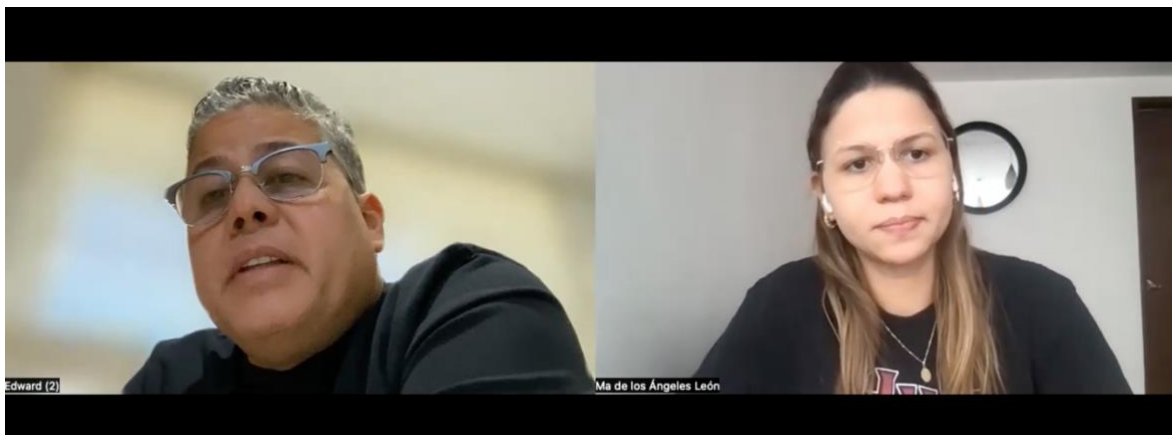
3) Lista de países que apoyaron a Juan Guaidó (15 de noviembre de 2019)¹⁷⁹

Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Japón, Kosovo, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Marruecos, Micronesia, Montenegro, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República Dominicana, Rumanía, Suecia, Ucrania y Estados Unidos.

4) Entrevistados: A) Allyson Peppe

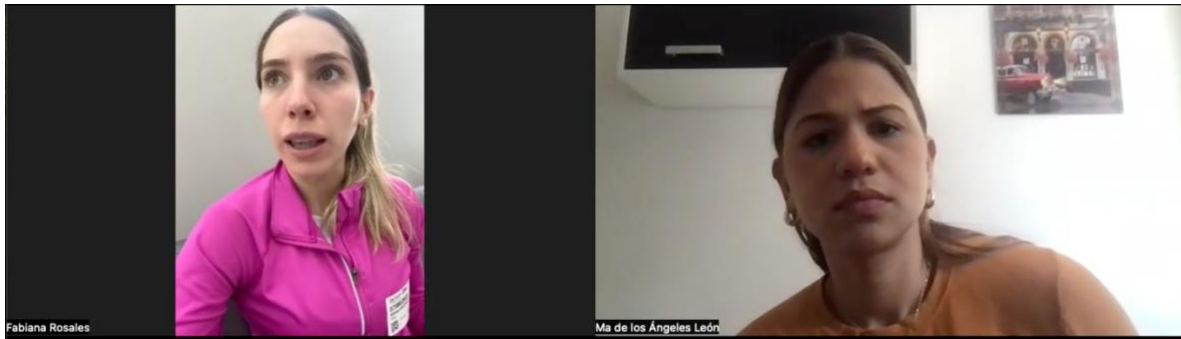


B) Edward Rodríguez



¹⁷⁹ “Mas de 50 países apoyan a Juan Guaidó en Venezuela”, *ShareAmerica*, 15 de noviembre de 2019, <https://share.america.gov/es/el-apoyo-a-juan-guaido-de-venezuela-aumenta-infografia/>

C) Fabiana Rosales



D) Freddy Guevara



E) Julio Borges



7. Fuentes Consultadas

ÁLVAREZ-MONSIVÁIS, Edrei, Encuadres noticiosos sobre primeras damas: las expertas, las novatas y las actuales, *Profesional de la información*, v. 29, n. 6, e290621. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.nov.21>

ANALÍTICA. “Venezuela unida habló” 25 de enero de 2019, <https://www.analitica.com/el-editorial/venezuela-unida-hablo/>

ARAGÓN, Jorge y SÁNCHEZ, Diego. “Poder, dominación y legitimidad. Apuntes conceptuales para una agenda de investigación”. *Instituto de Estudios Peruanos*, Serie Sociología y Política, No. 53 (2022): pp. 11-58. Documento consultado por última vez el 3 de noviembre de 2023. <https://repositorio.iep.org.pe/handle/IEP/1218>.

ARBOLEDA, Raúl. *Sebastián Piñera, Iván Duque, Juan Guaidó y Mario Abdo, en el megaconcierto de Cúcuta, el 22 de febrero de 2019*. AFP, 22 de febrero de 2019, <https://elpais.com/america-colombia/2023-04-26/de-abrazar-a-guaido-a-forzar-su-salida-a-medianoche-el-giro-de-la-diplomacia-colombiana-frente-a-venezuela.html>.

ARISTÓTELES, *Política*, Editorial Gredos. Madrid. 1998.

ARRATIA, Alejandro, *Dictaduras latinoamericanas*, Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. XVI, núm. 1, enero-junio, 2010, pp. 33-51

ASAMBLEA NACIONAL (AsambleaVE). “.@jguaido | Hoy nadie tiene duda de que Maduro es un usurpador. Cumpliendo con lo establecido en los Art. 333, 233, 350 asumimos como @AsambleaVE las competencias de la encargaduría de la Presidencia de la República por que lo dice nuestra constitución. #ANRutaPorLaLibertad”, Twitter, 11 de enero de 2019, <https://twitter.com/AsambleaVE/status/1083810000601006085>.

ASAMBLEA NACIONAL. “Acuerdo sobre la aclaratoria de usurpación de la presidencia de la República por parte de Nicolás Maduro Moros y el restablecimiento de la vigencia de la Constitución”. 15 de enero de 2019, <https://asambleanacionalvenezuela.org/actos/detalle/acuerdo-sobre-la-declaratoria-de-usurpacionde-la-presidencia-de-la-republica-por-parte-de-nicolas-maduro-moros-y-el-restablecimiento-de-la-vigenciade-la-constitucion-331>.

BADÍA, Ana y CALLE CALLE, Sandy. “Comunicación Estratégica, clave para un buen gobierno”. *Revista Cubana de Información y Comunicación* 9, No. 22 (2020): pp. 132-148. Documento

consultado por última vez el 3 de noviembre de 2023.
<https://revistas.uh.cu/alcance/article/view/5370>.

BARRETO, Idaly; BORJA, Henry; SERRANO, Yeny; LÓPEZ-LÓPEZ, Wilson. *La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz*. Universitas Psychologica, vol. 8, núm. 3, septiembre-diciembre, 2009, pp. 737-74

BBC MUNDO. “Capriles habla de fraude electoral en Venezuela después de las declaraciones de Maduro”. 18 de mayo de 2013, http://bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/05/130517_ulnnot_capriles_votos_maduro_ao

BBC MUNDO. “Guaidó en el Estado de la Unión: la larga ovación al líder opositor de Venezuela en el discurso de Donald Trump sobre los logros de su gobierno”. 5 de febrero de 2020, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51381614>.

BBC MUNDO. “La OEA abre el proceso para la suspensión de Venezuela y desconoce la reelección de Nicolás Maduro”. 6 de junio de 2018, <https://bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44378985>.

BBC MUNDO. “Los países de América Latina con la velocidad de internet más rápida (y la más lenta)”. 29 de noviembre de 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50604735>.

BERGQUIST, Magnus; LJUNGBERG, Jan; REMNELAND, Björn y ROLANDSSON, Bertil. “From e-government to e-governance: social media and public authorities legitimacy work”, Paper presentado en: *proceedings of the 25th European Conference on Information Systems (ECIS)*, pp. 858-872. Guimarães, Portugal, del 5 al 10 de junio de 2017, <http://urn.kb.se/resolve?urn=urn:nbn:se:hh:diva-35288>.

BRACCI, Luigino. "Fiscal General afirma que las sentencias del TSJ 'constituyen una ruptura del orden constitucional' (+video)". *Alba Ciudad*, 31 de marzo de 2017, <https://albaciudad.org/2017/03/fiscal-general-senala-que-las-sentencias-del-tsj-constituyen-una-ruptura-del-orden-constitucional/>.

CABALLERO, Manuel. *Historia de los venezolanos del siglo XX*. Caracas: Editorial Alfa, 2010.

CANEL, María José, *Comunicación política. Una guía para su estudio y práctica*. (2da. Ed.). Editorial Tecnos. Madrid. 2005.

CAÑIZALES, Andrés, Ley mordaza en Venezuela. *Revista Latinoamericana de Comunicación CHASQUI*, septiembre, número 083 Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina Quito, Ecuador pp. 60-67.

- CÁRDENAS RUIZ, J. D. y PINEDA RODRÍGUEZ, N.C. *La gestión de la comunicación de riesgo a través de Facebook: Análisis exploratorio de las estrategias iniciales de 12 gobiernos de América Latina frente a la pandemia de la COVID 19*. Revista de Comunicación, 2021, vol. 20, N° 2.
- CASAS PÉREZ, María de la Luz, Los medios de comunicación y la construcción de la democracia. Sexto Certamen de Ensayo Político. 2005. pp.193-210.
- CASTAÑO, Sergio Raúl. “La legitimidad política en el estado democrático-representativo. Breve examen desde la tradición clásica”. *Revista Europea de historia de las ideas políticas y de las instituciones públicas*, No. 7, (2014): pp. 97-114. Documento consultado por última vez el 3 de noviembre de 2023. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/3056>.
- CHAVES-MONTERO, Alfonso (ed.) *Comunicación Política y Redes Sociales*. Ediciones Egregius, 2017. Sevilla. Ciencia Política, 23, 148-170. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n23.99328>
- CNN ESPAÑOL. “Proceso del revocatorio, suspendido tras anulación de firmas de primera fase”. 20 de agosto de 2016, <https://cnnespanol.cnn.com/2016/10/20/anulan.firmas-de-la-primera-fase-del-revocatorio-en-varios-estados-de-venezuela/>.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999, (Caracas: Ediciones de la Asamblea Nacional, Gaceta Oficial No. 5.908 extraordinario, 2009), pp. 369.
- COVARRUBIAS, Israel, *La legitimidad como garantía del lazo social, Andamios*, Volumen 19, número 49, mayo-agosto, 2022, pp. 481-487 DOI: <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v19i49.941>
- CRAIGHEAD, Shealah. *President Donald J. Trump meets with Interim President of the Bolivarian Republic of Venezuela Juan Guaidó Wednesday, Feb. 5, 2020, in the Oval Office of the White House*. Official White House Photo, 5 de febrero de 2020, <https://usoas.usmission.gov/united-states-stands-with-interim-president-guaido-and-venezuelas-freedom/>.
- DÁVILA, Luis, Fotografía. Por: Martí Noticias. “Ramos Allup promete cambiar gobierno en Venezuela por vía constitucional”. *Tribuna Puerto Rico*. 6 de enero de 2016, <https://tribunapr.com/2016/01/06/ramos-allup-promete-cambiar-gobierno-en-venezuela-por-via-constitucional.html>.
- DE LA BOÉTIE, Étienne, *Discurso de la servidumbre voluntaria o el contra uno*, trad. Colectivo Etcétera, (Barcelona: Virus Editorial, 2016), pp. 215.

- DÍAZ BARRADO, Cástor M. y MORÁN BLANCO, Sagrario, Reconocimiento de gobiernos en el orden internacional. La práctica al hilo de dos asuntos en el espacio Latinoamericano:Honduras y Venezuela. Revista UNISCI, No 51. Octubre 2019.
- DOLGHI, Dorin. “Legitimacy, institutions and the communication strategy in the European Union”. *Analele Universității din Oradea. Relații Internationale și Studii Europene (RISE)*, No. 1 (2009): pp. 54-64. Documento consultado por última vez el 3 de noviembre de 2023. <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=53320>.
- DUVERGER, M., *Introducción a la política*. Ariel, Barcelona, 1970.
- Dw. “Ramos Allup, elegido presidente del Parlamento en Venezuela”. 4 de enero de 2016, <https://dw.com/es/ramos-allup-elegido-presidente-del-parlamento-de-venezuela/a-18956550>.
- EL COMERCIO. “Banco de Inglaterra impide que Maduro retire 1200 millones en oro”. 28 de enero de 2019, <https://elcomercio.pe/mundo/venezuela/banco-inglaterra-impide-nicolas-maduro-retire-1200-millones-dolares-oro-noticia-601643-noticia/>.
- EL COOPERANTE. “Fabiana Rosales participó en entrega de ayuda humanitaria en Casa Social de Artigas en Caracas”. 28 de septiembre de 2019, <https://elcooperante.com/fabiana-rosales-participo-en-entrega-de-ayuda-humanitaria-en-casa-social-de-artigas-en-caracas/>.
- EL MUNDO. “Venezuela: Guaidó admite que se ha reunido en secreto con ‘militares y soldados’ para derrocar a Maduro”. 31 de enero de 2019, <https://www.elmundo.es/internacional/2019/01/31/5c52d228fc6c83aa5f8b4612.html>.
- EURONEWS. “Trump recibe en la Casa Blanca a la esposa de Juan Guaidó”. 28 de marzo de 2019, <https://es.euronews.com/2019/03/28/trump-recibe-en-la-casa-blanca-a-la-esposa-de-guaido>.
- ENTREVISTA PRIVADA a Allyson Pepe por María León. Community Manager de la IV Legislatura de la Asamblea Nacional de Venezuela. Plataforma Zoom. 30 de noviembre de 2023. Duración: 46:36.
- ENTREVISTA PRIVADA a Edward Rodríguez por María León. Jefe de Prensa de la IV Legislatura de la Asamblea Nacional de Venezuela. Plataforma Zoom. 4 de diciembre de 2023. Duración: 55:13.
- ENTREVISTA PRIVADA a Fabiana Rosales por María León. Primera dama del gobierno interino de Juan Guaidó. Plataforma Zoom. 7 de julio de 2024. Duración: 1:07:33.

ENTREVISTA PRIVADA a Freddy Guevara por María León. Exdiputado de la Asamblea Nacional de Venezuela IV Legislatura. Plataforma Zoom. 18 de julio de 2024. Duración: 21:20.

ENTREVISTA PRIVADA A Julio Borges por María León. 8vo presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela año 2017. Plataforma Zoom. 19 de julio de 2024. Duración: 25:27.

Expediente Histórico del Tribunal Supremo de Justicia, Sentencia 260, 29 de diciembre de 2015. <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/selec/diciembre/184227-260-301215-2015-2015-000146.HTML>.

Expediente Histórico del Tribunal Supremo de Justicia, Sentencia 03, 14 de enero de 2016. <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/enero/184316-03-14116-2016-16-0003.HTML>

Expediente Histórico del Tribunal Supremo de Justicia, Sentencia 108, 1 de agosto de 2016. <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/selec/agosto/189587-108-1816-2016-X-2016-000007.HTML>.

FERRERO, Guglielmo, *Poder. Los genios invisibles de la ciudad*, trad. y estudio preliminar de Eloy García (Madrid: Editorial Tecnos, 2022), pp. 384.

FRANCE 24. “EEUU, países de la UE y Grupo de Lima desconocieron reelección de Maduro en Venezuela”. 22 de mayo de 2018, <https://france24.com/es/20180522-eeuu-paises-de-la-ue-y-grupo-de-lima-desconocieron-reeleccion-de-maduro-en-venezuela>.

FREIRE CASTELLO, Nicolás, *Por qué es Twitter el territorio político digital*. Revista POLIS México. Vol 5, núm 2, pp. 39-74. 2019.

GARCÍA JURADO, Roberto. “Fundamentos de la legitimidad”. *Estudios Políticos* 24, No. 24 (2013): pp. 129-153. Documento consultado por última vez el 5 de noviembre de 2023. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2000.24.37280>.

GARCÍA, Carlos. *Juan Guaidó saluda a un efectivo militar portando un brazalete azul, símbolo de la rebelión en contra de Maduro el 30A*. Reuters/Rawlins, France24, 30 de abril de 2019, <https://www.france24.com/es/20190430-guido-maduro-rebelion-venezuela-30a>.

GARCÍA, Carlos. *Juan Guaidó, líder de la oposición venezolana, se dirige a los manifestantes en Caracas, el 23 de enero*. Rawlins/Reuters, The New York Times, 23 de enero de 2019, <https://www.nytimes.com/es/2019/01/23/espanol/america-latina/venezuela-protestas-maduro-guaido.html>.

GÓMEZ, Luis, *Un espacio para la investigación documental*, Revista Vanguardia Psicológica, Volumen 1, Número 2, octubre-marzo de 2011.

- GONZÁLEZ-LIST, Verónica, *La participación política en Twitter. Nadie estudia a los deshilvanados*. Universitas. No. 36, marzo-agosto 2022, pp. 43-69.
- GRANADOS, Greta. “Migración venezolana: 4.500 kilómetros entre el abandono y la oportunidad”. *Banco Mundial*, 26 de noviembre de 2019, <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2019/11/26/migracion-venezolana-4500-kilometros-entre-el-abandono-y-la-oportunidad>.
- GUAIDÓ, Juan, “Así se juramentó Juan Guaidó como presidente interino”, VPItv, publicado el 23 de enero de 2019, video de YouTube, 1:30, https://youtu.be/SOHvqV_DpoQ.
- GUAIDÓ, Juan, “Guaidó se juramentó como presidente encargado de Venezuela”, NTN24, publicado el 23 de enero de 2019, video de YouTube, 1:48, <https://www.youtube.com/watch?v=KWfGqv611o>.
- GUERRA SALAS, Sandra. “Comunicación gubernamental en tiempos de crisis de legitimidad”. *Comunifé*, 17, No. XVII (2022): pp. 91-99. Documento consultado por última vez el 3 de noviembre de 2023. <https://doi.org/10.33539/comunife.2017.n17.1786>.
- GUERRERO VALENCIA, Carolina y ARANA ARAYA, Ignacio, Las Primeras Damas como Miembros de la Élite Política. *América Latina Hoy: Revista de Ciencias Sociales*, 81, 31-49. <https://doi.org/10.14201/alh2019813149>
- GUERRERO VALENCIA, Carolina, Una mirada al rol de la Primera Dama en América latina, *Hispanorama*, N° 150, noviembre 2015.
- HERNÁNDEZ, Marina Camila. “Juan Guaidó nombra junta directiva de transición en CITGO”. *France 24*, 14 de febrero de 2019, <https://france24.com/es/20190213-economia-guaido-junta-directiva-citgo>.
- JÁCOME, Francine, Los militares en la política y la economía de Venezuela, *Revista Nueva Sociedad* No 274, marzo-abril de 2018.
- KADIROVA, Sitora, Legality, legitimacy and legitimation of political power: theoretical analysis, *International Journal on Integrated Education*, Volume 3, Issue X, October 2020. Pp 122-124. <https://media.neliti.com/media/publications/334254-legality-legitimacy-and-legitimation-of-0506475d.pdf>
- LELKES, Yphtach. “Winners, Losers, and the Press: The Relationship Between Political Parallelism and the legitimacy Gap”. *Political Communication* 33, (2016): pp. 523-543. Documento

consultado por última vez el 3 de noviembre de 2023.
<https://doi.org/10.1080/10584609.2015.1117031>.

LÓPEZ, José. “El concepto de legitimidad en perspectiva histórica”. *Cuadernos electrónicos de filosofía del derecho*, no. 18 (2009): pp. 154-166. Documento consultado por última vez el 3 de noviembre de 2023. <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/download/116/124>.

LÓPEZ, Leopoldo (@lepoldolopez). “Venezuela: ha iniciado la fase definitiva para el cese de la usurpación, la Operación Libertad. He sido liberado por militares a la orden de la Constitución y del Presidente Guaidó. Estoy en la Base La Carlota. Todos a movilizarnos. Es hora de conquistar la Libertad. Fuerza y Fe” Twitter, fotografía, 30 de abril de 2019. <https://twitter.com/lepoldolopez/status/1123169379661819904>.

LOZANO, Daniel. “Donald Trump recibe a Juan Guaidó en la Casa Blanca”. *El Mundo*, 5 de febrero de 2020, <https://www.elmundo.es/internacional/2020/02/05/5e3b1f7221efa0ee4d8b45f2.html>.

MARTÍNEZ, José Honorio, Causas e interpretaciones del Caracazo, México. HAOL, Núm. 16 (Primavera, 2008), 85-92.

MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe*. Toronto: ElAleph.com, 1999.

MEYER, Christoph. “Political legitimacy and the invisibility of politics: exploring the European Union's communication deficit”. *Journal of common market studies* 37, No. 4 (2002): pp. 617-639. Documento consultado por última vez el 3 de noviembre de 2023. DOI:10.1111/1468-5965.00199.

MEZA, Alfredo. “Más de 100 heridos en las protestas contra Maduro en Venezuela”. *El País*, 26 de octubre de 2016, https://elpais.com/internacional/2016/10/26/america/1477495011_576179.html.

MORALES, Maru. “Guaidó se juramentó en Cabildo Abierto como presidente encargado y ya dictó su primer mandato”. *Crónica Uno*, 23 de enero de 2019, <https://cronica.uno/guaido-se-juramento-en-cabildo-abierto-como-presidente-encargado-y-ya-dicto-su-primer-mandato/>.

MORÓN, Guillermo. *A History of Venezuela*. Edición y traducción de John Street. Londres: George Allen & Unwin LTD, 1964.

NOTICIAS TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. “Sala Constitucional del TSJ ratifica desacato de la Asamblea Nacional y declara nulo sus actos”. 21 de enero de 2019, <https://tsj.gob.ve/-/sala-constitucional-del-tsj-ratifica-desacato-de-la-asamblea-nacional-y-declara-nulidad-de-sus-actos>.

- NTN24. “Gobierno bloqueó YouTube durante discurso de Juan Guaidó según Netblocks”. 19 de febrero de 2019, <https://ntn24america.com/noticias-actualidad/gobierno-bloqueo-youtube-durante-discurso-de-juan-guaido-segun-netblocks-103920>.
- OBSERVATORIO ELECTORAL VENEZOLANO, *Resultados Elecciones a la Asamblea Nacional 2015 / 6 de diciembre de 2015*, consultado el 15 de octubre de 2023. <https://oevenezolano.org/2015/12/resultados-elecciones-a-la-asamblea-nacional-2015-6-de-diciembre-de-2015/>.
- OLIVAR PÉREZ, José Alberto, *A cincuenta años del plebiscito del 15 de diciembre de 1957*, Politeia, vol. 31, núm. 40, enero-junio, 2008, pp. 125-142 Caracas, Venezuela
- PAMPLONA, Francisco. “Legitimidad, Dominación y Racionalidad en Max Weber”. *Economía y Sociedad* 5, No.8 (2000-2001): p. 187-200. Documento consultado por última vez el 3 de noviembre de 2023. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5900558>.
- PÉREZ GIL, Luis, Los fines y objetivos de la política exterior: reflexiones. *Revista Política y Estrategia* N° 113 – 2009
- PINO MONTOYA, Jose Wilmar; RUIZ BOTERO, Luz Dary; SALAZAR JARAMILLO, Alba Lucía y LÓPEZ GARCÍA, Diego, *Legitimaciones políticas: una mirada teórica*, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y el CINDE. (Tesis).
- PRADA, Ángela María, *Una mirada a la legitimidad del estado desde la teoría política de Thomas Hobbes*. *Revista de estudiantes de Ciencias Políticas*. N° 3. Medellín julio-diciembre de 2013.
- RAMOS PISMATARO, Francesca, Los militares y el deterioro democrático en Venezuela. *Estudios Políticos* (Universidad de Antioquia), 53, pp. 260-282.
- REUTERS. “Congreso aprueba vuelta de Venezuela a Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de la OEA”. 23 de julio de 2019, <https://www.reuters.com/article/venezuela-politica-tiar-idLTAKCN1UI2HQ>.
- REYES MONTES, María C.; O`QUINN PARRALES, José Antonio; MORALES Y GÓMEZ, Juan M. y RODRÍGUEZ MANZANARES, Eduardo. *Reflexiones sobre la comunicación política*. *Espacios Públicos*, vol. 14, núm. 30, enero-abril, 2011, pp. 85-101.
- RINCÓN, Omar, (ed.) *¿Por qué nos odian tanto? Estados y medios de comunicación en América Latina*. Centro de competencia en comunicación para América Latina. Bogotá. 2010.

- RINCÓN, Omar, *Comunicación Política en América Latina*, Centro de competencia en comunicación para América Latina, Bogotá, 2004.
- RIORDA, Mario y VALETI, Pablo (coords.) *Gobernautas y ciudadanos. Los gobernantes latinoamericanos y la gestión de redes sociales*. Banco Interamericano de Desarrollo. 2015.
- RIORDA, Mario, *Redes sociales para gobernar. Una mirada de América Latina*. Revista Nueva Sociedad No 269, mayo-junio de 2017.
- RÍSPOLO, Florencia, *El campo de la comunicación política: el lugar de la comunicación de gobierno*. POSTData 25, No1, Abr./2020-Sep./2020, (págs. 99-135).
- RODRÍGUEZ ESTRADA, Alejandra, *Configuración del campo de la comunicación política : prácticas y redes de investigadores mexicanos*. Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico. BUAP. 2017.
- ROMERO, Tibisay. “Fabiana Rosales entregó ayuda humanitaria en Valencia”. *El Estímulo*, 5 de agosto de 2019, <https://elestimulo.com/venezuela/2019-08-05/fabiana-rosales-vino-a-valencia-a-entregar-ayuda-humanitaria/>.
- ROSALES, Fabiana (@FabiiRosales). “Hoy tuve la oportunidad de compartir con la primera dama de los Estados Unidos, Melania Trump, @flotus. Fue un encuentro muy cálido y verdaderamente inspirador. Gracias Sra. Melania por su compromiso con nuestro pueblo de Venezuela, pronto nos reencontramos en Libertad” Twitter, fotografía, 28 de marzo de 2019. <https://twitter.com/FabiiRosales/status/1111465377811304448>.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El contrato social*, trad. Fernando de los Ríos (Madrid: Espasa Calpe, S.A., Madrid, 2007), Austral – Ciencias y Humanidades, pp. 133.
- RUBIO, Marcos (@marcorubio). “#GuaidoChallenge” Twitter, Fotografía, 26 de enero de 2019. <https://twitter.com/marcorubio/status/1089178211387359232>.
- RUNRUNES. “En Claves I ¿Cómo recibirá el personal hospitalario los 100\$ del programa 'Héroes de la Salud'?”. 19 de abril de 2019, <https://runrun.es/noticias/404699/en-claves-como-recibira-los-100-los-heroes-de-la-salud/>.
- SÁNCHEZ RUIZ, Enrique, *Comunicación y democracia*. Instituto Federal Electoral México. 2004.
- SÁNCHEZ-GONZÁLEZ, Dolores del Mar, *El papel de la primera dama desde el punto de vista de las relaciones institucionales*. Revista “Estudios Institucionales” No 1 VOL. 1 pp. 51-59.
- SOSA PLATA, Gabriel, *Concentración de medios de comunicación, poder y nuevas legislaciones en América Latina*. El Cotidiano, núm. 195, enero-febrero, 2016, pp. 17-30

- TÁNCARA, C., *La investigación documental*, Temas Sociales. No.17 La Paz dic. 1993.
- TARRE, Maruja (@marujatarre). “¿Qué quiere decir la (E) qu [SIC] pone alguna gente después de su nombre en twitter? ¿Están ‘encargados’ como Guaidó?” Twitter, 11 junio de 2019. <https://twitter.com/marujatarre/status/1138577094571712513>.
- TENDENCIAS DIGITALES, El Consumidor Digital en Venezuela. Resultados del estudio: El consumidor digital Latinoamericano. Reporte 2019, https://tendenciasdigitales.com/wp-content/uploads/2020/03/El_consumidor_digital_en_Venezuela_2019.pdf.
- TOVAR NIÑO, Paola, «La comunicación pública como herramienta para la gobernabilidad y la legitimidad». Tesis de maestría. Pontificia Universidad Javeriana, 2014. <http://hdl.handle.net/10554/10479>.
- UNIVISION. “¿Qué más se necesita para que haya un cambio de régimen en Venezuela?”. 30 de abril de 2019, <https://www.univision.com/shows/noticiero-univision/que-mas-se-necesita-para-que-haya-un-cambio-de-regimen-en-venezuela-video>.
- VALDÉS, María Eugenia. “Comunicación política y legitimidad en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018-2021)”. *Polis* 18, No.2 (2022): p. 7-38. Documento consultado por última vez el 3 de noviembre de 2023. <https://polismexico.izt.uam.mx/index.php/rp/article/view/771/735>.
- VÁSQUEZ VÉLEZ, Daniela, Las primeras damas de estados unidos: ¿entes simbólicos o actrices de política exterior? Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá, 2022. (Tesis)
- VILLAFRANCO, Citlali, El papel de los medios de comunicación en las democracias. Andamios. Volumen 2, número 3, diciembre. 2005. pp. 7-21.
- VOZ DE AMÉRICA. “Esposa de Guaidó se reúne con Pence y diáspora venezolana en Washington”. 26 de marzo de 2019. <https://www.vozdeamerica.com/a/mike-pence-miercoles-casa-blanca-esposa-juan-guaido-fabiana-rosales/4849021.html>
- WEBER, Max, *Economía y Sociedad*, (España: Fondo de Cultura Económica, 2002), p. 1195.
- WEBER, Max, *El político y el científico*, (Madrid: El Libro de Bolsillo, 1979), pp. 235.
- WEISBROT, Mark y RUTTENBERG, Tara, Televisión en Venezuela: ¿quién domina los medios de comunicación? Center for economic and policy research. Informe temático. Diciembre 2010.
- ZAMBRANO, Andrés, El reemplazo de las elites en Venezuela. Una explicación a partir del conflicto entre gobierno y medios de comunicación. FORUM. Revista Departamento